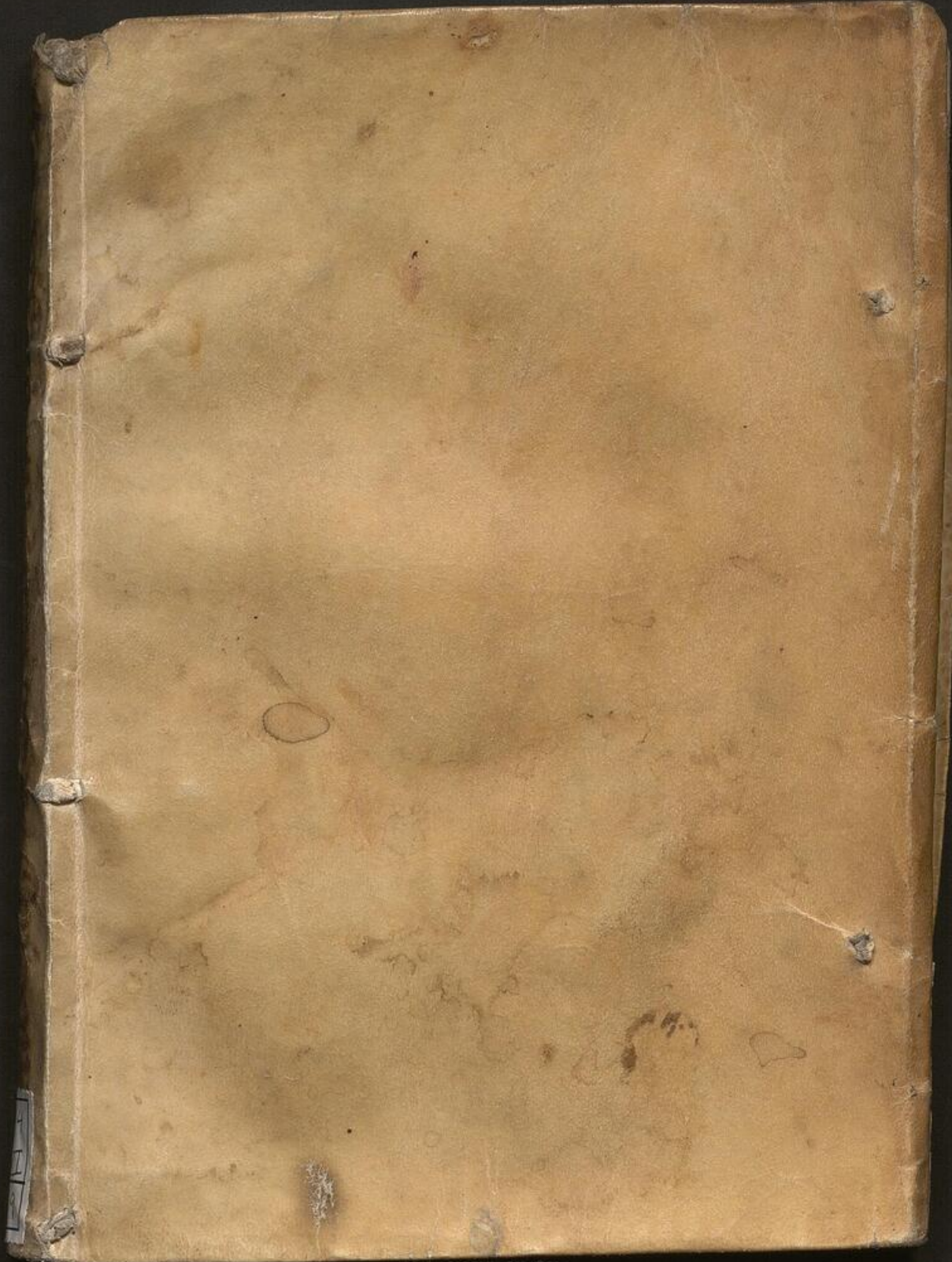


14

VI

49



4-4.

~~9-1-1~~

14-VI-49

solamente avia una Veronica, un vulto santo en Roma, y este permanece oy en la Iglesia de san Pedro: que pudo traer dō Nicolas? Esfuercase mas este pensamiento: porq̄ a Nicolao Quarto a Nicolatus 4. apud Bzobin supra.

por el año de mil y docientos y noventa, en unas letras dadas en Santa Maria la Mayor, en los Idus de Abril (q̄ es a treze del mismo mes) en el año tercero de su Pontificado, q̄ comiençan: *Ille qui solus*: hablando de la Iglesia de san Pedro, dize estas palabras. *In ea nãque Basilica sui pretiosissimi vultus imaginem, quam Veronicam vox fidelium communis appellat, in singularis amoris insigne tribuit venerari.* En las quales palabras parece q̄ solo haze memoria de una imagen del vulto santo de Christo, q̄ llama Veronica, en la Iglesia de san Pedro: Y si entonces estuvieran juntas las demas, no dixera imã en singular, sino imagenes. Luego muchos años antes de los tiempos de dō Nicolas no avia en la Iglesia de san Pedro en Roma sino un rostro de Christo, una Veronica. Pues si oy persevera en la misma Iglesia: como la q̄ està en Iuen pudo traer de Roma don Nicolas?

8 Finalmente: la estima q̄ los santos Pontifices han hecho siempre de la santa Veronica, se manifiesta, en q̄ por grande merced, y favor singular se ha tenido dar licencia para mostrarla a personas gravissimas, y muy calificadas en sangre y



Sig. XII. Historia Ecclesiastica

dignidad: como parece por diferētes Breves de Gregorio Dezimo, Clemente Sexto, Urbano Quinto, Gregorio Onzeno, Eugenio Quarto, y otros, q̄refiere *b* Iacobo Grimaldo, cuyo testimo- nio se hallarà en Bzobio. Pues prēda de tãta esti- ma como se avia de dar a vn Obispo particular?

b Iacobus Gri-
mal. apud Bzo-
bium. sup.

9. Concluyo, con que el año de mil y quatro- cientos y cincuenta (como refiere *c* Mafeo Ve- gecio Laudense) Federico Tercero Emperador despues de aver recibido la corona de mano de Nicolao Quinto, desseò subir al lugar a donde en san Pedro se guardava la santa Veronica, cõ animo de verla y tocarla. Y porq̄ en aquel lugar solamente subian los Canonigos de la Iglesia de san Pedro, para alcançar lo que desseava fue ne- cessario hazerlo Canonigo, y vestirse de las mis- mas vestiduras que los demas Canonigos. Pues si para subir solamente a ver la santa Veronica al lugar donde estava, no se le concede a vn Empe- rador, si no es admitiendo el ser Canonigo, y po- niendose abito de tal: Como a vn Obispo parti- cular se le avia de cõceder, no solamente q̄ viesse la santa Veronica, sino tãbie q̄ se traxesse vno de los rostros originales? Verdaderamente q̄ es di- ficullosissimo de creer, y a mi parecer increíble.

c Mafeus Ve-
gecius, apud
Bzob. sup.

10. Estas razones que se han propuesto tienen fuerça, caso que sea verdad, q̄ acabada su visita fue

fue a Roma el Obispo don Nicolas, a dar cuenta della al Pontifice, sobre q̄ ay no pequeña duda. Porque aunque parece cierto, que en persona la diessé, mas que su viage fuesse a Roma tiene mucha dificultad: Porque la comission de la visita (como queda visto) la despachò en Aviñon Gregorio Vndezimo en el mes de Junio del año de mil y treientos y setenta y seis. Luego por el mes de Setiembre siguiete partio el Pontifice de Francia para Roma, a donde llegò por Enero del año de mil y treientos y setenta y siete: Y el siguiete de mil y treientos y setenta y ocho murio a veinte y seis de Março. A dos de Abril fue electo Urbano Sexto, y por Setiembre Clemente Septimo su competidor: Como de todo dà testimonio ^d Espondano; con que se dio principio a la scisma, q̄ tantos años affligio a la Iglesia. Urbano tuvo su assièto en Roma, y Clemete en Aviñon. Por ser el negocio de la elecciõ de ambos tã intricado y dudoso, los Reinos de la Christiandad estavã divididos, qual seguia a vno, qual a otro. Napoles, Francia, y Castilla siguieron la voz de Clemete, ^e como parece por la historia del Rey dõ Iuã el Primero. Dõ Nicolas no pudo acabar la visita y reforma en tiempo de Gregorio, porq̄ en visitar y reformar siete Obispados q̄ se le encargaron, y las Ordenes, assi Monacales, como Militares (fuera delas Medicãtes y Cartuja) hospitales,

*d Sponda. in
actuario.*

*e Anno 3.
cap. 1.*

Sig. XII. Historia Ecclesiastica

y lugares pios q̄ en estos Obispados avia, fuerça era q̄ gassasse mas de dos o tres años; y assi quando la acabò ya eran Põtifices Urbano en Roma, y Clemente en Aviñon. Y no dando Castilla la obediencia a Urbano, sino a Clemente, evidente cosa es, q̄ don Nicolas, siguièdo la voz de su nacion, avia de ir a dar cuèta de su visita a Aviñon al Pontifice Clemente, y no a Roma al Pontifice Urbano. Es fuerçase mas esta razon: porque por muerte de don Nicolas hizo Clemente gracia del Obispado de Iaen a don Rodrigo de Narvaez q̄ le sucedio, como consta de su Bula dada en Villanueva de la Diocesis de Aviñon, a dos de las Nonas de Noviembre del año sexto de su Põtificado, que fue a quatro de Noviembre del año de mil y treientos y ocheta y tres. Y el año siguiente despachò Clemente otra Bula al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Iaen, para la paga de cierto subsidio q̄ para si echò sobre las personas Ecclesiasticas: como consta de las mismas Bulas originales, q̄ se guardan en el archivo dela Santa Iglesia de Iaen. Señal evidente y manifiesta, de q̄ en este Obispado se dava la obediencia a Clemente q̄ estava en Aviñon, y no a Urbano q̄ estava en Roma. Luego don Nicolas, caso que fuesse en persona a dar cuenta de su visita, no fue a Roma a darla al Põtifice Urbano, que no era

obe-

ANTIGVO
PRINCIPADO

DE CORDOVA EN LA ESPAÑA
VLTERIOR, O ANDALVZ.

TRADVCIDO DEL LATINO, I ACRECENTADO
EN OTRAS CALIDADES ECLESIASTICAS,
I SEGLARES.

POR SV AVTOR EL P. MARTIN
de Roa de la Compañia de IESVS.



CON PRIVILEGIO,

En Cordova. Por SALVADOR DE CEA TESA.
Año M. DC. XXXVI.

ARTIGVO
PRINCIPALDO
DE GORDOVA EN LA ESPAÑA
Y ESTILO O INDIAN
TRADUCIDO DEL LATIN O I ACORCENTADO
EN OTRAS CALIDADES ESCRITAS
Y SIGLAS
DE DON JUAN DE T. GARRIN
MADRID 1782

A ————— A



De la Real Academia Española.

CON PRIVILEGIO
Por el Excmo. Sr. D. Juan de G. y F. de S.
No. 10 de 1782

A LA
CIVDAD DE CORDOVA.

RAZON DESTE DISCVRSO.



VELVO a V.S.en lengua Castellana
el antiguo Principado de su Ciudad en
la España Andaluz, q̄ primero escrivi
en la Romana: entonces, para q̄ la gran
deza desta calidad no quedase atajada en los ter
minos, aunque tan estendidos desta Corona, an
tes passase, i se diese a conocer en las naciones
estrañas : aora, para que hallandola en la habla
natural, puedan gozarla, los que contentos con
ella, carecen delo mucho bueno, que en otras se
ha escrito. La ocasion de hazer este discurso, fue
assi: Dizese en el rezado de S. Secundino Martir
de Cordova, de quien la universal Iglesia, i la par
ticular desta Ciudad hazē memoria a los xxj. de
Mayo, q̄ floreciō España en numero, i calidad de
Martires, i en ella la Provincia de Andalucia, es
pecialmente Cordova su Cabeça. Dudō alguno
deste titulo; con vino mostrar, que no fue usurpa
do, sino proprio, recibido de aquellos primeros
autores de las Provincias, que como dueños de
las cosas, tambien lo fueron de sus nonbres, i pu

dieron darfelo. Eſcrivi el fundamento deſte titulo en el libro de la antiguedad, i autoridad de los Santos Martires de Cordova con la brevedad, q̄ pedian aquellos eſcritos: mas como en coſas antiguas, apartadas de nueſtra memoria, ni el diſcuſſo, ni la razon ſea baſtante prueva, o ſatisfacion, ſi no la aconpañan, i aſiançan teſtimonios, de los q̄ eſcrivierõ de aquellos tienpos (que los de aora no hazen fè, ſino ſe apadrinan con los q̄ fueron) ſuplire aqui la brevedad paſſada, no con mas palabras, ſino cõ mas teſtigos tã abonados, como de ſapafionados en la cauſa, no naturales a quien la aficion del ſuelo de ſu naciemiẽto ſacar ſuele del palenque de la verdad. Vera V. S. la gloria de ſu Ciudad reſtituida al eſtado, en que la dexaron los Señores del mundo, i la conſervaron los ſucceſſores: i la que fue en todos ſiglos celebrada por la riqueza de ſuelo, i felicidad de cielo, letras, i armas, q̄ a ſus hijos comunicò el autor de la naturaleza, ſera tambien conocida por ſu antiguo titulo, i dignidad. Guarde N. Señor a V. S. muchos años, &c. Otubre 15. de 1636.

J. Martin de Roa

CENSURA

CENSURA DEL ORIGINAL LATINO POR EL P.
Pedro Antonio Spineli, de la Compañia de IESVS. en Roma.

OPVS satis eruditum, & probat, quod vult, videtur posse imprimi.
Romæ in domo professæ Societatis IESV, die 16. Mensis Ianuarij
anni 1612.

FACULTAS GENERALIS.

CLAVDIVS Aquaviva Præpositus Generalis Societatis IESV
facultatem fecit P. Martino de Roa, eiusdem Societatis, vt opus
hoc typis mandaret. Romæ 17. Ianuarij anni 1612.

APROBACION DEL PADRE PAULO
Serloque, de la Compañia de Iesus, por comission del Ordinario de Madrid.

EVisto el tratado del Padre Martin de Roa de nuestra Compañia del Antiquo Principado de Cordova, en la España Vltior, o Andaluz, no tiene cosa, que repugne a Fè, o buenas costumbres. Volumen, aunque de breues ojas, pero que encierra glorias, que divididas qualquiera dellas, bastaran a hazer esclarecidos tomos muy grandes; noticia de Antiquedades humanas, i Ecclesiasticas, razones eficaces, i vivas, a bueltas de disputa: toda la apacibilidad de Istoria, primor de estilo, i eloquencia muy singular. Deuele el Idioma Castellano no tener de que envidiar la facundia de Griegos, i Latinos. Iusto sera acomodarle las palabras de Casiodoro, i. variar. epist. 45. *Sic Atheniensium scholas longè positus introisti, ut Græcorum dogmata, doctrinam feceris esse Hispanorum; deducens ad Hispanos, quidquid Cæcropida mundo fecerant, singulare: & quascumque artes, vel disciplinas, facunda Græcia per singulos viros edidit, te uno Auctore patrio sermone Hispania suscepit.* Sea deste tratado en particular, a demas de las otras obras suyas, tan insignes, i conocidas. Digno si por ventura Encomio, el que nos prestará Vincencio Lirinense, Commentarij cap. 24. *Quis doctrina illius laudes exequi valeat? qua tantum nescio qua rationem necessitate conferta est, ut consensus sui, quibus suadere non potuerit, impellat: cuius quot pene verba; tot sententia sunt: quot sensus, tot victoria.* Este mi parecer en nuestro Colegio Imperial de Madrid, Setiembre 29. de 1635.

Paulo Serloque.

¶ 3

LICEN;

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DIOLA el Licenciado Lorenzo de Iturrisarrá Vicario General en la Villa de Madrid, i su partido, en dos de Octubre de mil i seiscientos i treinta i seis años.

APROBACION DEL MAESTRO
D Gil Gonçalez Davila, Chronista de su Magestad, por su Consejo.

Mui poderoso Señor.

POR mandado de V. Alteza e visto este tratado del Antiquo Principado de la grã Ciudad de Cordova, escrito por el P. Martin de Roa, con la curiosidad, que todas las cosas, que andan escritas, con la insignia de su nóbre. Cada palabra es una piedra preciosa, i todas juntas un tesoro de luzes de inestimable valor, para entender lo que sintierõ gravissimos Autores de la gloria, i fama de tan grande, i celebrada Ciudad. Dele V. A. la licencia, que pide, para que mas en breve se goze deste tesoro, escõdido. Madrid. Dizienbre 11. de 1635.

M. Gil Gonçalez Davila.

SVMA

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIENE Privilegio de su Magestad el Padre Martin de Roa de la Compañia de I E S V S, por diez años, para imprimir este Libro. Su fecha en Madrid, a siete de Enero de mil i seiscientos i treinta i seis años.

LIGENCIA DEL P. PROVINCIAL.

DIOLA el Padre Iuan de Casarruios Provincial desta Provincia de Andalucia, atento, que avia sido revisto, i aprobado por muchos Padres graves, i doctos de la dicha Provincia de la Compañia de I E S V S. En Cordova, a 15. de Noviembre de 1636. años.

ERRA;

ERRATAS.

- FOL. 2. pag. 2. linea 11. de Latin. diga de Latina.**
Fol. 3. p. 1. l. 26. Avernos. diga. Arvernos.
Fol. 4. p. 2. lin. 22. deviera. diga. de vera.
Fol. 5. pag. 2. lin. 10. traslada, diga. trasladada.
Fol. 7. p. 1. lin. 23. llave, i defensa, diga. guarda, i defendimiento.
Fol. 9. pag. 1. lin. 8. Boecia, diga. Beocia.
Fol. 12. pag. 2. lin. 1. De si andando, diga. De si andò.
Fol. 13. pag. 1. lin. 18. iecho, diga. i hecho.
Fol. 15. pag. 1. lin. 23. Italia, diga. Italica.
Ibid. pag. 2. lin. 12. Ivernadores, diga. Ivernaderos.
Fol. 16. pag. 2. lin. 10. Bèico. diga. Brifonio con.
Fol. 25. pag. 2. lin. vlt. Galeon, diga. Galion.
Fol. 44. pag. 2. lin. 5. dixè, diga, dize. i lin. 15. escrivi, diga. escrìve.
Fol. 54. pag. 1. lin. 18. Murfen, diga. Murs en.
F. 61. p. 2. l. 13. Julio Sylano, diga. Iunio. i l. 15. lo advierte, diga. i lo.
Fol. 63. pag. 1. lin. 3. Betero, diga. Betiro.
Ibid. pag. 2. lin. 26. Castona, diga. Caslona.
Fol. 66. pag. 2. lin. 15. Montesa, diga. Mentesa.
Fol. 67. pag. 1. lin. 21. uida, diga, huida.
Ibid. pag. 2. lin. 25. opuestos, diga. apuestos.
Fol. 68. pag. 1. lin. 14. pude, diga. puede.
Con estas erratas corresponde a su Original. Dada en Madrid a 4. de Setiembre de 1636. años.

*El Lic. Murcia
de la Llana.*

TASSA.

ESTA cassado a quatro maravedis cada pliego,
 como consta del testimonio, que dello dio Mar-
 tin de Segura Olalquiaga Escrivano de Camara del
 Rei nuestro Señor. En Madrid a doze de Setiembre
 de mil i seiscientos i treinta i seis años.

Advier

ADVIERTESE A LO INPRESO.

Añádase en el cap. VI.



LVIDAMONOS poner en su lugar, quando tratamos de las Escuelas, e Ingenios de Cordova, un elegante Epigrama de Iacobo Bidermano insigne poeta de la Compañia de Iesvs, Frances de nacion, la diez i ocho de su tercero libro, cuyo titulo es. *Italus Cordubam Ingeniorum parètem inuist;*

& in uno puero omnium ingenia cognouit. Vino a Cordova madre de ingenios un Italiano, i en el de un niño conociò los ingenios de todos. Su principio es:

*Ausonia magno rumore vagata per aures,
Ceperat Hesperios tollere fama Lares, &c.*

Pondrela toda en Castellano, por escusar fastidio, a quien no entiende el Latin. Los demas podranla ver en su Autor.

CON gran rumor la fama discurriendo
Por toda Italia, de la gran España
Las calidades iba encareciendo.

De sus riquezas dixo la grandeza;

De sus frescuras, i agradable sitio,

De reales Palacios la belleza;

De alcaçares, sobervias fortalezas

Inespugnables, grandes edificios.

De nobles rios las corrientes puras,

Que la atraviesan; i de las Ciudades,

Estas mismas ventajas, i alabanças

Diò a Cordova entre todas la primera;

Cordova, alumna del Pierio Coro,

De tres Senecas madre, i sus sobrinos,

De Aristoteles emula, i de antiguos

Filosofos, i Sabios mas ancianos.

Oyò destas grandezas el Toscano

La fama, i dixo: con mis ojos quiero

Ver lo que assi esta fama nos pregona.

Partiose, i luego, que en la tierra puso

De Cordova los pies tan alabada,

A caso viò, que de una casa abria

Las puertitas agradable, un niño ermoso,
 Qual Hylas bello, o que fuerimano fuese,
 O qual aquel, que vista su ermosura
 En las aguas, Narciso diò la vida.
 En las manos traia un canastillo
 Con un paño cubierto mui labrado.
 Quedò suspenso de tan linda vista,
 Estas palabras le hablò en su lengua
 Ermoso niño, de las gracias ijo,
 Descubre lo que lleva esse cestillo;
 I con la mano intenta descubrirlo.
 Huyòle el niño el canastillo, i dixò;
 Quitè Señor la mano, no le toque,
 Que si mi madre permitir quisiera,
 Qué de lo que aqui va testigo fuese,
 No le uviera cubierto con el pao.
 Sin detenerse más el Italiano,
 De la agudeza, i gracia satisfecho,
 En solo un niño, dixò, he conocido
 A Cordova, famosa quanto es, toda.

Dura oi, i se celebra en esta Ciudad la memoria de tan ingenio-
 so donaire, publicado por el estrangero en las naciones estrañas:
 i refiriendo algunos escritores antiguos; sin señalar el lugar don-
 de sucedio. No ai duda, sino que como dixo Ciceron en el segun-
 do de la naturaleza de los Dioses, i significò a Temistocles el
 otro Serisio, mucho ayuda a la agudeza, i claridad de los inge-
 nios la patria donde se crian, i se experimenta en Cordova, des-
 de que ai memoria della en el mundo.

*Cicero in
 Catone ma-
 iori.*

*Paulo Pò-
 pilio en la
 vida de Se-
 neca.*

*Lucio Flo-
 ro natura-
 de Cordo-
 va.*

Confirma esta calidad, i añade muchas otras mui particulares
 a Cordova Paulo Pompilio, autor demas de docientos i veinte
 años, que parece fue Español, o estuvo en Cordova, i acompañò al
 Papa Calisto II. a Roma, donde fue uno de la Academia de los
 ombres de letras, que uvo en San Victor, i sus Conpañeros en el
 Monte Quirinal, que oi se llama Monte Cavallo. Escribio la vi-
 da de Seneca en Roma, que hasta entonces no se avia escrito en
 rera: comunicomele de su libreria el Licenciado Pedro Diaz de
 Ribas mi sobriuo. I en el Cap. 2. (dize en Latin, lo que yo en
 Castellano) que *Cordova fue patria de Lucio Floro, como tambien
 de los Senecas, i muchos otros varones de gloriosa fama, por quien*

antigua-

antiguamente se le dio el titulo de PATRICIA. I en el Cap. 4. dize, que la familia de los Anneos fue originaria de Cordova, i dió a Roma gran numero de ombres illustres, que en el resplandor de sus virtudes no cedierã a los antiguos Fabricios, i Carones. I en el 16. q̄ M. Anneo LVCANO murió aun no cumplidos veinte i siete años, i estuvo señalado Consul en Compañia de Plaucio Laterano.

En el Cap. 21. i ultimo, que intitula de Nobilitate Corduba. Sus moradores, dize, son tenidos por mas avêtajados en sabiduria, usaron de letras mui de antiguo i tuvieron libros, i poetas antiquissimos; ni se contentaron con una lengua; usavan tambien la Griega. Ahora mui dados son a las armas. En la iiij. parte, contando la general los que acompañaron al Santo Rei Don Fernando en la toma de Carmona, dize: Mas quantos eran todos no passavan de 1300. de a cavallo arriba, en que fue bi el Concejo de Cordova, que era mui buena Cavalleria.

Filostrato (añade Ponpilio) afirma, que Apolonio Tiano vivio en las Ciudades, que estan a la ribera de Betis; i Cordova es a quien mas de cerca toca, rodeandola por el Oriente. Tiene una hermosa puente, i cerca della una gran rueda, con que sube el agua a una canal, q̄ sirve al Alcaçar. Tiene agora como doze mil vezinos. La Basílica, o Iglesia principal, tiene mas de mil i trecientas columnas, ingeniosamente dispuestas, que bazon hermosa vista; de Porfido unas, otras de Alabastro, i las pes de varios colores. Añade a esto Nubienfe autor Arabe, que floreció por los años mil i ciento i cinquenta, en la 4. parte de su Geografia, Clima 3. tratando del Templo de Salomon, i Sancta Sanctorum, que ninguno ai en todo el Orbe, que le iguale en grandezza, sino el mayor de Cordova en las regiones de Andalucia, i aun el espacio de sí se dize, es mayor, que el del Templo de ALACSA (interpretan interior, o Sancta Sanctorum) la planta de sí es quadrada doçietas varas en largo, ciento i ochenta de ancho. Traduxeronle en latin unos Arabes en Francia; tiene la traduccion, i el original Arabe en su insigne libreria el Doctor Bernardo Iosef Aldrete, de la mas hermosa impresion, que he visto.

Aqui nacieron (Prosigue Ponpilio) aquellos illustres Escritores de las cosas naturales Avicena, Averrois, Rasis, Albucassen, o Abubacberen, Aliabatán, o Hali Abas, i Ananpacen, todos de lengua Arabe; pero de excelentes ingenios. Entre los quales luxa mas Averrois en la ciencia de Filosofia. De aqui son tambien Algazel,

familia de Anneos e Roma natural della Lucano Consul.

Cordoveses avêtajados en sabiduria.

Filostrato vivio en Cordova. La Albola fia. i 2. mil vezinos. Su Iglesia mayor.

Igual al templo interior de Salomon.

Arabes de Cordova insignes en letras.

Escuelas
de ciencias
Griegas, i
Arabes.

Las Ta-
blas del
Rei D. A-
lonso en
Cordova.

Linage de
Regulos,
naturales
de Cordo-
va.

que en la misma lengua escripto. o la *Metafisica*, i *Alfarabio*, por sob-
bre nombre *Albumasar*, que escriuio del arte militar. A estos succ-
dio el Autor singular *Moises Ebreo* de nacion, de profesion *Teo-
logo*, natural de *Cordova*, *Eben-Zoar*, que quiere dezir *Zoar se-
ñor*, porque fue Rei de *Cordova*, i el principal de la *Escuela Arabi-
Griega*, assi dice, porque se enseñauan en ella las ciencias *Griega-
s*, i *Arabes*. De estos sacó el *Rei Don Alonso* la *Tabla Astrono-
mica*, de que agora usamos, aunque otros dan esta obra por de un *Ha-
le* clarissimo *Astrologo*, que se llamó *Eben Ragel*, porque tambien
fue de los *Reyezuelos*. Tambien fue de aqui otro *Eben* de mucho non-
bre, llamado *Arends Rei* de *Valencia*, que esertuio a emulacion de
Aristoteles los libros de la naturaleza de los animales, con grande elo-
quencia. De aqui tambien, dize *Iosefo*, tuvo origen el linaje de los
Regulos, i de él fue entre otros *Emilio Regulo*, autor de la conju-
racion contra *Caligula*. I de aqui concluye: *Est igitur clarissima
nobilitate ingeniorum Hispania*; porque tantos, i tan illustres, co-
mo desta Ciudad a contado, bastauan para hazerla clarissima.

I porque al *Rabino Moises* llaman *Egyptio* algunos escrito-
res, no se engañe alguno, pensando ser este titulo de su patria, que
no lo es, sino del lugar, donde enseñó: i era tan famoso, como escri-
ve *Iuan Druso*, i lo refiere nuestro *Serario*, i le llamauan los *E-
brios* gran lunbrera, i solian dezir, que desde *Moises* a *Moises*
no uvo otro tal como este de *Cordova*. I que le llama se *Egyptio*,
porque gobernó la *Academia* de *Babylonia* en *Egypto*, i no por-
que fuese natural della, lo advierten los dos autores citados. I
añade el doctissimo *Serario*, en el que intituló *Rabbini duo*, que
por lo mismo llamauan *Egyptio* al celebrado *Rabino*, *Rambar*
natural tambien de *Cordova*. Assi llamamos *Parisienses*, *Salman-
tinos*, i *Complutenses* los que alli se han graduado, o regido *Ca-
tredas*, aunque no sean naturales.

Geronymo Paulo Camarero del *Papa Alexandro VI.* en un
tratado de los *Rios* de *Espana*, dize en el *Betis*, *Corduba Pieri-
dum alumna* (profeguiré en nuestro vulgar) en cuyos campos la na-
turaliza de *el cielo*, i suelo produce abundancia de *regalos*, i *deleites*,
por donde un poeta pone en estas partes los campos *Eliseos*. I *Enri-
co Sedulio* *Flamenco* de nacion, en su *Historia Seráfica*, i vida de
San Diego cap. 6. Es *Cordova*, dize, como coracon de la *Provin-
cia* de *Andaluzia*, ciudad antiquissima, cuyos campos todos son ferti-
les, i de antiguo a sido auentajada en varones de illustres ingenios, i

i de gran gloria en la milicia. De aqui tambien fue el famoso Medico Mesue, i Abentumet Astrologo, que como escribe Genebrardo en su Chronologia, florecian en el año 1140. Dexo lo demas a la Istoria, donde se hara discurso particular de los Elogios desta Ciudad. Solo añado lo que la Chronica del Rei Don Rodrigo refiere en la segunda parte cap. CXC. cuyo titulo es, De como Muça partiò de Cordova, i de las razones, que dixo cõtra (buelto a) Cordova, loando su nobleza. Muça, dize, partiò de Cordova, i con el toda la Cavalleria, que ya oistes; i el iba tan enamorado de Cordova, que no la podia olvidar: e bolviò las riendas al Cavallo, i delante de todos quantos ai estavan, dixo en alta voz: O Cordova rica Cibdad, i abondada mas que ninguna de quantas yo aya visto: ca tu eres cumplida de todas las cosas, que para noble Cibdad conviene: como me estan grave, por la tu morada dexar, ca ciertamente crean todos, que mi vida seria mas alargada diez años, si en ti hiziese mi morada, i no en otra parte. I como ovo dicho esto, abajo los ojos por el suelo, i torno se muy triste.

Conociò muy bien la clemencia, i benignidad de su cielo, i fue lo el insigne medico del Enperador Carlos V. Doctor Pedro Lopez fundador del Colegio de la Asuncion en Cordova, que siendo natural de Castilla la vieja, i hallandose ya en edad muy cargada, discurrendo donde mejor la podria conservar, escogió a Cordova con tan buen acierto, que despues de muchos años de vida, vino a morir sin enfermedad, solo gastada ya cõ los muchos dias la naturaleza. I emos conocido muchos, que passaron de ciento i veinte, i mas años, i viven oi algunos dellos. Tal es la bondad deste suelo, i la influencia del cielo. No de balde, pues los Romanos la escogieron para Cabeça, i silla de su gobierno en la Provincia de la España Vlterior, como se ha probado.

En el fol. 36. cap. VII.

CONFIRMA la casa de moneda, la escritura antigua de quãdo se ganò Cordova, i se cita abajo, donde el Arcediano de Castro Don Sebastian dexa a la Iglesia, *Su tienda, donde se la brava la plata*, I pocos años a, que abriendose unos cimientos en el Monasterio de Santa Ana, se descubrieron oficinas, i sellos de la moneda.

Al Cap. VIII. fol. 41. pagina 2.

AL fin del Parrafo, que acaba, Provincia Betica, se añada. Este mismo titulo le da Mateo Radero, erudito escritor de la

Compa-

Compañia, en el libro vij, i Epigramia del nacimiento de Lucano en Marcial: i dize, nació *Corduba, que Hispania Batica Provincia*. En Cordova, que es la Provincia de la España Andaluz. Esto es, que la representa, como su Cabeça, no de otra manera, que Tarragona a la suya.

Al fin del cap. VIII. fol. 44.

ESCRIVI aqui la persuasión de tener en Cordova, por natural suyo al inclito Martir S. Lorenzo, i la autoridad, en que lo fundavan: hize testigo a Don Francisco de Cordova Abad de Rute difunto de muchos años, que afirmó vivièdo, averlo leído asì en un manuscrito antiguo de la libreria de la Catedral desta Ciudad, i porque no quede solo a cortesia creerlo, añado, que fue Dios servido se hallase aora en ella, buscado con diligècia, en pliego de pergamino, i letra mui antigua lombarda, cuyo titulo de colorado, *Incipiant flores Sanctorum*. I a los diez de Agosto, en la vida del Santo, dize: *S. LAURENTIUS Martyr, & Levita CORDUBE NATVS, à B. Sixto Romam deductus est*. Es oi la antigüedad deste libro (como lo advierte cõ su acertado juicio el Doctor Bernardo Josef Aldrete) no menos de quatrocientos años, i lo muestran la letra Lonbarda, los años, que señala, con la ancianidad de todo el porte del libro. I no parece tener tanta la opinion de Huesca: pues no es de creer, que la ignorase vn onbre tã docto como el Arçobispo Don Fernando de Talavera, que nonbrando por patria del Santo a Valencia, i Cordova, no hizo mencion della. Ni en Aragon se tenia por tal; que Zurita en el lib. 6. de sus Anales, cap. 22. dize, que estava mui recibido, que nació en Loret lugar mui vezino de Huesca, que fue de los Tenplarios, i lo pidió al Papa el Rei Don Jaime, por dexar en el alguna memoria de su devocion al Santo. I añado yo, que por la vezindad devierõ hazer lo suyo en Huesca. I aun de Loret, pudieron llamarle Lorenzo, o Lorente, como le llamaron antiguamente en España. I se repara, que contando Prudencio tantos Santos sus naturales, i dando a cada vno su patria, no señale a S. Lorenzo alguna particular, celebrandole tanto.

Favorece tambien a Cordova, una pintura, al parecer demas de docientos años, que se vè en la Catedral, en la segunda nave a la parte del Occidente, frente la pila del Baptifimo, ya desvanecida, huidos los colores con el mucho tiempo, donde entre los dos Santos Patronos Acifelo, i Vitoria, està medio el Sãto, como del

Manuscrito antiguo de la Catedral de Cordova.

De 400 años.

Zurita da a Loret por patria de S. Lorenzo.

Prudencio no lo señala por de Aragon.

otro fello diximos. I aun por este respeto juzgan se levantò el grã Tenplo de S. Lorenzo, antigua fabrica de tienpo de Godos. Que aunque le ai en muchas otras Ciudades, no con la circunstancia, q̄ en Cordova, donde por onra tambien, i memoria de sus gloriosos hechos, edificò el Rei Don Alonso onzeno la Iglesia Real de San Ipolito Martyr, a quien el ganò para Christo; i dotò en ella Colegio de Canonigos, tan suntuosa, como singular en el titulo.

*Iglesia de
S. Ipolito,
en onra de
S. Lorẽco.*

Notase tambien, en confirmacion de la especial obligacion, i devocion, que como a cosa tan propia a tenido sienpre esta Ciudad, las muchas antiguas imagenes, que se ven suyas, en Iglesias, i Monasterios: i en no pocas el glorioso Patron S. Acisclo a su lado. I que luego que se cobrò Cordova de los Moros, ya que el principal templo se confagrò, como era justo a la Santissima Virgẽ, a el, i a su nonbre se le dedicò en ella una Capilla, con varias pinturas de sus milagros, pincel conocido de aquellos tienpos, dotadas en ella, tres Capellanias con mui pocos maravedis, que son oi mas de seiscientos ducados al año. La escritura en la Era 1324. que es el año 1286. cinquenta despues que la ganaron Christianos. Dotola un Arcediano de Castro (q̄ solo se nonbra Don Sebastian) de las casas, i possessions, que le repartiò el Rei, i de los demas bienes, que el aumentò. I ai en Cordova linage, i apellido particular del nonbre antiguo de S. Lorente. Vivian en este tienpo muchos Christianos Muçarabes, que se hallaron en Cordova, quãdo la perdieron los Moros, i pudieron dexar a los suceßores la memoria del nacimiento del Santo, que recibieron de sus mayores. I quando sus padres uviesen sido (que no es sin duda) de Huesca, bien pudieron con alguna ocasion venir a vivir a Cordova, i nacer en ella el Santo, i tener ambos derecho de possession, ellos de origen, nosotros de nacimiento.

*Capilla an-
tigua del
Santo, en
la mayor de
Cordova.*

Demas desto afirma el P. Letor Fr. Bernardo de Manuera, del Sagrado Orden de Predicadores, que en años passados, leyendo un libro mui antiguo, en la libreria del Real Convento de S. Pablo de Cordova, hallò en el, que el glorioso S. Lorenzo era natural de Cordova; i porque el correr de la inprenta, no da lugar a buscarlo, tendràlo en la Istoria.

Hallamos pues quatro lugares del nacimiento del Santo, Valencia, Huesca, Lorẽ, Cordova, qual tenga mayor derecho, o a quien se aya de adjudicar esta causa, no me toca (como a interesado) juzgarlo; solo digo, q̄ aunque tenga Huesca por si la mas comũ

*Resoluciõ
del Autor.*

opinion

opinion, i tenga Cordova tantos, i tan gloriosos hijos, que no necesite de adoptar los agenos, desconocimiéto fuera nada venial, no admitir prenda de tan inestimable valor, ofrecida por vn varó tan libre de toda sospecha, a quien ni fuerza de mal corregido afecto de patria (pues no lo era suya Cordova) pudo sacar del compas, i regla de la verdad; ni hazer rea de indigna adulacion, otro interes umano su entereza, letras, i santidad: mayormente significando el, que lo escribe de otros, i apadrinandole el manuscrito de Cordova: cuyo autor muéstra ser Frances, segun los muchos Santos, que escribe de su nacion, i los muchos autores, que nóbra della en sus escritos: onbre de singular doctrina, de mucha, i varia erudicion digna de la luz deste siglo. Concluyo este punto (dexando a cada uno su derecho a salvo) con lo que el Cardenal Baronio en semejante enquntro, 10. de Diziembre en el Martyrologio. *Reverenciense en todas partes los Martyres, cuyo Señor es el todo en todos, rico para todos los que los invocan.*

Cap. X. despues de la Carta de San Dioniso Papa.

*Genebrard
do in Chro
nologia a
ño 267. fol.
398.*

FVERÇA es, que repare alguno, en lo que añade Iuliano de la division de los Obispados, no nonbrandose aqui, sino Parochias, i Cemeterios. Mas favorecele Platina, q̄ en Roma, dize, *dividió las Parochias, i Cemeterios, i fuera repartió las Diocesis.* I el Cardenal Baronio, dize, que en el libro de los Pontífices Romanos está, que en Roma repartió las Iglesias a los Presbyteros, i fuera ordenò las Parochias, i Diocesis: donde parece, que en nonbre de Parochias entiende, como Iuliano, los Obispados. Illescas lib. 1. cap. 28. de su Istoria Pontifical; *Repartió, dize, en Roma las Paroquias, i Cimentorios a los Sacerdotes, i en todas las Provincias, donde avia Christianos, señalando a cada Obispo su Diocesi.* Esto parece, que hizo en España, por medio de su Legado el Obispo Severo de Cordova. Lo mismo escribe Antonio Cicarelo en las vidas de los Pontífices, que escribió en Italiano, i dize, que fuera de Roma, dividió las Parochias, i sus Diocesis. Esto es los Obispados, i sus terminos. En una Istoria de los Longobardos manuscrita de quatrocientos años, que se conserva en la Libreria de la Cathedral de Cordova, muchas vezes se llaman Parrochias las Provincias, i Obispados.

(..?)



*Cordova cabeça de la España Andaluz en
tiempo de Romanos, de Godos, i Arabes.*

C A P. I.



ORDOVA Ciudad unica deste
nonbre en todo lo conocido del
Orbe, hasta los siglos postreros,
en que se descubrió el nuevo
mundo, donde como de otras,
tambié ai Ciudad deste nonbre
dado por sus ganadores naturales de la q̄ aora ha-
blamos (q̄ la de Persia Corduena se llamó, o Cor-
dubena) tanto possyó el titulo de C A B E C, A
en la España, que llamavã VLTERIOR, hecha
de los dos Reinos de Andalucia, i Portugal; quan-
to durò en ella el imperio de los Romanos. Este
renonbre no parece averle perdido, ni quãdo pas-
fò al dominio de los Godos, ni quando dellos al-
de los Arabes, i desta fue restituida a los Españo-
les. Haran fè desto razones, i Autores: seran estos
en primer lugar, los de aquellos siglos, en que
se inventaron Provincias, o se continuaron con

Cordova
unica des-
te nõbre.

Probança
de este assu-
to, qual a
ya de ser

A

el titulo

Principado de Cordova,

el titulo, i derecho, con que se establecieron. Despues sucedieron otros, que estrivando en lo que hallaron escrito por los antiguos, escrivieron tan bien lo que afirmaron aquellos. Las razones no tendran mas peso, del que sufren estas materias de discurso, i conjeturas, sustentadas en las historias de aquellos tienpos, de que escrivimos. Mas en cosas, que solo pendé de memorias passadas, no hazen falta razones, sino faltan autoridades.

Provincia
nóbre Ro
mano.

Advierto pues lo primero, q̄ PROVINCIA es palabra Romana, i Romana su significacion. I quando se trata de Cabeça de Provincia, de cosa de Romanos se trata, no de Españoles, que se governaron por Reinos, o por regiones, partidos, o gentes, no por Provincias: si ya no llamasen assi qualesquiera distritos, o tierras, quales las antiguas Laletania, Oretania, Bastetania, comprehendidas en sola una Provincia de la España Citerior, i muchas otras, que entravan en la Ulterior del Andalucia. Si se trata de Reinos, a mano está de todos, lo que se debe juzgar; o bien que la Andalucia tuvo muchos Reinos, i en ellos tantas cabeças, quantas eran las principales Ciudades, donde residian sus Reyes, Sevilla, Cordova, Granada, Iacn, &c. o que es Cordova parte del Reino de España, i Corona de Castilla.

Regiones
de España
en una Pro
vincia.

I bien

I bié así como Burgos por ningunos sucesos, ni mudanças de Reyes, ni tienpos, no ha perdido el titulo de Cabeça de Castilla, ni primero voto en Cortes, que le pertenece de tãtos siglos: así tambien Cordova hecha Cabeça de la España Vlterior mas a de mil i ochócientos años, quãdo la hizieron Colonia, no se que razon aya para negarle este titulo, i su derecho; porque si bien alguna otra Ciudad sea mas lucida, mayor, mas poderosa, no sera mas calificada, ni superior, en esta ventaja, que tan de antiguo le pertenece. No vemos en los linajes, en las familias de nobles, que aquellos son cabeças, no los que han arribado a gran poder, a mayores riquezas, i estados, sino los que por linea recta decienden de su primero origen, aunque se ayan reducido a mucha pobreza. Porque de otra manera, no se yo, porque Sevilla no aya deser Cabeça, no solo de Andalucia, sino tambien de toda España, Ciudad entre todas de conocida ventaja, en grandeza, poder, lustre, riquezas, que solo sirve a su Rei con mas interes de dinero, nervios de la Republica, que todas las demas de su Reino.

Cabeças
de linajes.

I porque no vamos lejos a buscar los exemplos, que tenemos en casa tan a vista en esta Ciudad Cabeça del mundo (escribiose esto en Roma) quien duda, que la Basílica de los Apo-

Principado de Cordova,

S. Iuan Laterano Madre, i Cabeça de las Iglesias del Orbe.

Cabeça di ze principado.

stoles San Pedro , i San Pablo , la de Santa Maria la mayor , i algunas otras del Orbe , no se aventajen en hermosura de fabrica, grandeza del edificio, i riquezas, a la de San Iuan Laterano? Mas con todo esto tiene el Principado, es Madre, i Cabeça de todas las Iglesias, no solo de Roma, sino de todo el mundo, sin que pueda alguno sentir diferente : como lo veda nuestro Santissimo Padre Gregorio XI. en la Bula, que leemos escrita de letra Gotica en una piedra frente la Sacristia, i de Latin en otra de rico marmol, en una de las columnas del Coro, frente el Altar de los Apostoles, donde estan las Sagradas Reliquias de sus Cabeças. Porque el nombre de Cabeça principio significa, no grandeza; titulo es de dignidad, no de concurso , ni negociacion; de onra, no de riquezas. Cabeça en los animales, como escribe Marco Varron, se dixo aquella parte superior , de donde toman principio los sentidos, i nervios . En las Provincias este apellido en aquellas Ciudades cabe, donde, o poblaron primero los Romanos, o fundaron Colonia en cada region . El nombre de Provincia, i su significado, esto nos muestran : porque Provincia no es otra cosa, sino region , o tierra , que ganada por armas, o recibida por concierto , o reducida a su impe-

rio de

rio de qualquiera otra manera, la sujetaron los Romanos a su obediencia, les dieron leyes, i Magistrados. Provincias, dize Festo, se llaman. *Quod P. R. eas provicit.* Porque primero las venció el pueblo Romano, que antes, ni eran, ni se llamavan Provincias. Amiano Marcebino hablando de Palestina, dize: *Vencidos tambien los Judios, i tomada la Ciudad de Ierusalén, Pompeyo la puso en forma de Provincia, dandole juez, i governador de su mano.* De Arabia tambien su vezina, dize: *Que Trajano Emperador le dió nombre de Provincia, i le obligó a obedecer las leyes de los Romanos.* Cesar del Reino de Inba, dize, *se hizo Provincia.* Mas ai tantos exenplos desto, que sobran los dichos.

Provincia
su defini-
cion.

Claro es, que quien hazia el cuerpo, hazia tan bien la cabeça, i davan ese titulo, a quien querian onrar. Assi lo enseña Cesar en el primero libro de la guerra de Francia, hablando el con Ariovisto Rei de los Eduos, le dize, que el Senado les avia hecho esta merced, que en todo tiempo tuviesen el Principado de toda Francia: que no lo tenian, hasta que los Romanos se lo dieron: antes estaban mui abasallados de sus enemigos los Avernos, i Borgoñones, que traídos a sueldo gran numero de Alemanes, los avian echa do de sus tierras, i hecho sus tributarios. Assi les haze cargo el Cesar, en ocasion, que le avian

Quien les
señalava
cabeça.

lib. 3 de Be
lo Galico.

Principado de Cordova,

faltado deste favor, acordandoles, de quan baxo estado los avia restituido, no solo en el que primero tenian, sino a otro tan acrecentado, que excedian ya en calidad, i favores, a los que en todos tiempos los avian tenido. De la Ciudad Parthiene, escribe Quinto Curcio en el libro VI. de los hechos de Alexandro, que siendo antes un lugar de poca suerte, llegò despues a ser cabeça de todos los que de aquella parte de los dos famosos Rios Tigris, i Eufrates confinavan cõ el mar Bermejo. Que tambien tienen sus creces, i menguas los lugares, las tierras, sus moradores; las guerras, los vencedores, todo lo alteran, i mudan, dan titulos, i quitan a su voluntad. Assi parece lo hizieron en Cordova los Romanos, luego que entraron en la España Vlterior, pues en tiempo de Cesar, dize Hircio, no que la hizieron cabeça de la Provincia, sino que era tenuta por tal, como adelante diremos.

Quãdo tuvo Cordova este titulo.

Razones de lo dicho. Cordova porque edificio de de Marcelo, estuvo siempre en el sitio, que oitiene. CAP. II.

ES assi, que los Romanos a las Ciudades, que primero se les dieron de paz, o a concierto, o vencieron por armas, o donde

primero fundaron sus Colonias, a essas dieron el Principado: mas no hazian eso por antojo, sino por razon. Dexados los lugares de poco nombre, passavan a los mas nobles, i respetando la grandeza, i ventajas dellos, alli ponian su assiento, su gobierno, sus Magistrados. Porque de otra manera, sino igualará el nombre las cosas, a que se dava, pareciera titulo vazio, i vano apellido, sin fundamento. Llegavase a esto la fuerça, i significacion del vocablo: porque como en los animales la cabeça es la primera, i principal parte del cuerpo, assi tambien en las Provincias, los lugares, que avian de ser sus cabeças, convenia fuesen los primeros en meritos, i los mas principales en calidad. Que aun los Barbaros Arabes, guardando este mismo respeto, pusieron en Cordova la cabeça de su Reino, que pocos dias estuvo en Sevilla, antes que ganasen, y conociesen a Cordova. *E sabed*, dize la General del Rei Don Alonso, *que en otro tiempo Cordova fuera villa mui onrada, e por ende los Moros, pusieronla entonces por Cabeça de su Reino.*

A que lugares se dava, i porq?

Dierólo a Cordova los Arabes

3. P. C. I.

Ni por otra causa Tarragona fue tenuta por cabeça de su Provincia, sino porque fue la primera, que en aquellas partes fundaron los Cipiones. *Asi lo escribe Julio Solino: Los Africanos, dize, fundaron a Cartago, a quien luego hizieron Colonia en España: los Scipiones a Tarragona: i por esto es cabeça de la Provin-*

Iul. Solin. cap. 25.

Principado de Cordova,

cia Tarragonesa. Fundaron, dize, a Tarragona, no porque la uiesen levantado de fundamentos, siédo ella Ciudad antiquissima de casi dos mil años en aquel tiempo, como muchos escriben: sino porque la acrecentaron de manera, que pudiera parecer edificada de nuevo. Por eso Plinio la llama obra de los Scipiones, como Strabon a Cordova edificio de Marcelo; no como algunos por ignorancia piensan, porque uiese sido su primero fundador, sino porque la reedificò, acrecentò sus edificios en numero, en hermosura.

Està pues fue la primera Colonia de los Romanos en esta Provincia, poblada no de gente vulgar, o plebeya, sino de los Patricios, primera nobleza entre los Romanos, de los mas calificados entre ellos, i entre los nuestros. Luego como a Tarragona, i Cartagena se deve por esta causa el titulo de Cabeça de sus Provincias, con mas razon se deviera a Cordova, por la misma. La antiguedad en el derecho de las gentes recebido de la naturaleza, derecho es de mayoria: assi lo determinan los Iurisperitos, assi lo enseñan las Divinas letras, i las Vmanas. Santiago hijo del Zebedeo, tuvo el titulo de mayor, no porque lo fuese en los años, como los interpretes advierten, que no lo era, sino porque fue primero llamado al Apostolado. Iabel, Genes. 4. autor de tiendas, i choças

Cordova e
primera
Colonia
de Andalu
zia.

Mayoria
por anti
quedad de
grado.

Gene. 4.

de Pasto.

de Pastores, Tubal Cain de la fragua, i labor de los metales, Tubal inventor de los instrumentos de Musica, cabeças son de los artifices destas artes, aunque mucho mas ayah sabido, i inventado, i hecho de spues aca otros en ellas, solo por aver sido ellos sus inventores, i los primeros que las exercitaron, i por eso los llama la Sagrada Escritura, Padres de los demas, como la antigüedad Madres a las Ciudades, que en alguna calidad fueron primeras. Pontifice Maximo, aquel era, dize Plotarco, q primero avia entrado en el Colegio dellos, menores los que despues del, minimo el que postrero. b si se tiene respeto a la grandeza de fama, poder, i demas calidades, que hazen aventajadas las poblaciones, en ellas, Cordova entonces se aventajava, como lo afirma Strabon, i adelante se probarà.

No ignoro, que pueden los Reyes dar, i quitar estos titulos a su voluntad, se tambien, que pueden perderse, si se destruyen los lugares, que los tenian: porque con el edificio, i sus moradores, tambien se pierde el derecho. *En Judea*, dize Solino, fue Cabeça la Ciudad de Jerusalem, mas fue destruida: sucedió en su derecho la de Jerico: i esta tambien dexò de ser Cabeça, despues que la sujetò a fuerça de armas el Rei Artaxerges. A Cartagena sucedió lo mismo en España, como lo advierte Ambrosio de Morales lib. xj.

Como se pierda este titulo.

Principado de Cordova,

cap. xix. que era cabeça de Provincia, i assiento de gobierno; mas perdiolo todo, quando fue destruida. No sabemos, que a Cordova, ni voluntad de Reyes, ni armas de enemigos le ayau quitado el titulo de cabeça de su Provincia, desde que lo tuvo de los Romanos. Antes ellos, los Godos, los Arabes, señores en sus tiempos de España, acrecentaron su gloria con nuevas ventajas.

No uvo
Cordova
la vieja.

Que no aya sido fundada en otro sitio, ni trasladada, del que oi tiene, tan cierto es, que ni ai memoria, ni escritos, ni razon, que otra cosa persuada. Bien que nuestro Historiador, i amigo Ambrosio de Morales con mas facilidad, que fundamento, tuvo por primero assiento desta Ciudad el lugar, que con nombre de Cordova la vieja, muestra ruinas antiguas, vezinas al insigne, i Religiosissimo Monasterio del Glorioso Padre San Geronimo; que bien consideradas, ni dizen con la grandeza, ni con las demas vêtajas, que della leemos en las Historias. La estrechez, y cortedad del sitio, solos quatro mil i ochocientos pies comunes en largo, dos mil i quatrocientos de ancho, la incomodidad de su assiento malsano, abahado de montes; i nada fuerte por naturaleza, ni arte, la distancia del rio tan necessario, como celebrado por las comodidades de la navegacion, trasiego de mercaderias, i bastimentos, que desde Cordo-

va començavan a gozarse por el Betis, bien muestran no aver sido aquel lugar populoso, qual era Cordova, sino algun Castillo, como juzgan algunos, que lo significa la Historia del Rei Don Alonso en la III. parte, donde dize, que el Rei Abderamen Miramamolín labró un Castillo. cerca de Cordova, de cuyo nonbre no quedó memoria en la historia: o bien pudo ser otro pueblo de los que por esta parte acabaron las guerras, cuyos nombres se conservan en S. Eulogio.

Fue un Castillo.

Fol. LX.

Engañole el hallarla edificio de Marcelo, por que aviédo memoria della, antes de su venida en España, dió en pensar, que Cordova la vieja, avia sido edificada del, desde sus cimientos. No reparó aqui en el comun uso de hablar, que solemos dar nonbre de principio a la continuacion de la obra, i de fundamento a la perfección. De la Ciudad del Sol Heliopolis en Egipto, dizen los Setenta interpretes, que la edificaron los hijos de Israel, siendo assi, que mucho antes, que entrara Iacob en aquella tierra, estava allí edificada, i fue allí Sacerdote Petefren suegro del Patriarcha Josef, a cuya sombra muchos de los Ebreos poblaron en ella, i tanto la acrecentaron que pudieron dezir los LXX. que la fundaron. Vengamos a nuestra España: Al Rei Don Alonso el Segundo hazé nuestras historias fundador de la Iglesia de San

Cordova porque edificio de Marcelo.

Principado de Cordova,

Salvador en Oviedo, y aviendola antes edificado los Reyes Silo, i Bermudo, no por otro, que por aver el ennoblecido con nuevos reparos el edificio antiguo de aquel templo. I advierte Paulo de Citadinis: *Quia ita dicitur edificator, qui reparat, quam qui de novo edificat.* Tanto se dize edificar el que repara, como el que de nuevo edifica.

Ni es de creer, que hallando Marcelo esta Ciudad en el asiento, que oi tiene sobre la ribera de Betis tan acomodada, i enriquezida con sierra, i canpiña, de las mejores del Orbe, desabahada de montes, i descubierta a los vientos mas favorables, la quisiese arrinconar en sitio tan desacomodado para salud, i gusto de sus naturales, i tan importuno para el trato, i comercio de los forasteros, sin otro fruto, que perder los muchos, que en su primero sitio tenian; a donde poco despues se hallasen obligados segunda vez a mudarse. A todas estas mudanças dió calor solo el nonbre de Cordova la vieja, como si por semejante yerro (dexo otros muchos exenplos) no se llamarà tan bien Sevilla la vieja, la insigne Ciudad en otro tiempo Italica, cuyas ruinas, i destrozos de su Anfiteatro, bien muestran la grandeza de su poblacion, i la memoria, que de sus Obispos tenemos en los Concilios de España.

Que pésar fue Italica Triana, Burgo, o arrabal

de Sevilla, no puede caber en discursos de onbres, a quien defengañan los ojos: q̄ qual, o qual extranjero lo aya dicho, no seria tanto de maravillar, sino a visto, o leido las grandezas, las antigüedades desta Ciudad, su fama, su nonbre, el sitio que los autores le señalã; sus Obispos, aun del tiempo de los Apostoles; sus ilustres hijos, las memorias, que aun restan de su magnificencia. Ni es creible, que dexaran de hallarse en Triana (si fuera la que alguno por ignorancia pensò) algunas señales de lo que fue. Ni ai duda sino que si uviera sido Italica, gran parte de gloria tocarà a Sevilla de la mucha, que tuvo tan nonbrada Ciudad, pues presta a las vezinas de lo que a ella le sobra para onrarse con ello. Ni eran tiendas de campaña, ni sonbras de cortijos, o choças de pastores los edificios de Cordova, que tan facilmente pudieran trasladarse de un sitio a otro. Dexo esto;

I paso a otra razon de nuestro principal assunto. Pregunto, si los lugares, que por sus meritos, por servicios hechos a sus Reyes, alcançaron de ellos onrados renombres de mui nobles, mui leales, i antiguos, como Iáen, que oi se llama llave, i defensa del Reino, si han perdido estos blasones, i privilegios: o porque aya otras Ciudades mas antiguas en la Provincia, o porque tengan en otras mas defensa los Reinos? Cierta cosa es,

Triana no fue Italica.

No quitar el crecimiento de unas Ciudades, su calidad a las otras.

que no

Principado de Cordova,

que no. La misma razon es del derecho, i prerrogativa del Principado, que aquellos lugares lo tienen, que de antiguo lo recibieron, de quien tuvo antigüedad para darselo, aunque despues otros se ayan aventajado. Quien ignora, quantas Ciudades aya aora en la Provincia Citerior, o de allé de respeto de nosotros, mas floridas, que Tarragona, mas crecidas en poblacion, mas frequentadas por el comercio, superiores en otras calidades, q̄ con el tiempo, i sucesos han grangeado? De Barcelona dize Ponponio Mela que era un pequeño lugar; aora el mayor es, el mas rico, mas poderoso, de mayor trato, i concurso de aquella Provincia, i asiento de sus gobernadores: mas ninguno le ha quitado a Tarragona el ser Cabeça della, ni aun inquietadola en su possession. Por aca algunos modernos siguiendo mas la fortuna, que la razon, Cabeças llaman de Provincias, no las q̄ pusieron los que las hizieron, sino las que han crecido sobre las otras. Mas aqui no tratamos de lo que es en su opinion, sino de lo que fue, i ha sido en la verdad: ni despojamos a ninguna de los derechos, i possession, en que los dueños del mundo las dexaron, ni repartimos titulos agenos, no siendo señores dellos. No ha de ser injuria la prosperidad presente de la passada, conocemos las vérijas deste tiempo, no invidiamos a las passadas.

lib. 2. c. 6.

Error en
e. to de los
modernos

Testimo-

Testimonio de Strabõ, i otros autores en el Principado de Cordova: llamada Madre de las Ciudades en nuestras Historias, i porque Hijas de Ierusalen, quicon sean en las Divinas Letras, Patricio que en las Vmanas.

C A P. III.

MAS porque si algun genero de cosas, este principalmente consiste en testigos abonados, autores antiguos, diran lo aquellos, que no son interesados en esta causa, que por informacion de los que frequentaron esta tierra en tratos, i mercancias, i tambien en las guerras, o vivieron, o se hallaron en ella, dexaron escrito a los venideros lo que vieron, o lo que supieron. Enseña esto Strabon autor Griego, de tanto credito, quanto ninguno otro en estas materias, en el libro III. de su descripciõ del mundo, graduando las Ciudades de Andalucia, segun la calidad de cada una, dize: Tiene Ciudades en gran numero; dizen que docientas: son mas conocidas las que estã riberas de los rios, delas marismas, o del mar, por las comodidades, que gozan de su vezindad. Mas a crecido tanto sobre todas en potencia, i gloria Cordova edificio de Marcelo, i la Ciudad de Cadiz: esta por la oportunidad de la navegacion, i por averse confederado con el pueblo Romano:

aquella

Que testigos hazen se del Principado.



Strabon lib. 3.

Principado de Cordova,

Porque lo
da a Cor-
dova.

aquella por la bondad, anchura, i muchedumbre de tierras, a que ayuda mucho el rio Guadalquivir. Abitaronla primero gente escogida de Romanos, i Españoles: i fue la primera Colonia, que fundaron los Romanos en estas partes. Despues de esta, i la de Cadiz, Sevilla Colonia tambien de Romanos. La de Betis hazele ventaja en onra, i en aver recibido poco à, una Colonia de soldados de Cesar: aunque no son tan luzidos sus edificios. Despues destas Italica, i Ilipa sobre la ribera derecha de Betis.

Aqui los ciegos verán, quan a lo claro, i sencillo señala a cada Ciudad los grados de su dignidad, i como da el primero lugar a Cordova, por la riqueza, i fertilidad de sus tierras, por la nobleza de sus Ciudadanos, por la celebridad de su fama, por la grandeza de su poder, no por lo que le entrava de fuera, aunque era mucho, por ser Emporio, como adelante se dirà, sino por lo que ella tenia de su cosecha. Quien negara, que concurrièdo en esta Ciudad tantas ventajas, como aqui de clara Strabon, que los Romanos tuvieron mucha razon de onrarla cõ el titulo de Cabeça desta Provincia? Xilandro assi lo enseña en las notas, que hizo al autor, i reconoce en ellas, que Cordova era Cabeça de Andalucia.

Cordova
Metropo-
lis.

Sienten esto mismo los que la llaman METROPOLIS, lo mismo, que Ciudad, Madre, o Matriz, esto es Cabeça de las demas, que son

como

como sus hijas. Con este nonbre ilamò el Profeta Oseas hijas de la Sinagoga, esto es de la Provincia de los Ebreos, a las Ciudades de Iezrael, de Samaria, de Ierusalen; i muchas vezes se llaman hijas de Palestina, de Tyro, de Sion, de Ierusalen, los lugares de su juridicion, de quien aquellas eran como madres de familias. De Opuncio Ciudad en la Boecia principal, dize Strabõ, que era *Caput, & Metropolis, eademque mater*. Cabeça, Metropolis, i Madre de aquella Provincia, i que asfi estava gravado en una coluna junto al Poliandrio, o sepulcro comun. En este lenguaje hablan tambien nuestras Historias, especialmente la General, que llama varias vezes a Cordova, MADRE, I PATRONA de las demas Ciudades de Andalucia. En la IIII. parte fol. ccccx. dize asfi. *Cordova era Cibdad Real, e como Madre de las otras Cibdades de Andalucia. I poco despues: La Cibdad de Cordova, que la Estoria llama PATRICIA de las otras Cibdades, ca es Padrona de los otros pueblos de Andalucia.* El Moro Rasis, i el Arçobispo don Rodrigo en su Historia, dizẽ: *I primeramente començaremos de Corduba, que es Madre de todas las Ciudades, e fue sienpre morada, i casa de Reyes. I q̃ por el titulo de Madre entiendan nuestras Historias lo mismo, que Metropolis, o Cabeça, la misma General lo declara fol. cccxxvij. E vencida la batalla, e ganado el Señorio de toda la tierra, ese mancebo,*

Madre, i
Patrona
de las Ciu
dades.

Principado de Cordova,

Abdelman, fuese luego para Marruecos, que era Cabeça de los Moros, &c. i mando llamar la Ciudad Metropoli, que quiere dezir segun el lenguaje de Castilla, tanto como Madre de las otras Ciudades.

Patricia
dellas, por
fer su Ca-
beça.

He aqui a Cordova MADRE, PATRONA, I PATRICIA de las demas Ciudades de Andalucia, esto es Metropolis, Cabeça dela Provincia, como de lo dicho cõsta, i probare mos mas copiosamente adelante. Mas aqui, o tu erudito, qualquiera que seas, repara un poco, no passes descuidadame te por aquella palabra PATRICIA, por que no se lee alli, que Cordova fue Colonia Patricia, sino Patricia de las demas Ciudades de Andalucia; para que se advierta, que este vocablo no denota alli origen, sino dignidad, no titulo de Colonia, sino de Principado entre las demas; porque este nonbre Patricio, que primero fue de nobleza, ya estonces era de Supremo Magistrado, instituido de Constantino Magno Enperador, cõ precedencia a los Prefectos del Pretorio, continuado despues por los Godos, como se verá en las Varias de Casiodoro, en la Historia de Jornandes, i tambien en las nuestras, donde hallamos a Constancio, a Liberio, a Cesario, Aecio, i otros Patricios de España, que en paz, i en guerra governavan la Republica por los Enperadores. De donde se entiende, quan conforme a la inclinacion

del Imperio de los Romanos, i estado del de los Godos llamen nuestras Historias a Cordova, no solo Patricia, sino Patricia de las demas Ciudades; para que se supiese junto con el apellido de Colonia el titulo de su Principado. No porque tuviese jurisdiccion sobre las demas, sino dignidad. Bien lo entendiò Iusto Lipsio, varon de tan agudo juicio, i erudiccion en los comentarios de Seneca, donde en el primero capitulo de su vida, i escritos, dize: *Fue Cordova antigua, i florida Colonia de la España Andaluz, la primera de aquella region, i el titulo de PATRICIA se le diò por su esplendor, i riquezas, i porque dava à Roma Senadores, i Magistrados. Que Seneca Senador fue, Pretor, i Consul, i su hermano Junio Galion tambièn fue Senador, i Lucano Questor, i del Colegio de los Augures uno dellos, dignidad en Roma mui estimada.*

Declaralo Iusto Lipsio.

No sin respecto à esta calidad llamò tambien Madre à Cordova el Principe de los Poetas Españoles Iuan de Mena en aquel su celebrado verso.

Cordova Madre à tu hijo perdona.
Que si bien como hijo natural suyo pudo, i debiò darle ese nonbre, parece verisimil, que tan bien quisiese aludir al que sabia le davan las historias de España.

Principado de Cordova,

Invencible testimonio de Aulo Hircio, reconocido, i seguido de los hombres mas doctos: residencia de los Presidentes Romanos en Cordova, casa Real para su abitacion, llamamiento a ella, como a CABEC, A de las demas Ciudades. CAP. IIII.



V N Q V E tã abonados son, tan graves, i tan sin sospecha los testigos, que hasta aqui emós presentado en favor del Principado de Cordova, i sus dichos tan calificados, ninguno tan de clavo (como dicen) passado, como el de Aulo Hircio, testigo de vista, de lo que depone en la guerra de España. En el mismo tiempo, dize, estava Sexto Pompeyo con gente de guaruicion en Cordova, porque era tenuta por CABEC, A de aquella Provincia. La España Vlterior, que entonces conprehendia la Lusitania, i la Andalucía, donde es de advertir, que no solo testifica Hircio del hecho de la verdad, sino tambien de la publica voz, i fama, que era tenuta por tal. Entiendese desde aquella primera division (que hasta entonces durava) de España en las dos Citerior, i Vlterior, cuyo gobierno cupo a Marcelo ciento i setenta i siete años antes del nacimiento de Christo, en el Consulado de Quinto Marcio Filipo, i Gneyo Servilio Cepion. Esta voz avia corrido,

Testimonio de Aulo Hircio.

i corria en tiempo de Julio Cesar, como Hircio a-
testigua, i corriò en el de sus successores, como de
Strabon lo sabemos, aun con mayores ventajas
de las que avia tenido antes esta Ciudad.

Nuestro amigo el Licéciado Rodrigo Caro re-
conociendo la incontrastable fuerça de un testi-
monio tã fiel, tã verdadero, como de testigo ma-
yor de toda excepcion, tan liso, tan sin afillas, pas-
sado en cosa juzgada por quãtos hasta oi hã escri-
to, sin tacha, ni oposiciõ de ninguno; pretédiò en-
flaquecer los nervios deste lugar cõ una limitaciõ
bié agena de todo lo q̃ la antigüedad de aquellos
siglos permiten. Dize mui bié, q̃ el ser Cabeça en-
tre algunas Ciudades, no es por juridiciõ, ni Inpe-
rio, ni señorio, q̃ téga sobre ellas, sino por las veta-
jas, excelécias, i calidades, q̃ cõcurré en ella mas, i
mayores, q̃ en las demas, i q̃ en la comun estima-
cion es tenuta por mas principal de aquella Pro-
vincia. I viédo q̃ todo esto se hallava en la Ciudad
de Cordova, como lo testifica Strabõ, i Aulo Hir-
cio añade inmediate, q̃ quãdo dize Hircio, q̃
Cordova era Cabeça de la Provincia, es porq̃ en-
tre los pueblos Turdulos, q̃ acudiã a su Cõvento,
ò Chãcilleria, era la mas principal. *A estos pueblos, di-
ze, i a los demas, q̃ caiã en los terminos de su Cõveto, tocava
respetarla como Cabeça, i Cõveto juridico, dõde el Pretor, Cõ-
sul, o Presidete hazia justicia, oia los pleitos, dava libertades,*

No bié in-
terpreta--
do de un
Autor.

Principado de Cordova,

nonbrava recuperadores peregrinos, &c. Si el ser Cabeça no es, porque tenga iuridicion sobre otros, como aora se dize, que lo era Cordová, solo porque tenia iuridicion sobre ellos? Mas donde jamas tomô Cesar, ni Hircio, ni alguno otro de aquel tienpo Turdetanos, ni Turdulos en la boca? Quâdo estos, ni otros algunos conocieron, o hizierô memoria en aquellos siglos de otras Provincias en España, que de las dos tã repetidas, i celebradas, la Interior, i Citerior, la Vlterior, i Esterior (que todo es uno)? Escusada cosa es amontonar testimonios, de que estan llenos todos los escritores, i tan a mâno estan mayormente en los Comentarios de Cesar, á quien solo oiremos en su segundo libro de las guerras civiles, donde refiriendo la platicâ, que Curion tuvo con sus soldados, entre otras cosas, dize; *Ignorais por ventura los hechos de Cesar en España? echados della dos Capitanes, vencidos dos exercitos, cobradas las dos Españas, &c.* I en el libro III. consolando a sus soldados, que aviã perdido una gran batalla con Pompeyo, les refresca la memoria de sus hazañas, i les acuerda: *Como avian vencido las dos Españas, teniendo ellas belicosissimos soldados, con dos diestrisissimos Capitanes exercitadissimos en la guerra.* En la embajada; que hizo à Pompeyo con Lucio Vivulo Ruso, persuadiéndole, que dexe las armas le dize, que bastava ver que le avian echado de

Provincias de España, solas dos en este tiempo.

Italia, que avia perdido à Sicilia, i Cerdeña, i las dos Españas &c. Quié jamas dió titulo de Provincia à los Turdetanos, i Turdulos? de gente, regiõ, ò partido, si: como advertidaméte Polybio dize: que Carteya era Cabeça de la gente de los Olcades, no de la Provincia, porq̄ caian en la España Citerior, cuya Cabeça es Tarragona. De Munda dize Strabon, que en cierta manera era Cabeça de su region, i Malaga de su costa.

Con este aviso hablaron tambien algunos modernos, q̄ tratãdo de Sevilla, qual la llama Cabeça de su Reino, qual de las Ciudades de la costa, qual que en mucha parte de Andalucia: i la General del Rei Don Alonso, que en la Provincia de Guadalquivir, i que no entienda por esta la España Vlterior, ni la Andalucia, sino la tierra sola de Sevilla, es manifesto, porque aquella comprehēdia la Lusitania, donde no toca Guadalquivir, i porque alli mismo se diferencian. Aviedo dicho, que el Rei Requila ganò la Provincia de Guadalquivir, declarandose, qual sea esta, añade luego, *Avino afsi, q̄ el Rei Requila despues: q̄ ovo ganada tierra de Sevilla, &c. q̄ esta sola llame Provincia de Guadalquivir, claraméte lo muestra en el cap CIII. dõde las diferēcia. Despues, dize, q̄ Iulio Cesar ovo tomado todas las Españas so el Señorio de Roma, è so el suyo, vino à la Provincia de Guadalquivir, è mudo à Sevilla el nõbre, &c.*

No lo fuerõ Turdetanos, ni Turdulos.

Provincia de Guadalquivir la tierra de Sevilla.

4. P. fol. 143.

Principado de Cordova,

De si andado por las otras tierras de España, è fizo fazer è la Provincia de Guadalquivir, è por el Andalucía, por nobreza, i prez de su nombre, las carreras, q̄ dizen Arrecife. Esto mismo repite en el cap. CL. de la primera parte, hablando del mismo Requila. Lo demas contradizirse fuera, aviendo dicho tantas vezes, que Cordova es Madre, Patrona, i Patricia de las demas Ciudades de Andalucía. S. Eulogio Provincia tambien Hispalése llama à la tierra de Sevilla, i Tito Livio la de Cadiz, como la General Provincia de Guadalquivir, no con nonbre propio, sino prefutado, i quando desta dize, que tambien se llamava Betica, es porque la parte de Beturia, que cupo à su Convento, tambien se llamó Betica, i Turdetania, como lo advierte en sus discursos el Licenciado Rodrigo Caro. I es de advertir, que Cordova en este tiempo estava, i estuvo muchos tienpos despues por los Romanos no sujeta à los Silingos, ni Godos, i no siendo ellos Señores desta tierra, solo pudo ser Sevilla Cabeça de la tierra, que ellos ganarõ, i dõde pusierõ la silla de su Inperio.

Mas bolviendo al lugar de Hircio, no puedo de xar de maravillarme de la rectitud de nuestro amigo, que con la aficion, i deseo de dar à su patria legal esta calidad, buscò camino bien fuera del q̄ sigue con los autores antiguos, i nuevos, para poner tropiezo en la llaneza, i lisura deste lugar. No

No cabe la declaraciõ de Hircio en buena Gramatica.

lo admitiran los Gramaticos, apellidaran sus leyes, clamaran la precisa obligacion de sus relativos, q̄ no hã de perder de vista sus antecedentes, a quien refieren. Lease el texto de Hircio; dize de Gneyo Ponpeyo, que avia grangeado las voluntades de la Provincia de la España Vlterior, entre tanto, que Julio Cesar estava en Italia; i añade, q̄ su hermano Sexto Ponpeyo estava con gente de guarnicion en Cordova: *Quòd eius Provincie Caput esse existimabatur.* Porque era tenuta por Cabeça de aquella Provincia. Qual? sino aquella, que poco antes avia nonbrado, la Vlterior, Que aqui no ai memoria de Turdetanos, ni Turdulos, a quien pudiera referirse aquel relativo. Tan sencilla, i lista es esta verdad, que hasta oi ningun antiguo, ni moderno le à hallado. duda; ni puestto dificultad. Afsi la hã entendido, quãtos hã reconocido, emendado, sacado notas al margẽ, i echo indices à estos libros; donde no una, sino muchas vezes leemos estas palabras: **COR DVBA CAPVT HISPANIAE.** Xilandro en sus notas afsi lo lo cõfiessa: Casaubono en las suyas: *Ptolomeo*, dize, llama à Cordova *Metropolis*, i el *Historiador Hircio* dize della, que era Cabeça de aquella Provincia. *Paulo Merula* en el ij. libro, cap. xxiiij. de su *Cosmografia*, dize, que *Cesar* en sus *Efemerides* testifica, que Cordova era Cabeça de su Provincia. *Elias Vineto* en las notas al

Ni la admite algũ autor.

Principado de Cordova,

Epigrama de Ausonio, que unos aplican à Merida, otros mas ajustadamente à Sevilla, cita este mismo testimonio por el Principado de esta Ciudad. I segun otra puntuacion de aquellos versos, el mismo Ausonio lo confirma.

Ausonio
explicado
en favor
de Sevilla

Iure mihi post has, memorabere nomen Iberum

Hispalis; equoreus, quam praterlabitur annis.

Submittit, cui tota suos Hispania fasces

Corduba non. non arce potens tibi Tarraco certat:

Quaeque sinu pelagi iactat se Braccara dives.

Iustamente despues destas Ciudades

Famosa en las de España, ô gran Sevilla!

Hare de ti memoria, cuyo rio

Con crecientes del mar tus muros baña.

Con tu grandeza no conpite aquella

Cordova, en cuya dignidad suprema

Ventajas reconoce toda España:

Ni con su fuerte Alcazar Tarragona, &c.

I tambien
de Cordo
va.

Porque dando à cada vna de las demas Ciudades Tarragona, i Braga las ventajas, que teniã, para engrandecer la comparacion, parece debia tambien dar à Cordova la que tenia de ser Cabeça de su España; cõ que de todas partes encarecia la estima de Sevilla, prefiriédola à las Cabeças de las tres Provincias, que en su tiempo avia Citerior, Vlterior, i Lusitania; Tarragona, Andalucia, i Portugal. Pero alarguemos la exageracion del Poe-

ta, que no haze falta donde tantos testigos sobrá.

Marineo Siculo del mismo testimonio de Hircio se vale para probar la misma opinion, tratando debajo un titulo de las dos insignes Ciudades Sevilla, i Cordova. El Doctor Bernardo Ioset Aldrete en el origé de la légua Española dize. Que para enseñar Marco Varron el vso, i significacion de un vocablo latino atestiguò có la que le daván en Roma, en la Toscana, i en Cordova sus moradores, *I el nonbrar, dize, à Cordova fue como à Cabeça del Andalucia.* I lo prueba có el testimonio de Hircio lib. 2. c. 13. del origen de la lengua Castellana. No se como en las antigüedades de Sevilla se nonbra como testigo de su Principado, siendo su parecer tan contrario. Pero lo mismo se haze con Iuã Paulo Galeucio, a quien alli se atribuye aver dicho, que Sevilla es Cabeça de Andalucia; no hallandose tal palabra en todas sus obras. Si bien es verdad, que Miguel Perez lo añadió en su traduccion, contra la fidelidad, que deve guardar un interprete en lo que traslada. Casi ochenta años antes el Arce-diano de Ronda Dó Lorenço de Padilla, en su Geografia manuscrita fol. xix. tratando de lo que escriuió Strabon de las Ciudades de España, dize: *Entre estas Ciudades la principal de todas fue la Ciudad de Cordova: ya è dicho, que fue Metropoli, i Cabeça desta Provincia.* I en el fol. lxxv. donde comiêça à

Auctor citado por lo contrario q afirma.

Autoridad del Arce-diano de Ronda.

Principado de Cordova,

recojer las piedras antiguas de España, dize. *Comēçare en la Ciudad de Cordova, como Cabeça, i Metropoli desta Provincia.* Dexo aora las ventajas, que en armas, letras, i fertilidad de suelo le dá sobre todas. Todos estos autores, con los demas q̄ despues diremos, en los testimonios estrivan de Strabon, i de Hircio. De valde pues hurtará la cara à tales testigos tan sin tacha, tan graves, tan acreditados, que dixeron sus dichos, quando estas cosas tan sabidas eran de todos, i vistas de tanto numero de personas, que à no dezir verdad, pudieran sacarles la mentira à la cara.

De Julio
Cesar lib.
2. de Bel-
lo Civili.

Haze en favor de lo que escribe Hircio, lo que el mismo Julio Cesar hizo en esta Provincia, i lo refiere el mismo Autor. *Adelantose dize, el Cesar con DC. Cavallos, i embio delante su provision, en que mandava, se hallasē tal dia en Cordova los Magistrados, i personas principales de todas las Ciudades en su presencia.* De aqui concluyen varones eruditos, quando esto refierē en sus Historias, que asì lo dispuso por ser Cordova Cabeça de la Provincia. Porque lo mismo hizo en Tarragona por ser Cabeça de su Provincia, i en Tarso de Cilicia dōde mādò venir las demas Ciudades. Dá mucha fuerça à esta verdad la costūbre de los Magistrados, Presidentes de las Provincias, que aunque à tiempos davan buelta à los Conventos juridicos de tu Provincia, i juridiciō,

Lib. 1. de
Bel. Alex.

comunmente residian en las Ciudades mas principales Cabeças de las Provincias:alli invernavañ hazian Audiencia, sentenciavan pleitos, i despachavan los negocios de su comision. Afsi advierte Strabon, q̄ en Leon de Francia como Cabeça de la Galia Lugdunense residian los Presidentes, como en Tarragona los de España Citerior. Afsi lo hizieron en Cordova los Consules, i demas Governadores de la España Andaluz. Afsinio Polion mui querido dicipulo de Marco Tulio Ciceron, a quien Julio Cesar, quando bolviò à Roma dexò en el gobierno de Andalucia, en Cordova sin salir della sustentava el partido de los Romanos. Afsi lo escribe el mismo con los demas sucessos de la Provincia à su maestro. I a Balbo su Questor embio al gobierno de las dos Chancillerias de Sevilla, i Cadiz, donde hizo las ruindades, i robos q̄ el escribe a Cicerò. Quincio, o Quinto Ponpeyo Pretor, como escribe Apiano, vino a esta Provincia contra Viriato, i residia en Cordova. I aun le culpã, que al medio del Otoño, no aviendo llegado tiempo de invernar, se estava en ella, no obstante, que de Italia le apretavan, q̄ saliese a socorrer los Bastetaños fatigados de Viriato. Año cxliij. antes del nacimiento de Christo, vino al mismo gobierno el Consul Quinto Fabio Maximo Emiliano, i aviendo dado una rota a Viriato, se vino a

Residècia
delos Pre
sidètes en
Cordova.

Lib. 10.
Epist. 31.
32. Afsi-
nio Polio.

Quinto
Ponpeyo.

Q. Fabio
Maximo
Emiliano.
Morales
li. 7. c. 48.

invernar

Principado de Cordova,

Calpurnio
Pison.

Q. Casio
Longino.

invernara Cordova con su exercito, i dar audiencia a los negociantes. Lo mismo hizo Calpurnio Pison, quando diò aquel celebrado exenplo de su limpieza de manos, que tanto engrandece Ciceron. Quebrosele un anillo de oro, determinò renovar: llamò para ello un platero, estando en su tribunal en publica audiencia; diose el oro por peso, i mandole que alli a vista de todo el pueblo lo labrase: porque ninguno sospechase, que lo recibia de algun cohecho. Tambien residio en Cordova Quinto Casio Longino, como luego veremos; i repartido el exercito en los ibernadores, el se recogia a la misma, a dar Audiencia a los negociantes: como se leè en la guerra de Alexandria fol. 308. *Cassius Longinus legionibus in Hiberna dispositis, Cordubam ad ius dicendum se recipit.* I muchos siglos adelante en tiempo del Enperador Constancio padre del gran Constantino, hallamos residencia en Cordova de los Legados Consulares, que tenian el gobierno de la España Vltior, como lo muestra una hermosa basa de estatua de marmol cardeno en Cordova, que dize assi.

FORTISSIMO. ET. INDVLGEN-
TISSIMO. PRINCIPI. DOMI-
NO. NOSTRO CONSTAN-
TIO. VICTORI. PERPETVO
SEMPER. AVGVSTO

DECIMIVS. GEMINIANVS. VIR CLA-
RISSIMVS. CONSVLARIS. PROVIN-
CIÆ. BETICÆ. NVMINI. MAGES-
TATIQVE. EIVS. DICATISSIMVS.

Esta estatua dedico al valerosissimo, i piadosis-
simo Principe nuestro señor Constancio, vécedor
perpetuo lienpre Augusto, Decimio Geminiano
varon clarissimo, Consular de la Provincia Betic-
ca, mui devoto a su Divinidad, i Magestad. Pusola
en Cordova como en assiento, i casa de su go-
vierno, i Cabeça de la Provincia.

I destos ai muchos exenplos en otras piedras
en Cordova. Destos Consulares de Andaluzia ai
mucha memoria en el Codice de Teodosio, aun-
que alli los llama Presidentes con el nonbre ge-
neral de todos los Governadores. Del Consul
Marco Claudio escribe Polybio en las legaciones
o embajadas, que tambien passava en Cordoya los
inviernos,

Marco
Claudio.

Es mui singular entre muchas otras dedicao-
nes de los Presidentes, i Governadores, desta Pro-
vincia Vlterior, la que tenemos junto a la puerta
Sevilla, donde Quinto Eclanio Hermias lugar te-
niente del Prefecto del Pretorio, Iuez con las ve-
zes del Enperador dedica estatua a Constantino
Magno. Era Quinto Eclanio Vicario de Espa-
ña, que segun se muestra en el libro de las notia-

Q. Eclia-
no .er--
mias

Principado de Cordova,

cias, era superior a todos los Gobernadores, i juezes de la Provincia, i residia tambien en Cordova como en silla, i supremo Tribunal della, su Cabeça, i Metropoli.

El Conde
Ostavia -
no.
Gobierno
civil, i mi-
litar en
Cordova.

Monedas
de Cordo-
va.

Dá mas luz a esta verdad una Provision, que esta en el Codice de Teodosio, i la enbia Constantino a un Conde Octaviano, que residia en Cordova, donde la recibò a dos de Março del año cccvj. De la significacion deste nóbre CONDE trata largaméte Bricón, otros muchos autores, i es lo mismo, que capitán General, o supremo Gobernador en las cosas de la guerra, igual en poder al Vicario, a quien tocava el juzgado de las causas civiles. Residiendo pues en Cordova los dos supremos Magistrados, de la Ciudad, i de la milicia bien se vé, que continuava Cordova su privilegio antiguo de ser Silla del Gobierno, i Cabeça de la Provincia. Tambien en las monedas, que ba-
tia Cordova en tiempo de Augusto ponía las tres insignias militares, el Aguila, i las dos teferas, de-
visas de guerra, porque en Cordova residian los Gobernadores della. Mas de la inteligencia de esta piedra, i cosas particulares della escribiò tan eruditamente nuestro sobrino el Licenciado Pedro Diaz de Ribas, que sera de gusto leerlo, a quien le tuviere bueno de tá luzidas antigüedades. Muestra lo mismo otra piedra. que se hallò estos dias

en el

en el molino, q̄ llamã perdido, junto a la puerta, q̄
antiguamēte se llamò de los Sacos (no se por que
causa, i esta oi cerrada en el muro de la huerta del
Alcaçar, frēte las escuelas de Seneca) i es unaermo
sa tabla de marmol blanco con betas negras, dos
varas de largo, tres quartas de ancho, i media ba-
ra de grueso, con estas letras

AEL. VITALI

CONINGI

AG. VIC. PRAEF.

Dedicada a Elia Vidal, muger de Agelio Vicario
del Prefecto. Que aviendole governado España,
desde el imperio de Adriano por Presidentes, i
Legados Consulares, ya en tiempo de Constan-
tino la regia un Vicario, que se llamò assi: porque
el Prefecto residia en Francia, i ponia el Enpera-
dor un Governador en toda España Citerior, i
Ulterior, en nada sujeto al Prefecto, sino al mis-
mo Enperador, Iuez, i Capitan General, como
antes eran los Proconsules.

Para esto tenia Cordova casa propria Real, pa-
ra abitacion de los Magistrados, o Presidentes, q̄
llamavan BASILICA, como lo enseña Hircio
en el libro de la guerra de Alexandria, donde re-
firiendo la conjuracion de nuestros Españoles cõ-
tra Casio Longino, Presidente de la Provincia, di-
ze, que recogiendo se al medio dia a la Basilica,

Vicario
de España
en Cordo-
va.

Basilica è
Cordova,
donde vi-
vian los
Presiden-
tes.

Principado de Cordova,

Casas de
Corregi-
dores.

Foros, o
plazas, su
forma, i
trato en
ellos.

le acometieron los conjurados. Desta Basílica ha-
llamos también memoria en las obras de Seneca
el Orador, donde escribe de Porcio Ladrón, que
defendiendo en público a Rustico Porcio, se
turbó por no estar acostumbrado al lugar, i pidió
se pasase a la Basílica el Auditorio, con los Jue-
zes. Así ai aora en algunas Ciudades casas Prin-
cipales para morada de sus Corregidores. Que
en toda esta Provincia uviese otra Basílica fuera
desta, o que en ella fuera de Cordova uviese he-
cho asiento algún Presidente, no ai memoria
en los autores, ni obliga a creer, que la uviese en
otra Ciudad, porque en ella uviese *Foro*, o plaza,
porque destas ningún lugar carecia, i tenían en
ellas sus Tribunales, los Juezes de cada uno; co-
mo aora en las de Sevilla, i Cordova los Alcaldes;
en esto diferentes de las de Roma; q̄ en estas no
se comprava, ni se vedia como en las nuestras, so-
lo se tratavã negocios, i juzgavã las causas. Estos
Foros, fuerõ primero tres solos con sus portales al-
tos, i baxos, adornados de statuas, i titulos, el Ro-
mano, el de Cesar, el de Augusto; i dado que en
algunos destes, o de los q̄ despues se acrecetarõ
uvo Basílicas; no é todos, i menos en los de otros
lugares comunes, donde aunq̄ avia Foros, o pla-
zas, en que se juzgavan los pleitos: no avia Basíli-
ca para el Presidente, sino Tribunales, donde los

Iuezes particulares hazian Audiencia. Bien como se ve aora en las Provincias sujetas a España, donde los Virreyes, o Governadores tienen sus casas proprias, i en ellas Audiencia; i cada pueblo de la juridicion sus Iuezes particulares. Alli llaman a estos, i otras personas principales, quando conviene para el buen gobierno, como los Romanos solian hazerlo en las Cabeças de las Provincias. Sabemos, que assi lo hizieron en Cordova; no se sabe, que assi lo uviesen hecho en otra Ciudad del Andalucia: dizelo alguno, pero sin exenplo, que lo asseguere. Que si bien el Chronista Ambrosio de Morales penso, que Cesar, quando en Sevilla dió aquellas quexas: *Concione aduocata*, auia convocado alli, i hecho llamamiento de las Ciudades, cierto es, que ni Hircio, ni otro alguno lo dixo, ni lo significá aquellas palabras, como puede verse en gran numero de exenplos de todos los Comentarios, donde la usa en todas las juntas, i razonamientos, que se hazian, o bien en las Ciudades a sus Cabildos, o en las Plaças al pueblo, o en sus Reales a los soldados. Aunque no dudo, fino que de otros lugares abria mucha gente de soldados, i ombres de negocios en aquel concurso, como suele aver sienpre en Puertos, i lugares de comer.

Llamamie
to de Iue-
zes a la ciu-
dad princi-
pal. .c.18

No signifi-
ca esto *Con-
cione ad-
uocata*.

Principado de Cordova,

cio, i contratacion. I es muy cierto, que si assi fue-
ra, como pensò el Chronista, no lo uviera dexado
Hircio de advertir, como lo hizo en otras ocafio-
nes, siendo està tan grave, que tocava a toda
nuestra Provincia. Sabemos tambien, que *Con-*
cione aduocata, es lo mismo, que convocado el
pueblo: i *advocare concionem*, llamar a junta, i ha-
blar con el pueblo. No pide prueba lo que
tan sabido es entre los que saben. No por es-
to niego, que pudiese aver Basilica en una
tan aventajada Ciudad como Sevilla, mas no
donde de ordinario residiesen los Presidentes,
como se prueba la tuvo Cordova, porque de lo
no hallamos memoria en los Autores.

Maravillose mucho el Autor de las antigüe-
dades, i Principado de Sevilla, de que Don
Pablo de Espinosa dirija las quejas de Cesar a
solos los Sevillanos, como hasta oi lo han en-
tendido los que han escrito; Siendo assi, dize, que
fueron los menos culpados, i de quien el no tuvo queja parti-
cular, cargando lo mas grave de su Oracion, sobre los de
Cordova, è Itolica. I poco despues buelve a de-
zir: I este cargo, i acusaciones derechamente son contra
los de Cordova, i contra los de Itolica, que se juntaron a ma-
tar a *Q. Cassio*, &c. No se como no reparò en
tan manifesta contradicion; porque poniendo
en numero de los varones insignes en armas

Sino jun-
tar, i razo-
nar al pae-
blo.

Las que-
jas de Ce-
sar en Se-
villa à quié-
tocan.

de Sevilla, a los que no eran della, sino de Itálica, a Lucio Racilio, Minucio Silon, Tito Balsio, Minucio Planco, i Lucio Mergilio, les da renombres de *Ilustres Cavalieros, libertadores de la Patria, que dieron de puñaladas a Quinto Cassio Pretor de la Vlterior, gran ladrón, i tirano.* I atribuyendo a los de Sevilla solos la gloria desta empresa, sin hazer parte della a ninguno de Cordova, sin dar su propria naturaléza a los que haze autores della. quando haze relacion de la platica, i quejas, que dió Cesar en Sevilla, especialmente por aver puesto las manos en el Magistrado Romano, dize, que esta reprehension no tocò a los de Sevilla, sino a los de Cordova, siendo assi, que entre los conjurados solo se nonbra uno della Anio Scapula, hombre principal, mui estimado en toda la Provincia.

Si la hazaña, como primero dixò, fue de los de Sevilla, si gloriosa para ellos, como agora que la halla culpable, la atribuye a los de Cordova? Si fue loable en los unos, porque reprehensible en los otros? Si tan onrosa, que aun siendo de los vezinos, la toma por propria, para onrarse con ella, porque afrentosa para los que participaron en ella? Al mismo que esto escribe, quiero yo por Iuez desta causa; no cabrá en su entereza negar, quan contra derecho divino, i

Contradici-
ció del Au-
tor del
Principa-
do de Se-
villa.

Principado de Cordova,

umano sea el contrato, en que la una parte sienpre va a ganancia, i nunca a perdida; que uno corra sienpre el riesgo de todas fortunas, i sucesos, otro sienpre seguro del interes, aunque no lo aya. I como una misma accion respeto de un mismo fin, i debaxo una misma consideracion, hecha por algunos de un mismo acuerdo sin diferencia, ni en el modo, ni en la sustancia de la obra; puede ser loable en los unos, i en los otros culpable?

Los demas cargos, que les haze, de que siédo Gneyo Pompeyo mancebo particular, viniendo sin cargo alguno huyendo, le recibieron, i permitieron se alçase con el Imperio, i usurpase las insignias del, i juntase exercito contra el pueblo Romano, claro es, que no tocan a Cordova, ni el tuvo quexa della, ni razon de tenerla, sino demostrarles tan agradecido, como lo hizo en la platica, que tuvo en Cordova, quando mandò juntar allí las cabeças de toda la España Andaluza; donde a los de Cordova diò las gracias, porque sienpre avián mantenido por el la Ciudad. I en esta ultima ocasion tan finos anduvieron, que estando el ausente, le solicitaron por muchos correos, que les enbriase gente de socorro para hazer rostro a los Pompeyanos. I quando Tito Thorio su parcial vino con grande exercito a Cordo-

Obligaciones de Cesar a Cordova

va, le admitieron, con condicion, que no les obligase a tomar las armas contra Cesar, i tanto insistieron en esto, que alcanzaron de sus soldados, que borrasen el nombre de Pompeyo, que avian escrito en los escudos. Quando llegó Cesar a Cordova, los ciudadanos della hizieron en los fugitivos, i enemigos suyos, que pusieron fuego a la Ciudad, gran matanza, i le entregaron la Ciudad. No son estas finezas para esperar quejas; ni Cesar tan villano, tan desecortes, i desconocido, que las diera, deviendo gracias. I quando tuviera razon de darlas; de acuerdo fuera de hombre mal entendido, dexar de darlas donde hallava la causa dellas, i passar a Sevilla a castigar la culpa en los inocentes. El hazer cargo a esta Ciudad de los beneficios generales de la Provincia, no es, porque de toda ella estuviese quejoso, como se vè en lo dicho con evidencia, sino porque aviendo ellos participado de todos, no aviã correspondido a sus obligaciones, pues en esta misma ocasion, aviendo recibido el presidio de Cesar, lo degollaron, como lo escribe Dion. Que si bien Filon capitán Lusitano, era el caudillo de los Pompeyanos, tenia bien grande parte de los Ciudadanos, que seguian la misma parcialidad, antes aun que saliera a hazer gente en su tierra para la ultima pelea, como Hircio lo escribe. Por eso

Porque haze cargos a Sevilla.

Principado de Cordova,

embiaron embajadores a Cesar, suplicandole por la paz, como quien se conocian culpados, lo que no hizieron en Cordova, porque aun estando en Roma, sienpre le hizieron mui buenas ausencias sin disimular la buena correspondencia, que le guardavan, aun quando pudieran temer los insultos de la parte contraria.

En lo que Cesar añade, que muchas vezes pusieron las manos en su Presidente, memoria hizo de otra vez, que a Quinto Casio le avian dado una cuchillada, i por ventura pasó esto en su tierra, pues les haze cargo, de que muchas vezes intentaron matar a su Magistrado. I pues el autor, que tanto pretende sacudir de su patria estas quejas, tiene, i vende a los de Italia por naturales della, no deve estrañar, que a ellos les cargue Cesar la culpa, que los de Italia cometieron.

Conservò Cordova el derecho de su Principado en tiempo de los Godos, i Arabes. Razon de los tiempos. CAP. V.



Principado durò a Cordova por 700 años.

VRO esta opinion, o por dezir mejor, el derecho deste titulo a Cordova por setecientos años, por que si bien la Lusitania se dividio de la Betica, i a la Vlterior dividie-

ron en

ron en otras Provincias los Emperadores Adriano, i Constantino; la Andalucia siempre fue una, sin aver tenido mudança, ni division. Desta manera vino a poder de los Godos, i ellos conservaron la division de Constantino, sin alterarla hasta el fin de su Imperio, que fue el año Dccxiiij. quando quebrantadas las fuerças del Rei Don Rodrigo, enseñorearon a España los Moros.

Pudiera dezir alguno, que los Godos dieron este Principado a otra Ciudad. Mui bien, si se proba; mas enseñan lo contrario buenos autores de los mismos, que sujetaron esta Ciudad. Tarif Abentarique en la Historia, q̄ escrivio de la perdida de España mas a de ochocientos i setenta años, refiriendo las condiciones, con que los de Cordova se entregaron a Mahometo Abdalacis Capitan General del Rei Almanzor, dize assi: *Que estauan prestos de entregarle la Ciudad, con condicion, que de palabra de hazer buen tratamiento a los vezinos, i que ni el Rei, ni el en su nombre mudarian la silla del imperio, i Cabeça de España en ningun tiempo a otro lugar, sino q̄ sien pre fuese Cabeça del Reino de España, como lo avia sido hasta entonces, assi en tiempo de Moros, como en tiempo de Christianos.* I en el libro segundo, cap. iij. diziendo de las frescuras, i recreaciones (de que aun goza muchas esta Ciudad) en la Sierra Morena, añade; q̄ las avia mucho mayores por la parte, q̄ cae hazia

En tiempo
de Christia
nos, i Mo-
ros.

Principado de Cordova,

Cordova. Que aorates, dize, Cabeça de aquel Reino, i en tiempo del Rei Don Rodrigo, su palacio, i silla de los Reyes Christianos, despues de la de Toledo: que aun aviendo el Rei Leovigildo trasladado su Corte a Toledo, no dexò Cordova de ser silla del Reino, como diremos. Confirma esto el Moro Rasis en su Historia sacada, como el professa de tradiciones, i escrituras antiguas de España, i lo refiere el Arçobispo Don Rodrigo. E començaremos, dize, primeramente de Cordova, que es Madre de todas las Ciudades, i fue siempre morada de los mayores Principes, i casa de Reies, &c. I començando los successos, de quando la ganaron los Moros, la primera vez, que la nonbra, dize; *era Cordova Espejo de España.* Nubienfe autor Arabe, demas de 500. años, en la primera parte de su Geografia, clima 4. tratando de los lugares de la que el llama Provincia de la Canpania, o Canpiña, pone en primer lugar a Cordova. Comunicome el Dotor Bernardo Iosef Aldrete la Cosmografia antigua de tiempo de Cesar, donde Aetico su autor titulò *Oppida famosissima Oceani Occidentalis*, nonbra en primer lugar a Cordova, como a la mas principal; despues a Braga, Merida, Sevilla, &c. Mas por si alguno tuviere gusto de leer en breve los successos de las cosas, i tiempos con sus mudanças, pondrè aqui una suma de todo, para que este a mano de todos.

Cordova
Madre de
todas las
Ciudades

Espejo de
España.

Famossima,
i primera
de las del Oc-
cidente.

Los Vandalos, i Silingos entraron en Andaluçia por los años ccccxij. echaron della a los Romanos el de cccxli. Pusieron los Silingos su asiento en Sevilla, de mui poca dura. Sucedieron los Godos, que aunque Señores de España, tenían su silla en Narbona Cabeça de la Galia Gotica. El Rei Amalarico, que entrò en el Reino por los años Dxxvj. traslado su asiento a Sevilla, donde perseverò cinquenta años enteros, hasta que Leovigildo lo passò a Toledo el año Dlxxvj. como arriba diximos. No estuvo Cordova por este tiempo sujeta a los Godos: governavã se toda via por las leyes de los Romanos, i defendieronse valerosamente de los Godos, en aquel tan apretado cerco del Rei Agila, a quien rompieron en batalla, muerto el hijo, i los mas principales de su exercito. Sujetolos despues Leovigildo.

Por todo este tiempo hasta el año ultimo del Inperio de los Godos no careciò Cordova de silla Real, como lo probamos con las Historias de los Arabes, i se confirma con el Palacio, que alli labrò el Rei Godefredo, i acrecentò tanto el Rei Don Rodrigo su hijo, que ya no se llamavan Palacios de Godefredo, sino del Rei Don Rodrigo, aun en tiempo de los Moros. Estos no solo conservaron alli la Cabecera de su inperio por mas

Sevilla Cabeçadelos Silingos.

Cordova no sujeta a ellos.

Palacio Real en ella.

Principado de Cordova,

Su ermo-
sura, i grã-
deza.

de quinientos años, mas aun la ontaron, enri-
quecieron, i aventajaron por muchas maneras;
en grandeza, en numero, en hermosura de edifi-
cios, puentes, huertas, jardines, aguas, baños, con
toda otra suerte de comodidades, que para re-
galo, i gusto de los hombres pudieran desearse,
mas cumplida, i soberbiamente, de lo que puede
creerse; que assi lo escribe el glorioso Doctor, i
Martir S. Eulogio testigo de vista en el ij. libro de
las memorias de los Santos. Despues que fue re-
cobrada de los Moros, a la fama de sus grande-
zas, tanto fue el concurso de moradores de todas
partes de España, que aun faltavan casas, que re-
partirles. *Es tanto, dize el Arçobispo Don Rodri-
go, la riqueza, amenidad, i fertilidad desta tierra, que a la
fama della, dexadas las proprias suyas, acudieron como a bo-
das Reales de todas partes de España a poblarla.*

Concluyendo pues este punto, digo; que en
todos tienpos, i todas divisiones de Provincias, i
gentes, aun en los primeros siglos, sienpre Cor-
dova fue Cabeça de su Provincia, o tambien delas
otras. Vvo antiguamente en Andalucía dos li-
nages de gente Celticos, Turdetanos, i Turdu-
los: unos, i otros celebrados por los autores; no
menos por las calidades de sus personas, que de
sus ingenios, i letras. Llamaronse antiguos los
Turdulos, porque dellos, como escribe Frai Ber-

nardo Brito en la Geografia Lusitana cap. iiii. descendieron los Turdetanos: bien que corriendo los tiempos nada se diferéciarón, como lo advierte Strabon en el tercero libro de las cosas de España. Cogian los Turdulos la mexor parte de Andalucia, desde el Puerto de Santa Maria, entre Xerez de la Frontera, i Medina Sidonia, hazia el Occidente, i Serentrion: la Estremadura con la Ciudad de Merida, i gran parte de Portugal, la tierra, que corre (como lo dexò escrito Resendio, varon de singular juicio, i erudicion) desde el Promontorio de la Luna, oi cabo de Cascaes, hasta el Rio Duero. Aunque aviendo traído guerra cõ los Celticos, i vencidos los, se concertaron, en que los Turdulos se quedasen con la parte Occidental, i costa maritima, i los Celticos con la Oriental, desde la sierra de Estrella hasta la raya de Castilla, a quien Plinio llama Pesures, quando dize, que la tierra entre Tajo, i Duero era abitada de los Turdulos. De todos estos, i de los Andaluces, fue Cabeça Cordova, como de los Celticos, i Turdetanos Sevilla.

Por esta causa Ptolomeo da titulo de Metropolis a las dos Ciudades, porque cada una era Cabeça de su Region, i a sus Audiencias acudian los moradores por la decission de sus pleitos. Mas no por esto dexò Cordova de ser Cabeça de

Turderanos decen diétes de los Turdulos.

Sevilla Metropolis de los Turdetanos.

Principado de Cordova,

Cordova
de toda la
Provincia

toda la Provincia Vltior: esto es de la Andalu-
cia, i Portugal, i de la Provincia, que despues hi-
zó Adriano de las Ciudades de la costa de Africa,
Ceuta, Tanger, Fez, &c. que pertenecian a la Be-
tica, i a la Chancilleria de Cadiz, como ni oi de-
xa de ser Toledo Metropolis de España; porque
Sevilla, Burgos, Cartagena, Granada, i todos los
demas lo sean, cada uno en sus Obispados. En-
gañose nuestro amigo el Licenciado Rodrigo
Caro diziendo, que Ptolomeo llamò a Sevi-
lla Metropolis de la Betica; que no se hallara
tal dicho en toda su España: si la haze de los
Turdetanos, como antes avia hecho a Cordo-
va de los Turdulos; de Metropolis, o Ca-
beça de Provincia jamas hablo, ni una pala-
bra.

Cierro este discurso con lo que de Cordova es-
crive el Dotor Martin Martinez, interprete en
las tres lenguas Latina, Griega, i Ebreá de la Sa-
grada Escritura en la Vniuersidad de Salamanca,
q̄ por ser testigo tan desapasionado se deve admi-
tir por calificado su dicho. Dexò a los demas, a
quien por titulo de naturaleza puede tocar esta
causa (aunque en la misma se valen dellos, no cõ
mucho credito, i menos autoridad escritores mo-
dernos, a falta de antiguos) libres de toda sospe-
cha. En la Prefacion de su libro, que intitulò

Hypotyposion, dize a Don Pedro Ponce de Leon Obispo de Plasencia, a quien lo dedica. Naciste en Sevilla, i traes tu decendencia de Cordova, Ciudad mui celebre, i noble de la España Betica. La qual si consideramos la grãdeza de sus tierras, fertilidad dellas, o los varones, que della salen tan a proposito para las cosas de la guerra, como para los negocios de la paz, i tambiẽ para todas las artes, i ciencias, *C A B E C*, *A* es de toda España, i que parece aver sido hecha Colonia de los Romanos con tal estrella, que o biẽ en su Inperio, o bien en el de los Godos, i Arabes, sienpre supo dar leyes, i mandar a los demas pueblos, no recibirlas, ni obedecerlos.

Podra engendrar escrupulo Iulio Solino, que hablando de la Isla de Cadiz, la llama *Caput Beticae*, Cabeça de Andalucia: mas vese mui claro; que solo quiso dezir, que era el principio della: porque es la primera, que por aquella parte tiene nuestra Provincia. Mas favorece a Sevilla la piedra, que dizen está en su capilla de los Reyes, titulo sepulcral del Santo Rei Don Fernando, cuyas armas la sacaron del poder de los Moros, i la restituyeron a los Christianos. Alli se nonbra Cabeça de España. Así lo juzgan con el Conponedor deste titulo muchos otros naturales de Sevilla, que se veran en las antiguedades desta Ciudad por el Licenciado Rodrigo Caro. Mas yo no trato de la

Singular
testimo-
nio dello

Cadiz por
que se lla-
ma Cabe-
ça de An-
dalucia.

Principado de Cordova,

Sevilla
puede tenerse
por Cabeça
de toda España

estimacion, que cada uno haze de su patria, fino de la que hizieron sus dueños, la dignidad, i titulos, que les dieron. Entre algunos ermanos de uno solemos dezir, que puede ser cabeça de su linaje, por lo que excede en partes a los demas. Sevilla lo puede ser de España en la opinion común, por su grandeza, riquezas, i demas ventajas, que pueden dar calidad, i meritos a una Ciudad. Afsi lo sintió el Padre Iuã de Mariana en su Historia: i pasando yo a Roma por Toledo, fin del año de mil i seiscientos i onze, preguntandole, q̄ autor antiguo, avia tenido para dar a Sevilla, aquel titulo, me respôdio, que ninguno, mas de significar, ser oi la mas rica, de mayor lustre, grandeza, i contratacion de la Andalucia. Yo ni conparo a Cordova con Sevilla, ni con otra alguna de las que o tienen, o pretendieren tener esta ventaja; digo solamente lo que en esta parte hizieron, i dexaron escrito los autores, i dueños de las Provincias, los que dexaron memoria de aquellos tiempos. Ni tendre pereza, como dixo San Agustin, de preguntar, lo que dudare, ni verguença de corregirme, i aprender en lo que errare.



Razones,

Razones, que hallaron en Cordova los Romanos para hazerla Cabeça en su Provincia Andaluz. C A P. VI.

DIXIMOS al principio del cap. II. que no por antojo, sino por razon, davá los Romanos la dignidad de Cabeça de Provincia, a las Ciudades, donde hazian asiento; i aunque en el discurso destes escritos, se han visto algunas de las que tuvieron para darla a Cordova, aqui se proseguirá con mas claridad las de mayor peso, i autoridad. Respetase en las Ciudades, el sitio, la antigüedad de fundacion, nobleza de Ciudadanos, armas, letras, cõ otros tales titulos, que las hazé aventajadas en dignidad. Las riquezas, la frecuencia de vezindad, concurso de gentes, contratacion de mercaderias, cõmodidad de navegacion, &c. hazenlas poderosas. Que en todas estas ventajas uviese sido Cordova superior en aquellos tienpos, dexòlo assegurado Strabon. Añade Pausanias, que apenas merece nonbre de Ciudad, la que no tiene casa de Audiencia, Escuelas, Anfiteatro, Plaça, i Tribunal, Fuentes, Baños, &c. Todas estas calidades tuvò Cordova cõ muchas ventajas.

Casa de Audiencia, que llamavan Basilica, donde vivian los Governadores, o Presidentes,

Calidades
que hã de
tener tales
Ciudades,

In Pho-
caic. lib. io

Basilica.

Principado de Cordova,

Escuelas.

Las de Seneca el mayor.

Insignes hombres, q salieron de ellas.

oian los pleitos, i hazian justicia, ya dexamos probado, que en ninguna otra desta Provincia, sino en Cordova, se sabe, que la aya avido con tanta certeza. ESCVELAS tan celebres hã sido, q aun dellas dura el nonbre, con la memoria, q no han podido oscurecer tantos siglos. Llamanse oi las de Seneca, no el Filosofo, sino su padre Marco Anneo Seneca insigne Orador, i Rétorico, cuyas son las declamaciones, las suasorias, i controversias. Fue dicipulo de Marulo Rétorico. Destas salieron tan consumados estudiantes sus tres hijos Lucio Anneo Seneca el Filosofo, admiracion de ingenios, Anneo Mela; i Junio Galion; aquel tan docto, como retirado del bullicio de pretésiones en la Republica, Proconsul estotro en Grecia, ante quien fue acusado San Pablo, i no condenado, como lo escribe S. Lucas, cap. xviii. de los Actos. Sucedieron a estos muchos señalados Poetas, i Oradores, los primeros, que en Roma, comenzaron a resucitar el buen lustre de la lengua Latina, que muerto Ciceron iba mui de caida, como autores escriben; especialmente Alonso Matamoros Catredatico de Retorica en la insigne Vniversidad de Alcalá, hijo de Sevilla, en su libro singular de las Vniversidades, i varones doctos de España. Celebrados fueron entonces Porcio Ladró, Junio Novato Galeon (diferente del

otro) claro orador, a quié Seneca el viejo llama su yo, por vêtura, como còjetura Martin del Rio, por q̄ era su pariete: i sus còpetidores Fusio, i Albicio, aunq̄ no iguales en la eloquencia a juicio de Seneca su maestro. Sextilio Henna; el segûdo Virgilio Lucio Anneo Lucano; su abuelo Acilio Lucano, Seneca el Tragico, Victorio Stator, cò muchos otros, q̄ se nôbrá deste linaje de Senecas, q̄ tédrá su lugar en la Historia, q̄ se dispone desta Ciudad. Della dize Iano Grutero en la impresiõ moderna q̄ sacò corregida por Codices antiguos, q̄ decèdia Floro, a quié llama L. Anneo Seneca Floro, i ai piedras en Cordova cò el nonbre de Floros. I no falta quien a Throgo Ponpeyo haga natural de Cordova, con otros tales, tan insignes autores, q̄ presto saldran en la estampa. I ai tambien quien le dè por hijo a Aristoteles, i lo prueva el Licèciado Don Francisco Torreblanca en su II. tomo de Iure Spirituali, obra de mucha erudicion, i dotrina.

No olvidò Ciceron los muchos poetas, q̄ desta Ciudad llevò Marco Marcelo, i florecian en su tienpo en Roma, aunque echa menos en ellos la bládura, i suavidad, q̄ como estrangeros no teniã en cõparaciõ de los suyos. Ni solo dio Cordova a Roma Poetas, Filosofos, Oradores aventajados, sino tambien Maestros famosos de la eloquècia, ciencia en ellos la mas estimada, Porcio Ladron

Poetas de
Cordova
en Roma.

✦ I Maestros de la
eloquècia.

100 Principado de Cordova,

el primero Professor, i maestro fue en Roma de claro nombre, q̄ enseñó la juvêtud, como lo escribe Quintiliano lib. 10. cap. 15. A este llama Seneca unico dechado de Oradores en la Prefaciõ del libro v. de sus cõtroversias: i Plinio en el libro xx. le da titulo de illustre entre los Maestros de la oratoria. En nuestro siglo illustres poetas se hã visto, el Virgilio Español, Juan de Mena, q̄ en grandeza de estilo, erudicion, i conocimiento de varias letras, no cede a ninguno de los antiguos; el Jurado Juan Rufo en su Austriada, i seiscientas, digno de mui buen lugar. El Plauto, i Marcial de nra edad Dõ Luis de Gongora, superior sin agravio de los mejores Latinos, i Griegos en cultura, agudeza, i mucho mas en sal, i donaire sin cõparaciõ. De muchos otros diremos en la Historia: aora no fuera justo olvidar tales ingenios.

Estas escuelas no començaron en tiẽpo de los Romanos, quãdo ellos sujetarõ a España. Avia las mucho antes, q̄ ellos la tentarõ cõ sus armas. A si lo muestra su padre de Seneca eel prologo del primero libro de sus Declamaciones. Que se hallò aqui en tiẽpo de las guerras de Cesar, i Põpeyo. Por esto dixo Latino Pacato a Teodosio, q̄ España dava a Roma facũdissimos Oradores, i clarissimos Poetas. Ni solo se enseñava en ellas en lègua Latina, despues q̄ los Romanos la introduxeron,

fino ran.

fino tambien la Griega, de que fue maestro Domi-
cio Isquilino, que deviò lograr cumplidamente
su Magisterio, pues muriò de ciento i un años.
Dize nos lo todo la losa, titulo de su entierro, q̄
està en en Cordova en las casas, que eran del in-
signe Médico Agustín de Oliva, ermano del
Chronista Ambrosio de Morales. Dize assi:

D. M. S.
DOMITIVS. ISQVILINVS. MA-
GISTER. GRAM. GRAECVS
ANNOR. CI.
H. S. E. S. T. T. LEVIS.

Maestro
de Griego
en Cordo-
va.

Lo que mas admira, que no solo varones, sino
tambien las henbras se señalavan en agudeza de
ingenios, i conocimiento de todas las ciencias.
De su madre Elvia escribe Seneca, que era de fe-
licissimo ingenio, deseosissima de saber todas las
ciencias, i que aunque no llegò a comprehender-
las todas, tuvo buen gusto de todas. I saliera mui
consumada en ellas, si su padre no la estorvara,
por ver que muchas otras mugeres se servian de-
llas, no para gozar el fruto de la sabiduria, sino pa-
ra sus demasias.

No solo va-
rones, sino
tambiẽ hē-
bras mui
doctas en
Cordova.

De los tienpos cercanos a estos, dize la Histo-
ria General del Rei Don Alonso, que aviendose
le levantado España a Neron, Guiso sus buestes, i vi-
no sobre ella. E las gentes quando esto vieron, por escusar el

1. parte,
cap. 3.

Principado de Cordova,

mayor daño, dieronsele por toda la tierra, si non la Ciudad de Cordova, que se tovo por consejo de muchos Sabios, que avia en ella; è nõ se le quiso dar, si non por qual pleito los de la Villa quisierõ. E desde que se le fueron dados, non les tovo bien la postura. Determino quitar la vida a los Sabios, por cuyo consejo la Ciudad se avia defendido. Mas avido acuerdo con sus Capitanes, i Consejeros, ellos le dixeron assi. Cesar la naturaleza del logar, aquella aprẽde mejor, que faze en ella alguna morada: è nos por quanto aqui avemos fincado, aprendemos, que por tu matar aquestos Sabios, otros abra i luego en Cordova. Ca entendemos, è sabemos, q̄ la naturaleza del logar, è el assentamiento della, è el aire, è las viãdas del logar, è el estrellamiento de suso, lo da por fuerça; è por ende no debes fazer tal cosa, que mas verniẽ daño, que provecho. No examino esta venida de Neron a España, que no es deste assunto. Del tiempo de los Godos la misma Historia atestigua en la segunda parte cap. LIIII. donde lamentando la caida de España en la invasion de los Moros, dize. Este Reino era alto por nobreza, è largo por abondamiento de todas las cosas, e por el estudio del arte de Filosofia, que avie en Cordova.

Deste tiempo fueron los dos Isidros, el mayor, i el menor, señalados ambos en letras, i santidad. Escrivio el uno Comentarios sobre el libro de los Reyes, i Evangelio de San Lucas, que como afirma Dextro, año de 430. estaban en su tiempo en grã opinion, i estima. Conpuso el otro los libros

Calidades
de la tier-
ra de Cor-
dova en
criar on-
bres sabios

de las Etimologias, q̄ por yerro se atribuyen a San Isidoro Arçobispo de Sevilla, q̄ floreció muchos años despues, i un Chronico desde el Consulado de Onorio. Destos tiempos fue tambien el Obispo Gregorio, que avia sido Prefecto del Pretorio de Capadocia. Ni solo en Cordova, sino fuera de ella hallamos, que por este tiempo tenia gran loa, i florecia en Toledo Vincencio Presbitero, varon de gran ingenio, i piedad.

No cayeron estas escuelas en la perdida de España, ni la persecucion de los Moros, ni el captiverio de los Christianos las acabaron, o menoscabaron en algo; los unos, i los otros las sustentaron a tanta gloria desta Ciudad, quanta ninguna otra tuvo en aquellos tiempos, o mui rara en los nuestros. Las Iglesias, los Monasterios, que aqui se conservaron muchos en numero, casi todos las tenian, no solo de letras humanas, sino tambien de Divinas. El glorioso San Eulogio lo enseña; los insignes maestros, que dellas nóbra, la muestran: el ilustrissimo, famoso por toda la Andalucia el Abad Espera en Dios su maestro, que de la suavidad de su doctrina tenia llena esta Provincia; de quien escribe Juliano en su Chronico, que era varon santissimo, doctissimo, i escribió un Apologético en defensa de los Christianos, contra los Moros. S. Theodemiro Monge, natural de Car-

En tiempo de Moros, i Christianos.

Carmona, que como el mismo autor dize escri-
viò contra un Obispo Taurinense erege. San Eu-
logio maestro igualmente de ciencias, que de to-
da virtud, religion, i fortaleza Christiana. De cu-
ya enseñanza, como de los demas, tantos Santos
Martires sus dicipulos florecieron. Cipriano pres-
bitero Arcediano de Cordova, gran Poeta, de cu-
yo enpleo tenemos oi tantas Epigrámas, è Him-
nos en alabança de los que murieron por Chris-
to en aquella persecucion. Leovigildo Presbite-
ro, que escriviò un libro de habitu Clericorum;
i bastàra solo San Eulogio para dar nobleza a su
patria, quando no la tuviera; de quien el Emi-
nentissimo Cardenal Cesar Baronio dize, que
parece mojava la pluma *in pixide Spiritus San-
cti.*

In Advers.
n. 284. f.
64.

Concursos
a sus escue-
las de va-
rias partes

Tan celebradas eran aun entonces estas escue-
las, que a su fama concurrían a ellas muchos no-
bles ingenios de varias partes de España, que vè-
ciendo las dificultades de los caminos entre tan-
tos barbaros enemigos, las incòmodidades de la
abitaciõ, i trato de sus personas è tierras estrañas,
dexadas las proprias, juntamente con las letras
apredieron a jugar las armas de la fe contra los
perseguidores della, i gozaron la ocasion de gran-
gear el Martirio. De Toledo vino San Gomez, o
Gumefindo, San Sàcho de Alva, San Silenado de

de Toledo
De Alba.
De Beja.

Beja,

Beja, San Fandila de Guadix, San Rogelo de Illiberi, San Amador de Martos, San Pedro Presbitero de Ecija, San Vbalabonso de Peñafior; aunq̄ otros dizen de Niebla. I bullian tanto, i con tanto fervor los estudios de ciencias divinas, i humanas, que aun seculares varones, i henbras se davan a ellas. El Ilustre cavallero Flavio Paulo Alvaro amigo, i compañero en estos estudios del glorioso Doctor S. Eulogio, tan consumado fue en ellos, como sus escritos lo muestran, que oi se guardan de letra Gotica en la libreria de la Iglesia de Cordova, llenos del gran conocimiento, que assi de letras Divinas tenia, como de sagrada Teulugia, lecion, i doctrina de los Santos Doctores S. Colūba Virgen, i Martir excelente henbra, tan aventajada fue en la inteligencia de la sagrada Escritura, que de muchas partes muy lexos venian a consultarla sobre ella, como el mismo S. Eulogio lo escribe. Aquitambié aprédiò, i enseñò Rabi Moises, Rabi Abraham, i otros Ebreos, que quando entraron en Cordova los Moros, con las demás lenguas Española, Gotica, Latina, i Griega, tambien se ablava la Ebreá, como lo dexo escrito Tarif Abentarique en su Historia, i sus Sinagogas tuvieron en el barrio, que por aver sido el de su abitacion, conserva el nombre de Iuderia.

de Guadix
de Illiberi.
de Martos
De Ecija.
De Peñafior,
ò Niebla.

I algunos
Rabinos
de los Ebreos.

Principado de Cordova,

Escuelas
en tiempo
de Moros.

Ventajas
de los An-
daluces.

Cordova
Vniversi-
dad de los
Moros.

No fueron menos celebres, o menos floridas las escuelas, que en este mismo tiempo tuvieron los Moros en Cordova, de Filosofia, i Astrologia, ni menos agudos, i aventajados los ingenios, q se criaron en ellas, ni sus obras de menos porte, i estima, que parece lo lleva, como dizen, de suelo la tierra. No lo olvidò la General del Rei Don Alonso, que en la III parte, titulo *Cordova ganada primera vez* dize; *E era aquella sazón la Ciudad de Cordova de pan, è de seso. (esto es, abastecida de todos frutos, i onbres Sabios) el mayor poder, que en el Andalucía avie. Averroes hablando en general del Andalucía, dize, Los que abitā en el medio desta Provincia, tienen los cabellos entre sencillos, i crespos, principalmente aquella Ciudad llamada Cordova, que es mas templada, que todas las demas Ciudades de Andalucía, i en otras mas apartadas. El temperamento desta Ciudad se echa de ver en las virtudes, i buenos entendimientos de los onbres, que tienen naturalmente buenas costumbres, mayormente aquellas virtudes, que son necessarias para la paz, i buena opinion &c. Aquí dize Paulo Iovio en su libro xxiiij. i el teatro en el volumen xx. de la vida Academica: Luego que los Moros possayeron a Cordova erigieron Vniversidad, i escuelas generales; dōde los maestros de las letras Arabicas enseñavā lajuventud, i las artes, i ciencias, que ya en Grecia desfallcian; florecieron con gran gloria de los ingenios.*

Quantos, quan excelentes Filofos, Astrolo-

gos, Medicos, i Historiadores, diò Cordova en este tiempo? cuyas obras admiramos tanto, como gozamos en este. El singular celebrado Cometa dor de Aristoteles, Averrois, Avimeron, Algazel, Avincenbron; Abentumad Astrologo; el famoso Médico Messue viznieto de Abdela Rei de Damasco. (Genebrar. en su Chronico, año de 1140.) Abentrangel; Abenzoar, i Avicena, a quien muchos mas hazen natural de Cordova, aunque otros lo dan a Sevilla; otros lo quitã a entranbas; no se con que fundamento; ni los que afirman tuvo en Sevilla escuelas: sus obras dizen, que las conpusieron quarenta Filósofos de Cordova; aũ que se le atribuyeron a el. A estos siguiéron muchos otros Filósofos, i Astrologos, de cuyos trabajos se valen oi los que escriven pronosticos. Abẽ Ragid; escrivió en Cordova por mandado del Califa de Damasco Historia de las cosas, i tierras de España; los dos Rasis, el Historiador, i el Médico. Los Avicenas dizen tambien que fueron dos muchos autores, el uno Persa, el otro de Cordova, diferentes en tiẽpos, i escritos, mas celebrados ambos por ellos. El nuestro hijo fue de Aboali, i nieto de Abenzoar su suegro grandes Medicos, i Filósofos.

No fueró los nuestros inferiores a los Moros en este tiempo, aun en las ciencias, que ellos pro-

Avantajã
rõse en ella
los nue-
stros.

teslaúan.

Principado de Cordova,

feñavan. Causará admiracion la excelencia de los ingenios Cordoveses, en lo que dexò escrito el tan santo, como docto, i noble Cavallero Flavio Alvaro en su Indiculo luminoso, donde dize en Latin, lo que yo pondrè aqui en Romance, por escusar el fastidio, a quien no lo entiende.

” Quien, dize, se hallará entre los fieles legos,
” que estudiando las Sagradas Escrituras, rebuelva
” los libros de los Doctores escritos en Latin? Quié
” aficionado a la lecion de los Evangelistas, de los
” Profetas, de los Apostoles? Por ventura los man-
” cebos Christianos, ermosos de rostro, bien habla-
” dos, de vistoso talle, i presencia, esclarecidos en
” las letras Géntiles, aventajados en el lenguaje
” Arabigo, no rebuelven con gran cudicia los li-
” bros Caldeos? no los leen con grandissima aten-
” cion, disputan sobre ellos con gran fervor, i con
” no menor cuidado, i diligencia los juntan, i com-
” unican en prosa, i en verso; ignorando la dotri-
” na Ecclesiastica, sin hazer caso de los caudalosos
” rios, que della como del Paraiso manan, como si
” fueran de ningun precio? O grã dolor! los Chris-
” tianos no saben su lei, ni los Latinos su propria
” lengua, &c. i hallaras grã muchedumbre sin nume-
” ro, q̄ con erudiciõ hable, i sepa las letras Caldeas
” cõ vêtajas; de manera q̄ en poesia con mas erudi-
” tos versos, que los mismos Géntiles, i con mayor

En Poe-
sias Ara-
bes.

elegan-

elegancia ermoscan las clausulas finales, estre-
chándose a acabarlas en una misma letra: i segun
pide la propiedad de la misma lengua, que suele
cerrar en verso todas las letras vocales, puntos, i
comas, hazen versos por todas las letras del A. B.
C. variandolos por muchas, i diversas dicciones,
que acaben en una misma letra final,

Todos estos primores, i galanterias alcança-
van los mancebos Cordoveses en las ciencias,
que en aquel tiempo se professavan, mayormen-
te en la Astrologia, que el autor llama letras Cal-
deas, aun en lengua estrangera, con ventaja a los
naturales, no solo en prosa, sino tambie en verso.
Les mucho de ponderar el sentimiento del insig-
ne Cavallero, q̄ no lo tenia de los Ecclesiasticos,
porq̄ de los aviã muchos, i mui insignes Doctores,
i Maestros, sino de los legos, q̄ aun por aquellos
tiempos se davã al estudio de las letras Sagradas, i
materias Teologicas, de q̄ tenemos oi luzidos te-
stimonios en las obras del mismo autor. Vese tã
bie quã fecunda madre de excelentes Poetas aya
sido Cordova en todos siglos, en todos imperios,
ann en medio de la mas miserable servidumbre,
que padeciò España, reinando los Moros. I goza
ron estos de grã partẽ de los tesoros de los libros
Latinos, que en esta Ciudad les traduxeron en su
lengua Arabiga los onbres doctos de Cordova.

En la Astro-
logia.

Traduxer-
on en Ara-
be muchas
obras La-
tinas a los
Moros.

18 Principado de Cordova,

Asi lo escribe Iuan Leon, que traducido de Italiano, en nuestra lengua dize: Los Africanos tienen de la misma manera un gran volumen, repartido en tres libros, a quien llaman ellos en su lengua Tesoro de los labradores, traducido en Cordova de la lengua Latina en la Arabiga, &c. I me maravillo mucho, que tengan los Africanos muchos libros traducidos de la lengua Latina, que no se hallan o i entre los Latinos.

Cordova
Vniversi-
dad tambie
de los E-
brios.

Las letras, i ciencias Ebreas, sus principales escuelas, i Vniversidad, donde se enseñaron, i florecieron por mas de quatrocientos años, en Cordova començaron, i el primero Maestro dellas fue Rabi Moisis, como lo escribe Rabi Abraham Levita en su Cabala, i lo refiere Genebrardo en su Chronografia año 999. fol. 573. donde dize. *Que los Ebreos de Cordova, que aun no estavan bien exercitados en las escrituras del Talmud; tomaron por su Maestro al Rabin Moises, i desde este tienpo en adelante por quatrocientos años començaron a florecer en España las letras Ebreas; i su principal Vniversidad; descaecièdo por las persecuciones de los Ismaelitas la que tenian en Babylonia.* Bien, que pocos menos de mil años antes, destruida Ierusalè por Vespasiano, escribe Frai Bernardo Brito lib. 3. de la Monarchia Lusitana cap. 14. que tuvieron Templos, i Sinagogas en Toledo, Cordova, Merida, i otras Ciudades.

Genebr.

I en el año mil i dos, dize, *Que Rabi Iosèf hijo de*

Isaac dicipulo de Moises primero Maestro de las escuelas de Cordova, trasladò el Talmud en lengua Arabiga, para Abachin Rei de los Sarracenos. Este Isaac fue un onbre mui docto, mui querido del Rei Almechmad, por lo mucho que sabia de Astrologia, en que se avia exercitado, como tambien en las ciencias Griegas. Escrivio muchos libros, declarando los lugares dificultosos del Talmud, esto es de su derecho, i leyes. Estos dedicò al Rabi Iosef Levita, hijo de Samuel, a quien los Reyes Moros de Granada quitaron la vida, i a toda su Sinagoga. Fue Samuel onbre no solo mui docto, sino gran aficionado, i favorecedor de los estudiantes, mui estimado del Rei Badin de Granada. Era mui rico, i salariò muchos escrivientes, que sacasen copias del Talmud para repartirlas a estudiantes pobres por España, i por todo el Occidente. En este mismo año fol. 576. añade Genebrardo: *Almançor* reinava en España, i en la Mauritania, quando el Rabi Henoc leia con gran fama, i frecuencia de oyentes el Talmud, i regia en Cordova la Vniversidad, que su padre avia fundado el año del Señor 995.

Pocos años despues se acabaron las escuelas de Babilonia Vniversidad celebre de los Ebreos, aviendo quitado la vida el Rei de los Sarracenos al maestro Ezechias, que con su doctrina la sustentava. I dos de sus hijos se vinieron a Cordova,

Insignes
Maestros
en ellas.

Rabi Henoc leia e
Cordova
con grã fama.

Traslado-
se a ella la
Vniversi-
dad de Ba-
bilonia.
fol. 580.

donde

Principado de Córdoba,

donde florecia el Rabi Iosef hijo de Isaac. Parece aver criado Dios este suelo con tal calidad, e influencia de cielo, q̄ en todos tiempos, e imperios produzga aventajados ingenios, no solo de los naturales, sino tambien de los advenedizos, que se crian en el, aunque tan barbaros, como eran los Moros. Aqui aun mas que en Roma su propio origen; de tal manera floreció la lengua Latina, la Filosofia, i arte tan estimada de la eloquencia, que aun le dió a ella maestros, que la enseñasen. Aqui las letras Griegas, aqui las Ebreas, aqui las Arabes, aqui la Astrologia, aqui la Medicina, aqui la Historia, aqui la sagrada Teologia tan floridas han sido, que no echaron menos el suelo donde nacieron.

De aqui es, que ningun lugar se hallará de todos juntos quantos fueron, i son oi en España, i raro alguno de fuera, tan celebrado en todos siglos, ni con titulos tan gloriosos, como Cordova. No presento testigos sospechosos, naturales della, o vezinos apasionados por lo que en ella han grangeado de interes, onra, o comodidad, aunque la entereza, verdad, i rectitud de algunos, pudiera sin sospecha hazer fè de lo que dezimos. Mas ai tantos, tan calificados de los estranos, que podemos olvidar a los nuestros. En los siglos primeros, qual la llama *facunda*, qual *docta*;

qual

Cordova
madre de
todas ciencias.

Celebrada
en todos
siglos.

qual madre de buenos ingenios; qual alumna, o abiyada de las Musas; qual insigne por tantos claros varones, poderosa en sus hijos, igualmente señalados en letras, i en armas, qual rica, nobilissima, clarissima, Espejo de España, famosissima, florida Colonia de Andalucía, qual Primaria, qual onra de España, &c. con otros tales titulos, que todos encuen-
tran.

De los siglos mas baxos, vezinos al nuestro, tanta gloria a tenido Cordova por sus hijos, tantos en numero, como celebrados é las Historias; que por lo mucho, que pudiera ocuparnos hazer memoria dellos, remitimos el nombrarlos a la suya particular. Reconoce, esta ventaja Ludovico Nonio cap. xix. diziendo: Pero glorie se principalmente Cordova en la fecundidad de sus ingenios, en que no solo se a de preferir a todas las Ciudades de España, mas aun no se pue de comparar, sino con poquissimas de Europa. El Bachiller Martin Fernandez de Enciso natural de Sevilla, Alguazil mayor dela tierra firme en las Indias llamada Castilla del oro, en la suma de Geografia, q inprimió en Sevilla, el año MDXIX. Jacobo Cõ- verger Aleman fol. xxvj. dize, nonbrando a Betis, *Que en sus riberas (quiso dezir, en Andalu- zia) ai tres Ciudades las mejores, i mayores de España, que son Granada, e Cordova, e Sevilla, la que ganò el Rei Don Fernando. Cordova ha sido sienpre mui nonbrada*

• Sus elo- gios.

Vno singu- lar de Lu- dovico No- nio.

• Otro de un hijo de Sevilla.

Principado de Cordova,

en ciencia, i cavalleria. Sevilla es el mayor pueblo, si de mayor trato a causa del puerto. Mayor no en sitio, sino en vezindad: porque medido el circuito de ambas, sobrepuja el de Cordova diez i nueve varas: Tiene esta ocho mil setecientas i sesenta i nueve varas, Sevilla ocho mil setecientas i cinquenta. Midieronse las de Cordova por Don Andres de Morales, Cavallero Veintiquatro della, el año de M. D. C. XXV. Las de Sevilla hallo escritas en las Antigüedades della por el Licenciado Rodrigo Caro.

I del Historiador del Orden de la Merced.

Frai Alonso Remon en la Historia General del Orden de la Merced, tratando del Doctor Frai Guillermo Remon dize: *En Cordova, que como Ciudad, i tierra, que criò sienpre tan eminentes hijos en todo genero de letras, luego ballò el Maestro Frai Remon Trajanos en la facultad, i ciencia de la buena policia, i govierno nuevos Senecas en la Filosofia moral, i dotrina para las buenas costumbres: nuevos Avicenas en el arte medica; nuevos Historiadores, i Poetas Lucanos, i nuevos Ofsios en los sagrados Canones, i Teologia. De modo, que como esta fertilissima tierra de tantos graves ingenios sea sienpre tan honrada de onbres doctos, tambien encontrò alli, cõ quien comunicar sus talentos, &c.*

Varones señalados en oficios, i dignidades.

Contado emos, i conocido muchos dellos, Cardenales, Arçobispos, Obispos naturales mas de ochenta, i yo conte vivos no a muchos años

veinte i uno, que en su Perfecto Regidor nonbrò el tan illustre Cavallero en virtud, como en sangre Don Iuan de Castilla i Aguayo, insigne en poesia, mayormente Divina. Quince Presidentes de los Consejos, muchos Oidores, Virreyes, Adelantados, Maestres, Claveros, i gran Prior. Capitanes generales, i onbres señalados en armas mas de trecientos, que se nonbrarán en la Historia, q̄ trata de disponer esta Ciudad, de las muchas, e illustres memorias, q̄ còserva en sus Archivos, i de lo q̄ Don Andres de Morales Veintiquatro, gran Republico, celoso de la onra, i bien de su Ciudad, va recogiendo, para enriquezer este assunto. Abitos en tiempo de Felipo II. el prudente affirmò aquel gran maestro de Predicadores, i de su sagrado Orden Frai Agustín Salucio en el sermon, que predicò a sus onras en la Cattedral de Cordova, i se vera en el inpreso, que avia mas abitos en sola Cordova, que en todo el resto de Andalucia, i han sido los mas estimados.

Esta opinion tan constante, tan celebrada de todos tienpos, ocasion diò a Cordova de representarla antiguamente en sus armas con una inpresa particular, que tenemos oi en dos escudos en el Archivo desta Ciudad. En el uno esta ella pintada con su puente, i rio, muchas palmas por orla, con esta letra.

Del P. Maestro Frai Agustín Salucio.

Armas antiguas de Cordova.

Principado de Cordova,

Corduba militie domus inelyta, fonsque Sophie.

Cordova casa de guerreira gente;
I de sabiduria clara fuente.

A otro lado el otro escudo, pintado en el un Rei
sobre un Grifo, pisando un onbre, con esta letra
por orla.

Hanc, qui Gryphus equus, cepit Rex fortis, & equus.

Esta ganò un Rei justo; i gran guerrero,
Que a sus pies tiene al Arabe rendido,
I por blason ostenta un Grifo fiero.

En sellos
Antiguos.

Estas enpresas se hallá é algunos sellos antiguos
desta ciudad. i hazé alusió a la opinió de los q̄ p̄
saró ser el Grifo un animal cō cuerpo de Cavallo,
alas, i cabeça de Aguila: a quié compará la fiereça
de los barbaros enemigos, q̄ sujetò el S. Rei Don
Fernãdo ganador desta Ciudad, i las palmas sus
vitorias significá. Viene cō esto aq̄l verso, q̄ trae el
famoso poeta Luã de Mena, en su coronacion 37.

Corduba corda dabis, bellantibus arma parabis.

Les lo mismo, que dezir: Cordova cria onbres sa-
bios, i guerreros. Tan antigua es esta calidad a
Cordova, que refiriendo Silio Italico las justas, o
torneos, q̄ hizo Scipion en Africa, cuenta entre
los justadores a Betico natural de Cordova.

○ Fuerça me obliga a no passar de aqui, sin ala-
bar el esfuerço, que el Licenciado Rodrigo
Caro haze en sus antiguedades de Sevilla, para

probar

esta 2 hojas

de su comarca: i en el de los Visegodos era la primera en el regalo, i comodidades de todo su Reino. Llamala filla Patricia, porq̄ en ella residia el gobierno, como se ha dicho, dize la mas rica; porque ninguna lleva de suelo la riqueza, que Cordova: la ventaja de otras de fuera les viene, en los demas frutos Cordova las abastece. Afsi lo confieffa el Rei Don Pedro, que en su provision, para que los dueños de las azudas abran las canales, por donde subia, i baxava los barcos, dize q̄ por tener las cerradas, i no poder passar los barqueros, se padecia en ella gran hambre. Enos, añade, a i regadas, que non tenemos trigo, nin farina, que jantar.

I es afsi que Cordova es abastecida de todo genero de cosas, no menos para el regalo, que para el sustento, i comodidades de sus moradores, i de sus sobras se socorren otros lugares. Afsi solian pintarla cerradas las puertas, significando, q̄ dentro de las tenia quanto avia menester, sin que le entrase nada de fuera. Sus campos alegres, espaciosos, i fertiles, muchos, mui frescos sus jardines; de mucho precio, i recreación sus heredamientos, i caserías, aun a vista de la Ciudad. Testigos de vista los Romanos, q̄ cō Marcelo su Capitā estava en Cordova, de quiē escribe Hircio en las guerras de Alexandria: *Que viendo a Cassio Longino, q̄ cō su exercito abrasava las riquissimas, i estimadissimas posesiones*

Silla Patricia, porq̄

Abastece a Sevilla.

Su riqueza, i comodidades.

Sus heredades, i posesiones.



Principado de Cordova,

(asi las llama) de los vezinos, le obligaron, aun contra su voluntad, que les diese licencia de salir a pelear con ellos, i defenderlas: porque no les bastava el animo para sufrir, que a sus ojos la riqueza, i hermosura de tales posesiones, se estragase por tan fea manera.

Gozadose á esta ventaja en todas edades, e inperios de Romanos, Godos, i Arabes. Desto algo emos dicho; i ai tanto, que leer en las Historias suyas, i nuestras, mayorméte en las obras de San Eulogio, que no devo cansar, ni cansarme en trasladarlas. Hable aqui sola la Chronica manuscrita del Conde Fernan Gonçalez, por Frai Fernando de Arredondo Abad de S. Benito de S. Pedro de Arlança, que se conserva en la libreria de nuestro Colegio de la Concepcion en Sevilla, i fue primero del Canonigo Dotoral de Avila Don Iuan Beltran de Guevara. Conprola para este Colegio el ilustrissimo de Lima Don Gonçalo de Ocampo su fundador.

Aviêdo tratado en el cap. VIII. de los Reinos de España, dize: *Cordova fue assentamiento de grandes Principes, abundosa de frutos, muros, huertas, alcazares, tierra blanca, plantas, arboles, areneos, cendalos, paños, vennero de plata, yerbas, flores, &c.* I en el cap. siguiente de las nobles Ciudades de España, pone en primero lugar a Cordova, i a todas las demas

Chronica
del Còde
Fernã Gõ
çalez.

Ventajas,
q̃ da a Cor
dova.

señala la distancia desde ella, como otros Cosmografos lo han hecho, i añade assi: *Cordova fue fundada por el segundo fundamento de las estrellas, de los Padres antiguos. Es abundante en arboles, huertas, panes, en aires, i en aceñas, que son a la puerta del Alcoçona. E fazen ai doblas de Payo; de arencos, de plata, i muchos cendalos, e paños, i otras obras sutiles, i ai venero de plata. I de la sierra contra Setentrion traen el agua del Alcoçona (assi llama al Alcaçar) del Rei por caños, è dende la lievan a la Villa.*

Parece averlo sacado de alguna mui antigua copia, i lenguaje mas barbaro de la Historia de Rasis, que recogio el Arçobispo Don Rodrigo: porque en el original del Colegio, i Vniversidad de Toledo, cuyo traslado me comunicò de su misma letra el Doctor Bernardo Iosef Aldrete dize assi, contando las buenas Villas de España: E primeramète contaremos de Cordova, que es madre de las Cibdades, e fue sienpre morada de grandes Principes, e casa de los Reyes: e de todas las partes vienen a ella. E ella a en si muchas bondades, e nunca fue mui mal trecha por ninguna guerra. E los que la fizieron, fundaronla por el firmamento de las estrellas: Assi como Ercoles vio, que era mejor bastecida de todas las bondades, è sienpre fue mui noble, e fermosa, è à en ella mui fermosas cosas, e mui fermosas vi-

Et Sacada de la Historia del Arçobispo Don Rodrigo.

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

cc

Sus recreaciones.

Principado de Cordova,

tas, e los arboles dan fermoso fruto, e de comer,
e son arboles mui altos, e son arboles de muchas
naturas. E los mojones del Alcaçar del Rei han ai
treinta i dos vezes mil codos, en tres mil codos a
quarta de legua. E assi fazen dos leguas, i tres
quartas, menos una dezima de legua. Notese la
grandeza de poblacion desta Ciudad, i que no es
sin fundamento la tradicion, de que se tendia su
sitio por casi tres leguas por la parte del Alcaçar,
i escuelas de Seneca. E de los abundamientos de
Cordova es el un rio, que es igual en su correr
mui fuerte, e non faze gran daño en su sobida, &
ayuntase a la puerta de la Villa con la puente, lo
que non faze en otras tierras, salvo en Tudela,
nin rio a su semejanza. E fue cūplida de mui bue
nas, fechuras, e Dios dè buen galardón a Ercoles
el valiente, q̄ la mando poblar. E Hemar hijo de
Ababalati, que Dios aya merced de su alma, fizò
sobre este rio unas aceñas, e estan ante la puerta
del Alcaçar, e son tantas, que no pueden ver el
rio. E fazen, i doblas, e oro, e alquilates de plata,
e de las sotilezas, que i fazen, son mui buenos cè
dales, e muchos paños de seda, e otras obras mui
sotiles, e de muchas guisas, e ai venero de plata fi
na de la umidad de la tierra natural; a par de la
puente an mui buen llano plantado de muchos
buenos arboles, e contra el Setentrion yaze la

tierra

probar, que nvo escuelas en ella, mas no puedo admitir dos testimonios, de que se vale, porque no los tengo, ni los tienen varones doctos, i graves por legitimos. El primero de una piedra, o antiguo mármol, que está en la Iglesia Colegial de San Salvador, dōde se lee estas letras L. VIVIO. M. F. AVINO. no se lee lo que se sigue hasta los ultimos renglones: T. R. P. IN. LVDIS. HISP. Quiere que sea titulo sepulcral, i que el entierro uviese sido en las escuelas, cosa tan agena de los Romanos: ni es de creer, que alguno allí se uviese enterrado, demas que ni al principio, ni al fin estan las notas comunes de los entierros. Mas me persuado, que si esta piedra se puso en las escuelas es basa de estatua, i las letras T. R. P. dizen *Titulum Romula posuit*. Que la Ciudad Romula lo puso. Como vemos en otras, donde solo el nombre de la Ciudad se pone, sin los usados, *Ordo, Provincia, Concilium, Consensus, &c.* yo assi entiendo, que esta piedra, i su estatua se puso, en donde solian ponerse las demas en ocasion, que se hazian algunas fiestas en Sevilla, como se nota en otras piedras antiguas, i por ventura a algun vencedor en ellas, como tábien era costūbre hazerse, q̄ entierro en escuelas, no es creible se hiziese. I quādo en las escuelas se uviese puesto diria yo, q̄ en la plaça donde ellas estavan en su lōja, o portales, como

Piedra de
Sevilla de
clarada.

Principado de Cordova,

las tenían los Persas, que también dicen, que abitaron esta tierra. I dellos refiere Lipsio, en el tercero libro de la grandeza Romana, que tenían plaza, donde se juzgavan las causas, i avia escuelas con sus portales altos, i baxos, i en estos se ponian las estatuas, i titulos. I pudo así ponerse en las de Sevilla.

Lo que añade de Gerberto, Monje Benito del Monasterio Floriacense, que despues fue Arçobispo Remense, i ultimamente Silvestro Segundo Sumo Pontifice, indigna, i falsamente dixo Platina n. 147. que vino fugitivo Apostata a Sevilla, i allí aprendiò la infame arte de Nigromancia; que eran caminos derechos para llegar al Sumo Pontificado. Quien puede creerlo? Desface esta tan injuriosa mentira doctamente el Cardinal Cesar Baronio, i Frai Antonio de Yepes Historiador del Orden de San Benito, en el tomo V. Centuria VI. año Dccccxcix. Mas dado caso, que así fuera, como puede afirmarse por esto, q̄ acudiã a aquellas escuelas de todas las partes del mundo; no teniendo otro singular ninguno dentro, ni fuera de España, con que probarlo? I aunque es verdad, que en algun tiempo se vsò en España esta infame enseñanza, particularmente en Toledo, no se enseñava en Escuelas publicas, sino en cuevas, o lugares ocultos, qual la Peña

Gerberto
Monje falso
fame in
jurado.

Clemesi, como cosa tan condenada. Ni tengo yo por calidad, o ventaja, sino por mengua, i afrenta de una Ciudad, que en ella se exercitase tal arte, i acudiesen a ella de fuera para aprenderla. No tiene necesidad Sevilla de tales apoyos para acreditar su grandeza.

De las demas calidades, que tuvo Cordova para tener, i conservar el titulo de Cabeza de Provincia. CAP. VII.



ANBIEN uvo en Cordova Anfiteatro, pues dizela General, que los Romanos hizieron Teatros en las Ciudades, que eran Cabeças de Reinos, donde lidiavan sus fieras. I parece llamo Teatro al Anfiteatro, q̄ desto servia. Mas porque el creen, que lo uvo en Cordova, no quede solo a cortesia desta conjetura; añado, que ai particular memoria del en los procesos del Martirio de nuestro glorioso Patron S. Acisclo, que fue degollado en el, como lo nota el Arcediano Don Lorenço de Padilla en la primera parte de su Historia Ecclesiastica. El lugar parece aver sido mui a proposito, el q̄ pensamos en medio de la Ciudad, donde agora las casas de Cabildo, que alli fue el santo degollado, i Santa Eugenia Virgen, i Martir, co-

Anfiteatro en Cordova.

Principado de Cordova,

como lo escribe Iuliano en el num. 333. de sus Adversarios, i el artificioso Epitafio, que alli hallamos de su sepulcro no a muchos años, sin las sagradas Reliquias de su santo cuerpo, que se aviá trasladado de alli, como escribe Iuliano, de un lugar a otro: aunque por yerro se lee *oppido* en lugar de *vico* el barrio, que nonbra de los Marmolejos, tan conocido en Cordova por el mismo nonbre.

I Casa de moneda.

Casa de moneda tambien la tuvo Cordova muy de antiguo; muestranlo las monedas labradas en ella con el titulo de Patricia, i se conservò en tiempo de los Reyes Godos Recaredo, Suinthila, Recesuinto, Vvanba, Ervigio, &c. de quien tenemos varias monedas. La contratacion, i concurso de mercaderes, i ombres de negocios bien muestra Strabon, que fue muy grande en esta Ciudad; assi por su gran riqueza, como por la navegacion de su Rio, por donde del mar, i de Sevilla le traian las mercaderias. De Cadiz, i Cordova, dize Strabon, que eran los mayores Enporios de Andalucia. De aqui le venia gran parte de su riqueza; la mayor, i mejor de su suelo nacia. Iuliano en su Chronico año DCCXIX. Entrando, dize, por fuerza de armas a España los Moros, assentaron su Reino en Cordova, Ciudad poco antes filla Patricia, que en todos tiempos siembre fue la mas rica, de todas las Ciudades

Gran Enporio: su navegació

tierra mui bien plantada de viñas, e de arboles, e de esta sierra traen el agua al Alcaçar del Rei por caños de plomo, e del Alcaçar la lievan a la villa, e a otros muchos lugares, e de todas las partes vienen a ella. E el termino de Cordova parte con el de Cabra, e Cabra yaze contra el meridièn de Cordova. Dize con esto Tarif Abentarique en la segunda parte de la perdida de España cap. 3. *En algunas partes desta sierra Morena ai mui ermosas florestas de jardines, i eredades de grã provechamièto, i recreaciõ para el mätenimièto de todas aquellas comarcas, mayormente jũto a la Ciudad de Cordova, q̃ aora es Cabeça de aquel Reino.*

Destas minas de la sierra de Cordova grã memoria dexaron los antiguos Griegos, Latinos, i Arabes, i especialmente celebrado fue el cobre, que llamavan Mariano. Las minas deste aora se labran legua i media, desta Ciudad con ingenio. so artificio, supliendo el agua el trabajo, que aviã de poner en beneficiarlo los onbres. Tanta es la abundancia, que de quatro quintales de piedra se saca uno de metal.

Paulo Merula en la segunda parte de su Cosmografia lib. II. cap. xxiiij. dize de Cordova. *A tenido hijos mui aventajados, i famosos en la guerra, i estudio de las ciencias. Es oi Cordova bienaventurada, ultra de muchos otros bienes por sus fertilissimos cãpos, jardines amenissimo, aguas saludables, &c. Desto mismo goza oi esta*

Aguas, i arboledas.

En la sierra Morena

Minas, i metales.

Armas, i letras.

Principado de Cordova,

Ciudad con ventajas sobre las demas de España. No ai plaza, ni lugar de concurso, ni Monasterio, ni apenas casa de quenta, que no tenga su fuente de bonissimas aguas, de lindo gusto, i salud. Los baños cessaron, cuidando mas sus vezinos de hazerse robustos para la guerra, que relaxarse con el regalo. El nonbre dellos aun queda en la calle, que dizen del baño; i en la torre de la Paloma en la plaza ante el Alcaçar, donde esta el Tribunal de la Inquision, permanecen los que tuvieron los Reyes Moros, a donde con la gran maquina del Albolafia subian el agua del rio por cima del muro tantas picas en alto, ya por ostentacion de grandeza, ya por ser el agua mas regalada, que la que oi corre, i corria en la copa Real del Alcaçar, con tanta abundancia, que puede dar movimiento a un molino. Perdidos ya los aqueductos antiguos, que con admiracion vemos descubiertos en muchas partes, horadados los montes, i abiertas sus entrañas, sustentadas en bovedas de fortissima cáteria, para cõduzir las aguas a la Ciudad.

Aqueduc-
tos Reales

Concilio en Cordova, o ayuntamiento a semejança del Senado Romano CAP. VIII.

TR A calidad mui singular no advertida hasta aora descubriò Juliano en sus adversarios numero DXXIII. no sin mucho

funda-

fundamento de la verdad. Dize, que antiguamente era costumbre en las Ciudades Conventos juridicos de España, tener una manera de Senado, que representava el de Roma, llamado CONCILIO, dōde de cada Colonia, o Ciudad principal asistia un Diputado con voz, i voto en Cabildo, i lo uvò en Sevilla, Merida, i Tarragona, a quien nonbra en particular. Estos decretavan estatuas, nonbravan Sacerdotes, i Flamines en su partido, i juridicion. Diò tanta luz, i fuerça a esta relacion el Licenciado Rodrigo Caro, con tanta, tan oportuna erudicion, que estoi bien escusado de asegurarla. Solo añado en confirmacion lo q̄ el Historiador Ambrosio de Morales advirtió en su libro 9. cap. xviii. Que aviēdo sido Galva apellidado Enperador en España, escogio muchos de los Señores, i gente principal de la Provincia, varones de edad, i prudencia, que representasen el Senado de Roma, para consultar con ellos los negocios de inportancia, que se ofreciesen. Deste Concilio tenemos illustre testimonio, que lo tuvò Cordova en una piedra harto singular del Municipio Melariense, que llamamos Fuente avejuna: donde la Provincia Betica avia hécho merced de darle a Senpronio Sperato nonbramiento de Flamen, o Sacerdote de los Enperadores en toda ella, siēdo Enperador Nerva Trajano,

Concilio,
o Consejo
supremo.

Semejate
al Senado
de Roma.

Principado de Cordova,

i Consules Vicerio Alarino, i Lucio Marcio Postumio, i acabado este oficio, por acuerdo de todos, el ayuntamiento, o Concilio le decretaron estatua. La piedra lo dize assi.

Muestralo
la piedra
de Fuente
avejuna.

C. SEMPRONIO. SPERATO. FLAMINI.
DIVORVM. AVGVS. PROVINCIAE. BAETICAE.
IMPER. NERVA. TRAIANO. CAES. AVG.
GERM. III. VICERIO. ALARINO. ET.
L. MARCIO. POSTVMIO. COSS.
HIC. PROVINCIAE. CONSENSV
FLAMINIC. MVNVS. EST. CONSEQVTVS.
PERACTO. HONORE. FLAMIN. ET. FECIALI
OMN. CON. CONSENSVS
STATVAM. DECREVIT.

Parece, que el autor de las antigüedades de Sevilla entiende, que esta junta se hizo en Fuente avejuna; dõde la piedra se halla, mas es sin duda, que no fue sino en Cordova, como é Cabeça de la Provincia, Convento juridico, que mandava, i disponia en los lugares de su jurisdiccion, como lo hizo la de Tarragona, en los de la suya; i lo enseñamos en nuestra Ecija; i se puede ver en muchas piedras, que se traen desta Provincia. I Fuente avejuna del Convento era de Cordova, i de su Provincia. Ni es verisimil, que un Consejo Supremo dexase su asiento, i Tribunal, i se fuese a hazer Audiencia en una Aldea. Tan faciles eran de mudar tantos Oidores, i de acomodarse fuera de sus

lib. 6. cap.
4.

casas? pudiendo hazer en ellas lo q̄ en las otras de fuera. Ultra de q̄ este movimieto desdize mucho de la magestad de un Consejo supremo. I quãto desdixera si vieramos salir de Madrid a una Aldea a hazer Audiencia el Cõsejo Real? Es mui de advertir, q̄ en esta basa de statua llanamẽte se intitula el ayuntamiento, o Cõcilio de Cordova, Provincia Betica, como Tarragona se nonbra ordinariamẽte, con estas letras, P. H. C. Provincia de la España Citerior, por ser su Cabeça, i residir alli el Cõcilio, de q̄ hablamos. Que el aver en Sevilla, Granada, &c. Chancillerias, o Audiencias, no quita, q̄ sea el de Madrid Consejo supremo. Asegura esta verdad la piedra, q̄ tenemos e Cordova en las casas, q̄ fuerõ de Garci Mendez de Sotomayor, i la trae Iano Grutero fol. 275. i Ambrosio de Morales lib. 9. c. 48.

Cordova
se llama
Provincia
Betica.

Corduba.
D. N. CORNELIAE. SALONINAE
AVG. CONIVGI. D. N.
IMP. CAES. P. DECII. GALLIENI.
PII. FELIC. INVICTI AVG.
DACICI. MAXIMI. GERMANICI.
MAXIMI. TRIB. POTEST. IIII.
COS. III. IMP. P. P. PROCOS.
PROVINCIA. BAETICA
DEVOTA. NUMINI.
MAIESTATI. Q. EORVM.

Principado de Cordova,

Anbrofio de Morales no trasladó bien esta piedra, porque estos ultimos renglones no estavan tan claros. Leyolos mexor, quien la copió segun da vez, para Iano Grutero; i los que despues la hã mirado con mas atencion. Devio tambien hazerle dificultad, hallar nonbrado a un Enperador Proconsul, sin señalar de donde lo uviese sido. Mas aviendo tantas piedras del mismo estilo, en ninguna se halla señalado lugar de Procōsulado, i en este tienpo no se governava España, por Proconsules, sino por Cōsulares, desde el Imperio de Adriano. Leyò el en la nuestra, en vez de EOR, COR: i traslado *Corduba*. Biẽ se vè aqui, q̃ como Tarragona se nõbra Provincia H. C. por ser su Cabeça, asì Cordova por serlo de la España Betica, se llama tanbiẽ cõ toda verdad Provincia Betica.

Al grã memoria en lo antiguo de estos Cõcilios.

Destas juntas, i su nonbre mucha semejança, i memoria hallamos en autores antiguos mayormente en los Comentarios de Cesar, que ya en uno, ya en otro lugar, segun lo permitiã las cosas de la guerra, hazia llamamiento de las personas principales de las Ciudades, como aora è nuestras Cortes. Mas quando se recogia a las Cabeças de las Provincias a invernar, alli tenia este Cabildo. En el libro VI. de las guerras de Francia dize el, que auiedo publicado Concilio para la Primavera, solo faltaron los diputados de los Carnu

tes, los Senones, i Treviros, i juzgò que esto era declararse por enemigos. Disimulò entonces, i aviendo despues llamado a junta en Durocorto Ciudad Cabeça, como escribe Strabon, de la Provincia de Remes, donde residian los Presidentes, alli les hizo la causa, i los castigò segun las leyes de sus mayores. Tambien los Reinos llamavan a los Procuradores de las Ciudades a este Concilio, quãdo la ocasion lo pedia, como en el primero destas guerras, i en otras partes, el mismo autor lo refiere. Asì con mucha propiedad la Iglesia Romana diò nonbre de Concilio a las juntas de los Obispos, i de mas varones de conocida virtud, i dotrina, llamados por su Cabeça el Sumo Pontifice, para tratar las cosas de la Religion.

He olvidado de proposito la fundacion desta Ciudad, q̄ es mas propria de su Historia, por no obligarme a dezir lo mucho, que me admiro, de quãto se paguè algunos de tanta fabula, de tãtos Reyes, como hechos a mano para dar corriete a sus relaciones, o calidad a sus tierras. Tãto Beto, tanto Hispalo, tanto Tago. &c. que solo oirlos hie re las orejas, i cansa. Pues ya los ensayes, que hazen de Ercules, ya Griego, ya Egipcio, ya Libico, ya Galico, que ni ai rios, ni montes, ni mares, ni Ciudades, donde no suene su nonbre, i a sobre su piel, i su maça, a quien no enfada? Quanto me

lib. 4. fol.
194.

Antiguedad de la fundacion de la Ciudad de Cordova.

Principado de Cordova,

jores mas sencillo, i hidalgo confessar, como dize Ciceron, que no sabemos lo q̄ no sabemos, q̄ diziendo estas invenciones causar a todos fastidio? Mas esto remitolo, como he dicho, a su historia, aora solo digo, que la antiguedad desta Ciudad es tanta, que ninguno se acuerda de su principio. Dizē unos, q̄ la fundò Tubal; otros q̄ Hercules. Qual sea la primera poblada en esta Provincia, cõfesso, q̄ no lo sè, ni sè quié lo sepa, veo q̄ cada uno la señala segun el antojo de su aficion, i sobre ella levanta torres de viento de grandezas, i mayorias, q̄ cõ la misma facilidad, q̄ se levatã diziéndolas, se derribã negãdolas. La antiguedad de Cordova es la que dixè.

Esta tengo por la mayor calidad; esta tienen los autotes sagrados; i profanos por una excelencia, i reputacion, cõ q̄ las cosas antiguas se hazen estimar, mas q̄ las modernas; porq̄ el tienpo, que come a sus hijos, i todo lo cõsume, las q̄ no gasta, como dize S. Agustin en el cap. viij. del lib. vj. de la Ciudad de Dios, esas abona, acredita, i autoriza. A las Ciudades principalmete la antiguedad les dà calidad, i estimacion, como enseña Quintiliano en su iij. lib. de las Instituciones Oratorias, cõ toda la escuela de los Retoricos, i las Sagradas letras, de dõde ellos, i los demas maestros del arte lo aprédierõ, nos lo enseñarõ no pocas vezes.

De grã estimã
tina è las
Ciudades.

En los Numeros cap. xiiij. haziendo memoria de la Ciudad de Hebron notò el texto Sagrado la prerrogativa de su antiguedad, dizièdo, q̄ fue primero edificada, q̄ Tanais de Egipto siete años. Este respeto emos tenido en los escritos de nuestro Xerez, Malaga, Ecija, &c. Aunq̄ no faltò aqui quien se cansase de q̄ alli tratase mos de sus antiguedades, i nos hiziesse cargos de aver dexado las cosas *manoseadas* (asì lo dize) q̄ todos saben: las otras quiere se dexen a los Romanos, como si ellos fueran los autores dellas, i no los Cindadanos de Ecija, q̄ siguièdo la policia dellos, i la onra de perpetuar sus memorias, las dexarò esculpidas è piedras. Sò asì juicios de onbres, si mui acertados, todos lo juzgará: yo me buelvo alo q̄ dexè.

Muchas de las calidades ya dichas hallarò los Romanos, quãdo vinierò a España, cuyo respeto pudo conbidarlos a haze la Cabeça de su imperio en la Vlterior, otras acrecentarò, algunas quitarò i pusierò los tienpos postteros, como se dirà en su lugar. I porq̄ la mayor fuerça dellas estriva è la autoridad, i credito de Strabò, i de Hircio, de q̄ alguno por falta de conocimièto podria dudar, no sera fuera del intèto alleguarlo, a quiè no lo supiere.

No he tratado del glorioso titulo de tã copioso numero de Sãtos Martyres, q̄ tanto engrãdecè esta Ciudad, porq̄ lo dexo a su Historia: solo aãdo

Significã-
lo las le-
tras Sagra-
das.

Principado de Cordova,

S. Loreço
natural de
Cordova.

Afirmalo
el Arçob.
Don Fer-
nando de
Talavera.

la persuasion de sus Ciudadanos, que tienen por natural suyo al ilustrissimo Martir San Loreço, fundados en la Autoridad del primero Arçobispo de Granada Don Frai Fernando de Talavera, varon de tanto credito, i autoridad, que en el cap. xlvij. del libro, que intitulò Inpugnacion Catolica contra vn Ereje, que avia senbrado en Sevilla desvergonçados errores, refiriendo los muchos Martyres, que con su sangre avian testificado en España la Fè verdadera, i señalando a cada vno, el lugar de su nacimiento, dize: *San Loreço Martir en Valencia del Cid, aunque se halla, que fue de Cordova, &c.* I es cierto, que persona tal tuvo grã fundamento de Autores para dezirlo. Es fuerça esta opinion hallarse en Cordova un sello abierto el año mil i quinientos i quarenta, que se pone en el Quadernillo anual del rezado deste Obispado, en que vemos, como por armas Ecclesiasticas los dos Patronos S. Acisclo, i S. Vitoria, i en medio dellos el valeroso San Loreço, como tan natural della, como los dos. Afirmò tambien Don Francisco de Cordova Abad de Rute, onbre de tanta erudicion. como sus escritos muestran, que viò en la libreria de la Cattedal un manuscrito antiguo, donde se dava al Santo su naturaleza en Cordova. Ayuda tambien conservarse en la Ermita, i casa de S. Iuan de Letran (incorporada cõ las

mismas

milmas gracias en la Iglesia de Roma) una parte del brazo del Santo, que trajo de Roma una señora de tanto valor, como nobleza, i riquezas, Isabel Rodriguez, que en otra escritura se nonbra Isabel de Cordova; i se le dio testimonio de aver se sacado presente su Santidad, por Bula Apostolica, su data en 25. de Julio del año 1555. que se guarda en la dicha Ermita. A se renovado de algun tiempo a esta parte esta memoria, i con regocijo publico de repique, i luminarias este año de 1635. en su fiesta. Lo demas se dira en otro lugar, i se respondera a sus oposiciones, que no es nueva, ni digna de reprehension la emulacion, o contienda, que en semejantes pretensiones tienen algunos lugares, queriendo cada uno para si la gloria de tales hijos.

Perfuadē-
lo otras cō-
jeturas.

Autoridad, i credito, quan grande lo ay an tenido Strabon, i Hircio en todos tiempos, con los ombres doctos. CAP. IX.

Ara novedad este assunto, pues aviēdo corrido plaza de escritores abonados estos dos autores por tãto numero de siglos, como hazē muchos, mas de mil i seiscientos años, tratemos aora de assegurarlo. Mas si aora se niega, aora se probara. Bien es ver-

Oposicio-
nes a Stra-
bon deshe-
chas.

Principado de Cordova,

dad, que quien lo negase, debria darnos la causa, porque lo niega: porque si bastase negar por antojo, que verdad estuviera en pie? i si afirmar solaméte, q̄ falsedad no se sustentara? Dixo alguno q̄ dixen muchas mentiras, menester era probar, q̄ lo son. Si porq̄ aora vemos algunas cosas, i tierras en diferente estado, i forma de la que él les dió: quien ignora, q̄ no es error suyo, sino poténcia del tiempo, q̄ aun en las tierras, i mares haze sus fuertes? escrivi yo no a muchos años en la vida de S. Eulogio, q̄ el Relox de la Inquisicion estava en Cordova en la torre de la Vela: demolida esta, passaronle a la del Omenage, donde oi está: mudò el tiempo, yo dixen verdad: Mas dado caso, que algunas de las que escrivi seã falsas; q̄ Historias, q̄ escritos, fuera de los Sagrados, no las tienen los q̄ aora escrivimos, en quãtas nos engañamos? la experencia, el cuidado, la diligencia, q̄ se aumenta, nos desengaña. Corregimonòs, mudamos de parecer, quié dira, q̄ mentimos? Peregrinò Strabò muchas tierras, no pudo andar todo el mûdo. Si escriviò de todo lo conocido del, no pudo dexar de escribir por relacion de otros, lo q̄ el no pudo ver cò sus ojos. Aun en lo q̄ con los nuestros vemos muchas vezes nos engañamos. Estos engaños y erros son, no son métricas, diximos, lo q̄ sentimos; i aquel solo miéte, q̄ afirma lo q̄ no siente.

Torre de
la Vela de
molida.

Errar de onbres es; mentir de onbres infames. Quié dira q̄ lo fue Strabō, o bié sepa quien es, o bié no lo sepa? Si porq̄ es un onbre Griego? (que uvó quien afsi lo dixese) de Grecia fueron los Sabios? dellos aprendieron los Romanos, dellos otras naciones. Policia, ciencias, derechos, leyes, i Religion, de Grecia, dize Ciceron, manaron a todas las gentes.

De mentirosos los tachan algunos: la causa, a quié no toca de las naciones del mūdo? Si es por q̄ encarecé sobre modo sus cosas. Añq̄ lo principal es, porq̄ fuerō invétores de las fabulas, q̄ suelē llamar mētiras de Poetas; i son invéciones, q̄ debaxo aquellas sombras, cubren luz de muchas verdades. Strabon Griego fue gran Filosofo, excelente Historiador, insigne Geografo. Quien desde su tiempo al nuestro tomò su nonbre en la boca, que no aya hecho del la honra, i caudal que merece? los antiguos, que de Geografia escriviéron, como a principe le siguieron, los que por tiempos há sucedido illustres autores, con onrosos titulos le nonbran; i en la materia, por primera tienen su autoridad. El padre, i maestro de toda humana erudicion Iusto Lipsio, el gran escritor le llama; i a su parecer se allega sienpre, que toca su facultad. Pinciano en sus notas a Ponponio Mela no dize menos, sino que a la autoridad de Stra-

Griegos,
su credito

Elogios
de Strabō.

El de Lipsio lib. 4.
Anna. fol. 121.
De Pinciano no.

Principado de Cordova,

Hermolao Barbaro.

De Angelo Roca.

De Casaubono.

bõ, ninguna cosa puede menoscabarla. El Patriarca de Aquileya Hermolao Barbaro varon de excelente erudicion, el primer lugar dá siempre a Strabon; i el segundo, i tercero a Ptolomeo, i Plinio; a Ponponio Mela, i Solino, como quantos onbres doctos ha avido en el mundo. Angelo Roca autor tan grave, como erudito, titulo le da de Filosofo, Historiador, i Cosmografo; i aunque loa los xliij. que conpuso de Historia, aña de, que los de Geografia escriviò felizmente: i ai quien le llame luz de la Historia.

Hable Casaubono, que aunque en otras materias de Religion no debe ser oido, en esta puede, i debe serlo. En la versiõ, q̄ deste autor hizo, i notas, que le añadiò, dize: *Quien en toda memoria de tiempos, no digo mejor tratò desta parte de Historia, descripciõ de lugares, i tierras, sino quiẽ jamas la tomò en la pluma sino solos los Griegos? aquellos tan antiguos Filosofos Anaximãdro, Milefio, Hecateo, Democrito, Dicearco, i los q̄ despues sucedieron; Eratostenes, Hiparco, Possidonio, i muchos otros en gran numero. Avia pensado tratar esta materia Ciceron, como lo escribe a Ponponio Atico mas desistì del intento por la dificultad de la obra. I si no proveyera Dios, que la hiziera Strabon, vivieramos, sin duda en estrema ignorancia de la Geografia, ermosissima, i provechosissima parte delo que tanto desean saber los onbres. Solo este autor gran trabajador, de todo punto perfecto, con todos sus cabales, como hecho a ma*

no pertrechado cumplidamente de todas aquellas ayudas, que para el proposito se pueden desear, acometiò con grande animo esta enpresa, i la acabò con tanta felicidad, que estoi mui persuadido, que puede llevar en paciencia la perdida de aquellos antiguos Geografos, quien con diligencia diere buelta a sus escritos. Porque nos quedo una tal obra del jumo escritor, que ultra de la puntualissima descripcion de todo el Orbe, entonces conocido, llena esta de tanta doctrina, de tã vario conocimiento de todas cosas: i finalmente con tal arte compuesta, que sacando los escritos de uno, o de otro, ninguna otra hallo en toda la antiguedad, que pueda compararse cõ ella. Dale titulos de aventajadissimo, bonissimo, nobilissimo escritor, i en la Prefacion a sus notas añaade, que está tan acabada su obra, tan perficionada, limada por tan largo espacio de años, con tan gran cuidado, i diligencia, que no es maravilla sea tanta su excelencia, quanto los varones doctos, i de sano juicio reconocen todos, i confieffan.

Guilielmo Xilandro en su version Latina, diz, q̄ fue diligentissima, i casi inmensa la lecion, que tuvo de Filosofos, Poetas, Historiadores, Geografos, i nonbra mas de docientos i veinte examinados, e ilustrados en sus escritos, que por aver corrido toda la tierra de Egipto, de Oriente a Poniente, desde la Armenia hasta la Etruria, q̄ corresponde a Cerdeña, i por el Setentrion desde el mar Euxino, hasta los fines de Etiopia, cõ

Guiller-
mo Xilan-
dro.

Principado de Cordova,

estrayordinaria observacion, de lo que avia visto en tantas peregrinaciones, o avia leído en tantos autores; diò luz a los antiguos, i escrivìò tambien, i tan al justo de lo que avia en su tienpo, que ninguno pudo igualarle. Guarino Veronése en una, que escribe al Jacobo Antonio Marcelino Patriarca de Venecia llama esta obra, ardua, i celestial volumen; i en otra a Nicolao V. Sumo Pontifice, dize de Strabon, que fue varon doctissimo, de gran conocimiento, i ciencia, que con toda puntualidad rescitò del olvido las partes del mundo, que no se conocian, poniendo a vista los pueblos, las naciones, los hechos, los rios, montes, mares, &c.

Guarino
Veronése

El Obispo
Alariense.

El Obispo Alariense Iuan Andrea en otra carta a Paulo II. dize, q̄ no fue menos Historiador, que Geografo, Filosofo, &c. Por orden de tto. dos Sumos Pontifices le traslado de Griego en Latin Guarino, con otros onbres doctos, i se imprimiò en Paris año MDXII. i ultamente le a estapado con sus notas Isaac Casaubono Greco Latino. Iulio Cesar Escaligero, aunque de pocos se satisface, tan pagado se muestra de la puntualidad de Strabon, que no puede creer, que aun cosas mui minimas se le passasen por alto: Andres Resendio, i Gines de Sepulveda, onbres ambos de tã gran credito en letras; i finalmente quantos en

Andres Resendio,
i Gines de Sepulveda.

ellas, i

ellas, i dellas pueden juzgar, afsi sienten, afsi hablá deste autor, i sus obras. Yo aunq̄ no entro en el numero dellos, afsi juzgo. Que su juicio fue grãde, singular su cuidado, su trabajo inmenso, esquisita su diligencia, rara su doctrina, milagrosa su erudiciõ. Su pũtualidad, su conocimiẽto de cosas i ciencias tã vario, tan estendido, como digno de admiraciõ. En la graduaciõ, q̄ haze de las Ciudades, especialmẽte de Andalucia, tan ajustado a la verdad de todas Historias, q̄no podra poner duda en su credito quien le uviere leido. Ni pudiera el hazer menos, escribiendo lo q̄ entõces era tã sabido, como lo q̄ vemos aora, a vista de los Españoles, Griegos, i Romanos, i del mismo Enperador Augusto en la Cabeça del mundo Roma, donde quãdo el desdixera de la verdad, tãtos le pudierã desmẽtir en la cara, ya de los muchos, q̄ avian ganado sueldo en las guerras de España, ya de los mismos Españoles, que en gran numero vivian en aquella Ciudad.

Esto mismo siento, i digo de Hircio, que de pone del Principado de Cordova, i se hallõ en ella de la parcialidad del Cesar contra Sexto Ponpeyo. Afsi lo siente el gran Lipsio en el lib. III. de la grandeza Romana, donde haze tanta estima de la verdad de Hircio, q̄ referiẽdo algunos hechos de soldados poco creibles los acre-

Autoridad
i credito
de Hircio.

Lipsio.

Principado de Cordova,

De bello
Africo.

· dita, i asegura de ciertos, con sola su autoridad. Ita Hircius, dize, castè, & puriter hæc narravit. I pareciendole, al q̄ lo oia duro de creer, prosigue Lipsio: Por v̄tura no has leído tú en el mismo Hircio; que tres, o quatro soldados de los Romanos hizierõ bolver las espaldas a millares de los Africanos? i añade luego: Esto aunque mui de maravillar, es verdadero, i sino me engañó lo vio el q̄ lo escribe: como tambien lo q̄ el mismo dize en el mismo libro, i parece increíble, que menos de treinta soldados Franceses hizieron retirar al lugar dos mil Moros. I aunque hecho no tan facil de creer, como lo escribe Hircio del Principado de Cordova, no solo lo cree Lipsio, i lo aprueba, sino lo prueba con otros muchos exemplos, i testimonios. A Hircio citan nuestras Historias, i las estrañas, su nombre hallamos en los autores antiguos, i nuevos, su testimonio por mui sin sospecha se tiene, mayormente en cosas, que no le tocan, no he visto quien ponga duda en su credito, antes quando ai diferencia en otros autores en la relacion de lo que el escribió, siempre estan a su autoridad las Historias; como lo haze Anbro시오 de Morales en la suya, Lipsio, i muchos otros, en sus escritos. Don Iuan de Silva Conde de Portalegre en su Epitome a la Historia de la guerra de Granada, que escribió Don Diego de Mendoza; ofreciendose hablar del estilo de Hircio, comparado con el de Cesar, dize: No le basto ser tan

El Conde
de Porta-
legre.

docto

docto, tan curioso testigo de vista de sus enpressas, i camarada (como dicen los soldados) de Cesar, para que no se vea la ventaja, que haze el estilo de los Comentarios al suyo.

Vease pues si bastará dezir contra un autor, que escribe lo que el vio que no ai, que hazer caso de lo que dize. Si esta respuesta bastara, que verdad uviera segura en el mundo? de que sirviera el cuidado, el estudio, el trabajo, la diligencia en averiguar lo dudoso, si despues fuera bastante para menoscabar su credito, despreciarlo? Que certidumbre quedara en pie, no digo mas en lo sagrado, que en lo profano? Que razon, que argumento, que autoridad tendra fuerza para probar lo que se negare? de balde se fatigaran los ingenios, descansaran ociosos los discursos, ataxados en el camino de sus mayores agudezas, sino han de tener otra respuesta, que su desprecio. Que lugar tendra le emulacion sustento, i crecimiento de todas artes, i ciencias, sino se miden las armas del que argumenta, i responde? i como podran medirse, si al tiempo que el uno echa mano a las armas, para afirmarse con el contrario, el buelve las espaldas, fingiendo, que lo desprecia; porque o le faltan las fuerzas, o el animo para tenerse cõ el? Con mas decoro devemos tratar, i mas onra a los que con su trabajo, i desvelo, nos hizieron presente lo passado para que en sus escritos vie-

Vano lo q̃ se opone.

Principado de Cordova,

femos los successos, los hechos, i dichos, que vieron, i oyeron ellos, quando vivian. Beneficio, q̄ si no nos hizieran, quedarán sepultados por el olvido con gran perdida del gusto, i provecho, que en ellos interesamos, los que aora vivimos. Risa seria dezir a los antiguos (deseme licencia para dezirlo) el vulgar chiste: *No creais lo que vos vieredes, sino lo que yo os dixer e.*

Sutestimo
nio fidelis-
simo.

Tales son los testimonios de Strabon, i de Hircio en el Principado de Cordova, en tiempo de los Romanos autores de las Provincias. No se hallara autor alguno de aquella edad, ni de las que há corrido despues, que este titulo aya dado a ninguna otra Ciudad, como ni el que dieron ellos a Tarragona. Los que aora le dan a otras, su opinión i estimación nos muestran, no la verdad de lo que pasó, testigos todos del tiempo, en que vivimos naturales muchos, i aun atribuido a escritores, que no lo dan, como de Iuã Paulo Galeucio diximos, i del Doçtor Bernardo Iosef Aldrete, porque en su indice dixo; *Sevilla alabada por Cabeça de España.* Refirio lo que en la piedra del Rei Don Alonso se halla: el no lo dixo: porque fuera cõtradezirse, aviendo testificado lo mismo, que Hircio, i confirmado con exemplos. Si yerro, holgare ser enseñado de quiẽ mejor lo supiere, i estimare mucho, que colme esta calidad las muchas grandezas, q̄

caben

caben en tan ilustre Ciudad. Yo contenteme cō dar razon de lo que en el Breviario de Cordova se dize. donde esta Ciudad tiene titulo de Cabeça de España, dado tantos siglos antes de los autores antiguos, Griegos, Latinos, Arabes, Españoles, a quien ni amor de patria ni emulacion de las agenas pudo sacar de los quicios de la verdad. A esta solo he tenido la mira, de que pudiera hazer testigo al que es la misma verdad, si lo que escrivo estrivara en mi autoridad, i no en la de tantos, tan graves, i desinteresados autores, como muestra lo escrito.

Singulares, i nuevas calidades, que en lo Ecclesiastico da Flavio Dextro, i el Arcipreste Juliano a Cordova. CAP. X.



Asta aqui lo seglar: respondere aora al desseo de los que aguardan algo en lo Ecclesiastico singular; no porque para nuestro principal intento sea necessario, sino por satisfacer al gusto de quien lo pide. Reservèlo a este lugar, por no confundir los titulos de Metropolis Ecclesiasticos con los seglares, como veo, q̄ se mezclan a vezes sin hazer distincion de la una calidad a la otra. Sevilla, i su Iglesia siépre fue Metropoli de Andaluzia, i antes q̄ To-

Confunde algunos los titulos Ecclesiasticos cō los seglares.

Principado de Cordova,

ledo Primada de España. Metropolis fue también de los Celticos, como Cordova de los Turdulos.

Vengo ya a lo que me propuse en la suma deste Capitulo, aunque no ignoro las dificultades, que tiene, i las que otros levantarán. Mas no he podido hurtarme a la obligacion en q̄ me han puesto, de no ocultar lo que escrivé autores, aunque sea mui singular. No por esso pretendo dar mas fuerça, ni credito a su opinion, de la que varones desapasionados, i doctos juzgaren, que merece su autoridad. Dize Iuliano en sus adversarios, que llegó a sus manos el Catalogo, que el Papa S. Anacleto embió a España de los Arçobispos della, i de las Ciudades, que las tenian; *Hispali, Corduba, Tarracone, Carthagine.* En Cordova, Sevilla, Tarragona, i Cartagena: i poco adelante añade. *Paulo ante, hoc scilicet anno CCLXX. scribit Dionisius Papa Severo Metropolitanus Cordubensi, quem creat per Hispanias legatum, docetque, ut nullus Episcopus habeat plures parochias, sed unam, idest unum Episcopatum. Divise sunt ea occasione omnes Hispanie parochie per suas antiquas sedes, & terminos; quos omnino deleverat, & atrocitas, & temporum obliuio. Tunc redditæ sunt per viros sapientes, & gnaros cuique Metropoli sedes antiquitus designatæ, sui templi; nempe Cordubensi, Hispalensi, Braccarensi, Toletanæ, Tarraconensi, &c.* El Año de CC. LXX. escrivio San Dionisio Papa á Se-

Iuliano en
sus adver-
sarios, fol.
29. n. 112

Arçobis-
po en Cor-
dova.

vero Metropolitano de Cordova, a quien nonbrò por su Legado en España, i le advierte, que ningun Obispo tenga mas parroquias, que una (esto es un Obispado.) Con esta ocasion se repartieron todos por sus antiguas sillas, i terminos, q̄ de todo punto avia hecho olvidar la crueldad de los tienpos (en la persuciõ de Valeriano) señalaronse, i restituyeronse por ombres sabios, q̄ tenian noticia, a cada Metropoli los lugares, que tenian de antiguo sus Iglesias: a la de Cordova, a la de Sevilla, a la de Braga, a la de Merida, i Tarra gona, &c. I en el numero CXXXIII. dize, q̄ en el Concilio Iliberitano se hallaron los Metropolitanos Sinagrio de Braga, Osio de Cordova, Sabino de Sevilla, Melancio de Toledo. La firma adelante en el numero CLXVII. que estas Metropolis començaron a serlo en España, desde el tiempo de los Apostoles. La carta del Papa S. Dionisio se hallará é el 1. tom. de las Decretales, i parte della é el Decreto cap. Ecclesias singulas 13. q. 1. i é el cap. Nemini 15. q. 3. Su copia se puso aqui (ausente el autor) a devociõ de algunos curiosos.

Olim & ab initio tantam percipimus à B. Petro Apostolorum principe fiduciam, vt habeamus auctoritatem vniuersali Ecclesie, auxiliante Domino, subuenire: & quicquid nocivum est, auctoritate Apostolica corrigere & emendare. Ad hoc enim divinæ dispensationis provisio, gradus, & diversos

Metropolitano de Cordova en el Concilio Iliberitano.

Principado de Cordova,

constituit ordines esse distinctos, ut dum reverentia maiores
potioribus exhiberent, & potiores minoribus dilectione impen-
derent, una concordia fieret ex diversitate contextio, & re-
cte officiorum generaretur administratio singulorum. Neque
enim univ[er]sitas alia poterat ratione subsistere, nisi huius-
modi magnus eam differentiae ordo servaret. Quia vero crea-
tura in una eademque equalitate gubernari, vel vivere non
potest, caelestium militiarum exemplar nos instruit: quia dum
sint Angeli, sint Archangeli, liquet quia non aequales sunt,
sed in potestate, & ordine, sicut nostri, differt alter ab alte-
ro. Si ergo inter eos, qui sine peccato sunt, ista constat esse dis-
tinctio, quis hominum abnuat huic se libenter dispositioni sub-
mittere? Hinc etenim pax, & caritas, mutua se vice com-
plectuntur, & manet firma concordia in aeterna, & Deo pla-
cita dilectione sinceritas: quia unumquodque tunc salubriter
completur officium, cum fuerit unus, ad quem possit recurre-
re, praepositus. De Ecclesijs ergo parochianis, unde Apostoli-
cam sedem consulere voluisti, qualiter sint custodiendae per Cor-
dubensem Provinciam, ac dividendae sacerdotibus, nihil tuae cha-
ritati melius nobis videtur intimare, quam ut sequaris, quod
nos in Romana Ecclesia nuper egisse cognoscitur. Ecclesias
vero singulas singulis presbyteris dedimus, parochias, &
coemeteria eis divisimus, & unicuique ius proprium habere
statuimus, ita videlicet, ut nullus alterius parochiae terras,
terminos, aut ius invadat, sed unusquisque suis terminis sit con-
tentus, & taliter Ecclesiam, & plebem sibi commissam custo-
diat, ut ante tribunal aeterni iudicis, ex omnibus sibi commissis,

rationem reddat, & non iudicium, sed gloriam pro suis actibus accipiat. Hanc quoque normam, charissime, te & omnes Episcopos sequi conuenit: & quod tibi scribitur, omnibus quibuscumque potueris, notum facias, ut non specialis, sed generalis fiat ista preceptio. Crimina uero, quæ Episcopis impingere dicis, per alios non sinas ullo modo fieri nisi per ipsos, qui crimina intendunt si tamen ipsi digni, & irreprehensibiles apparuerint, & actis docuerint publicis, omni se carere suspitione, & inimicitia, & irreprehensibilem fidem, conuersationemque ducere. Nemini enim de se confesso, credi potest super crimen alienum: quoniam eius omnisque rei confessio periculosa est, & admitti non debet. Similiter alieni in oris societate, vel à sui uoluntariè propositi tramite recedentem, aut sacris patrum regulis, & constitutionibus inobedientem, suscipere non possumus, nec debemus, nec impetere rectè credentes, vel Sanctorum Patrum sanctionibus obtemperantes, permitimus: quia infames omnes esse censemus, qui suam, aut Christianam præuariantur legem, aut Apostolicam, vel regularem libenter postponunt auctoritatem. Hæc itaque frater charissime, quæ pro affectu sacerdotalis nominis, & honoris impendimus, tibi, tuisque subditis, & omnibus tenenda, & alijs nuncianda atque prædicanda mandamus, quibus & pietas ad utilitatem, & sit ad fructum dilectio. Unde obiurgando, hortando, suadendo, blandiendo, consolando, prodesse, quibus possumus festinemus. Lingua nostra bonis fomentum sit, prauis aculeus. Timidos retundat, iratos mitiget, pigros exacuat, desides hortando succendat, refugientibus suadeat.

Principado de Cordova,

asperis blandiatur, desperatos confoletur, ut quia doctores dicimur, viam salutis gradientibus ostendamus. Simus in custodia vigilantes, aditum contra hostis insidias solliciti muniamus. Etsi quando perditam ovem de commissis gregibus error abduxerit, toto illam anisitu ad caulas Dominicas revocare contendamus, ut de pastoris nomine quod habemus, non supplicium, sed præmium consequamur. Quia ergo in his omnibus divinæ gratiæ adiutorium opus est, omnipotentis Dei assiduis precibus clementiam exoremus, quatenus ad hæc nobis operanda, & velle tribuat, & posse concedat, atque in ea nos via, cum fructu boni operis, quam se Pastor pastorum esse testatus est, dirigat, ut sine quo nihil agere possumus, per ipsum implere omnia valeamus. Dat. quinto Idus. Septemb. Claudio, & Paterno viris clarissimis Consulibus.

No hallo destas relaciones otra memoria de la que escribe este Autor, mas hazenla creible algunas razones, que no son de menospreciar. Afirmo el Cardenal Baronio, q̄ en el eregir los Obispos, i lugares de residencia de los Obispos, no tuvieron los Padres antiguos otra mira, que la division de las Provincias, i las prerrogativas, o véntajas, que los Romanos les dieron. Mui conforme al Decreto de Clemente Papa. *Que en aquellas Ciudades, dize, donde en tiempo de Gentiles residian los principales Sacerdotes, i Flamines, maestros de su lei, ordenò S. Pedro, que se pusiesen los Primados, i Patriarchas.* En Cordova Ciudad en tiempo de los Apostoles, quãdo

Dist. 8. c.
In illis.

escribio

escribió Strabon, la mas principal de la Provincia, residian los Pontifices Maximos de su partido, como lo enseña el mui erudito Lusitano Andres Refendio, en la carta que escribió a Quebedo, i lo persuaden monedas labradas en Cordova, donde tenemos el sombrero, o pileo, que usavan los Sumos Pontifices, con el vaso, i demas insignias de su Pontificado.

Siendo pues Cordova en aquel tiempo la mas famosa, i poderosa Ciudad de Andaluzia, la primera Colonia, i mas calificada de la nobleza Española, i Romana, assiéto del gobierno, i sus Presidentes, Cabeça de la Provincia, como se ha probado, bien parece tuvo razon, para darle Arçobispo a su Iglesia. Su poblacion entonces la mayor era de Andalucia. Vense muchos cimientos, i destroços de edificios por algunas millas, fuera de los muros, desde las escuelas de Seneca adelante. Ni tuvo en algun tiempo necesidad, de q supliesen con nuevos moradores su vezindad como escribe Cornelio Tacito, que se acrecentaró a Sevilla, i Merida, i lo advierte Lipsio en sus Comentarios fol. 331. Toma fuerça esta conjetura, del gran numero de años, que governó su Iglesia el gran Ofio su Ciudadano, de quien los escritores assi Eclesiasticos, como seglares tantas grandezas escriven, mayores de tamaño de las mui

Perfuadē-
lo otrascō
jeturas.

grandes de aquellos siglos. Ni es de creer, que a persona tal le uviesen repartido menos que una silla de las primeras de la Provincia, ni le uviera conservado en ella, sin translacion a otra superior, el que lo era en meritos i ventajas a todos. He dicho lo que favorece las relaciones de Iuliano; juzguen dellas los mas doctos.

Cócilio en
Cordova

No da poco alierto a esta opinion lo q̄ escribe Dextro en el año cccvj. Que en Toledo era celebre la memoria de S. Olimpιο, q̄ el de cccv. se halló en el Cócilio de Cordova, dōde se juntarō Obispos de España, Italia, Alemania, numero d̄ ciēto, i todos dierō por libre a S. Atanasio, de lo q̄ falsamente los Erejes le inponiā. Este Olimpιο parece ser un Obispo, de quiē por este tiēpo haze memoria Genadio, sin dezir de dōde lo era, i escrivio cōtra los Erejes Arrianos, q̄ por estos tiēpos andavā muy insolētes. Deste mismo Cócilio haze memoria Iuliano, en el num. 156. *Cordubæ, quæ Civitas Primaria est, Conciliū habetur in defensionē Athanasij, cui ipse præfuit Osius.* En Cordova Ciudad principal, o Metropoli, se juntō Cócilio en favor de S. Atanasio, en q̄ presididō el mismo Osiō; i nōbra muchos otros Obispos, ultra de los q̄ hallamos en Dextro.

Entrādo en su Chronico n. 181. dize así. *Osiō Obispo de Cordova convidō a los Obispos Orientales para Cócilio en la misma Ciudad, para examinar la causa de S. Ata-*

nasio. Juntaronse todos los Obispos Españoles a Concilio nacional, presente el mismo Atanasio, i dio al Concilio su confesion, como lo hizo en Roma, siendo Julio Sumo Pontifice, la qual comienza, *Quicumque vult salvus esse, etc. Dize,* q̄ desta confesion añadieron los Padres deste Concilio al Symbolo Niceno, en el Artículo del Espíritu santo, aquellas palabras, *Qui à Patre, Filioq; procedit.* Deste Concilio hizo memoria Olio en la carta, q̄ escribió al Emperador Còstancio. Pruevã la certidumbre deste Concilio los Cométadores de Dextro, el Licenc. Rodrigo Caro, el P. Frai Francisco de Bivan, i el Maestro Frãncisco de Rus en la Historia Ecclesiastica del Reino de Iaé, cap. 11. del siglo 4. El mismo S. Atanasio en la q̄ escribe a Epieteto, dize, q̄ en muchos Còcilios de España, Frãcia, i Roma fusieron còdenados los Arrianos. De solo este hallamos esta memoria por estos tienpos. Piẽso que este deve de ser el Concilio nacional III. de que ai memoria, i se celebrò en España, como escribe Ambrosio de Morales lib. 10. cap. 30. Vease el Cardenal Baronio en el 3. tomo, año 354. n. 63.

El examẽ desta relacion, i sus dificultades remitto a lugar mas oportuno: agora solo digo, q̄ no son las mayores, ni mas insuperables las q̄ alguno encarece. *Que no se halla nueva deste Concilio entre los de España, o de fuera:* como si no la dieran tantos autores tan cercanos al tienpo en q̄ se juntò. Querra por

En defen-
da de S. A-
tanasio.

o. cr. di
1013. 20
Autores q̄
lo enseñã.

Oposicio-
nes en con-
tra deshe-
chias.

Principado de Cordova,

ventura que resuciten Osio, o S. Atanasio, i nos lo juren. Quantos otros ai de menos testigos, i nadie los condena por falsos? San Isidoro dize de uno, que en tiempo del Rei Theudio se celebrò en Toledo, ninguno otro lo dize. En un libro antiguo de S. Millan de la Cogulla hallò Ambrosio de Morales memoria de otros dos: en Huesca, i Barcelona otros dos: en la Francia Narbonesa en la Ciudad de Egara se tuvo tambien otro Concilio: de ninguno de todos estos ai mas memoria, de la que nos da aquel libro de S. Millan. Pues la variedad de otro, que se tuvo contra los Priscilianistas, que unos lo dan a Toledo, otros a Celenas lugar de Galicia, no haze falso lo vno, ni lo otro. Obligo a los bien intencionados, i doctos a discurrir, i allanar estas dificultades, no a dar por invencion, o falso ninguno dellos.

Mas los enbaraça, que al Metropolitano se le uviese quitado la Presidencia, i dado sèta a Osio. Respondiera Iuliano, que lo era Osio en su Arçobispado. Yo no, porque aunque lo fuera, no tenía autoridad para llamar los que no eran de su distrito. Respòde el Cardenal Baronio en casos semejâtes, *Que como Osio era continuamente Legado de la Sede Apostolica, no solo tuvo el primer lugar en la Synodo, de que tratava en Alexandria, sino en muchas otras, que en diversos lugares por la misma causa, o por otras, que se ofrecian, se celebraron.*

lib. 12. c.
62. & 104

I añade, En que Synagoga fue el Capitan, i lleuò la van-
 dera? a quien no reduxo a su parecer, defendiendo la verdad?
 que Iglesia no conserua, illustres prendas de su residencia?
 Pues porque no la suya? siendo tã principal: fun-
 dada, como se cree por el unico glorioso Patron
 de España Sãtiago; de que ai memoria en varios
 autores: i el ultimo que he visto Frai Fernando
 de Ojeda del Sagrado Orden de S. Domingo, en
 la Historia del mismo Apostol, hablando del dis-
 curso de su viaje a España, dize: Saliò el glorioso
 Apostol del Puerto de Iafa, i vino a la Isla de Cerdeña, i de
 alli a España, a donde desembarcò en Cartagena Ciudad del
 Reino de Murcia: de alli fue a Granada, donde predicò, i le
 martirizaron un dicipulo suyo: de alli fue a I aen, luego a Cor-
 dova, i a Merida; i por Portugal, i Braga entrò en Gali-
 cia, &c. Esta relacion afirma que sacò de las licio-
 nes del Breviario Armeno, que traduxo en Caste-
 llano Don Pedro Pacheco Obispo de Muisen Ar-
 menia. Favorecele mucho el onroso titulo, que
 tuvo esta Iglesia de SANTA IERUSALEM.
 que como dize Maximo Arçobispo de Zarago-
 ça, se diò en aquellos tienpos a las Iglesias prin-
 cipales, despues que la Santissima Virgen apare-
 ciò alli sobre la Coluna al Apostol Sãtiago; i lo
 tuvieron las Metropolitanas de Sevilla, Merida, i
 Cordova. I en esta se conserua en la Capilla que
 se intitula Santa Cruz de IERUSALEM. I lo te-

Iglesia de
 Cordova
 fundada
 por Sãtiago.

Con titu-
 lo de San-
 ta Ierusalẽ

Principado de Cordova,

Tuvo anexa a la de Ecija.

nia tambien una puerta de la Iglesia, que el año MDLXXVIII. se cerrò, para labrar la Capilla, de que se guardan escrituras en el Archivo; como tambien de que la Iglesia de Ecija estuvo anexa a la de Cordova despues, que se cobrò de los Moros, hasta que ganada Malaga, le quitaron la de Antequera a Sevilla, que la tenia en encomienda, i le dieron los Reyes a Ecija. En correspondencia señalaron a la de Cordova mil escudos de oro, q se cobravan cada año de los Almojarifazgos de Ecija, aviendose perdido, como muchas otras cosas de grande interes, el cobrarlos. Baste por ahora deste punto: lo demas, que no sera poco, espere de la Historia, que no sufre mas lo que ofrece tratar en este discurso.

I porque no se quite a esta Ciudad la gloria, q le toca de ser patria del gran Osio, advierto, que aunque alguno lo haze Griego, no es porque lo sea de nacimiento, sino de origen. Así lo afirma Entrando en el numero 173. de sus Fragmentos. *Osio, dize, natural de Cordova, hijo de Osio descendiente de Griegos; padre, i hijo de veras Catolicos: criose en la Iglesia desta Ciudad con la dotrina del Obispo de Cordova N. Varon Santissimo, &c.* Diremos dello en la Historia.

(.:?:.)

*Autoridad, i credito de Flavio Dextro, no du-
doso en lo q̄ por su autoridad emos escrito: fla-
cas las oposiciones en contra. CAP. XI.*

NO me sera bien contado, pues nos
emos valido de las relaciones de Fla-
vio Dextro, passar de aqui, sin dezir,
quanto me maravillè, que aya quien
piense, o affirme, que tanta variedad de co-
sas, i tienpos, tantos hechos, tantos sucessos, tan-
tos nonbres de tierras, lugares, i personas, con to-
do lo demas, que en este fragmento se halla, pu-
dieste aora alguno echarse a soñarlo, o escrevirlo
despierto: haga quien lo dize esperiencia de su
caudal, si basta para hazerlo. Hallarase acada pas-
so atajado entre tantos caminos, sin acertar a fá-
lir, si entrare por ellos. Que le ayan añadido algu-
nas cosas, bien podria creerse; mas inventarlas to-
das, no parece puede caber en umano discurso:
muchas son mui conformes a las Historias anti-
guas, otras dudosas emos visto certificadas en es-
tos dias. Las mas dificultosas, trabajos de gente
docta las an allanado; ablandado las duras, dado
las a entender, i aun probadolas, fino con evidè-
cia, con bastante satisfacion. No porque algunas
plantas esten gastadas, o enfermas, sera aceptado

Dextro de
fendido.

Principado de Cordova,

sin respetar las sanas, talar la arboleda: no por que un cuerpo este lleno de heridas, se a de arrojar en la sepultura, sin tratar de curarlas primero. Si algunos tienen por sospechosos estos autores, muchos mas varones insignes, de acertado juicio, i erudicion los admiten, i han respondido, i responden a quanto los demas les oponen. Recelá, que el amor de la patria, i deseo tã natural de engrandecerla, pudo hazer salir de compas, o bien al mismo autor, o a otro que le copiò. Parece que enbidiamos las glorias de nuestra nacion. Esaminadas las verdaderas, escluyanse las q̄ no lo son: que derecho permite castigar la inocencia, porq̄ alcance parte del castigo a la culpa?

Oposicio-
nes, i sures
puesta.

Mucha es la autoridad de nuestro Cornelio a Lapide, por sus muchas letras, doctas obras, i erudicion; acertàran los que se valen della, si imitará su modestia. Dize que, *muchos varones principalmente de los doctos de España, con mucho gusto abraçan los escritos de Dextro, i es verdad, que otros de severo juicio los tienen por no legitimos, o por lo menos maleados con ensanches de otros. Sospecha, que como arriba dixè, tiene algũ fundamento. Que se hallan muchas copias dellos, i no se sabe donde, quando, ni quien fue el primero que los ballò. Mas que novedad es, hallarse muchos traslados de una misma escritura? Quantos se han descubierto en nueltros tiẽpos de autores mas antiguos, i los*

tenemos

tenemos impresos, i corregidos ya por este, ya por aquel codice de librerias antiguas, i personas particulares? ni les quita punto de su credito faltar en unos, lo que en otros se halla, o diferenciar en las relaciones, que tienen; culpas de los escrivientes, en que caen los mas advertidos, q̄ trasladando saltan de un parrafo en otro; i lo experimentamos no pocas vezes tãto en nuestrs escritos, como en los agenos. Variedad de lecciones, trueques de unos nonbres por otros, mui en los labios tendra la leche, quien vezes sin numero no los aya encontrado, aun en los mas acreditados autores.

Que falté aora en la libreria de Fulda, no prueba, que no estuviesen, o no se uviessen traído de ella: abralos hurtado algun curioso, como cada dia acontece. A firma Iuliano, que el los enbiò con otros tratados de Fulda. A Eutrando Bibliotecario de Fulda los enbiò a pedir Tractemundo Obispo de Iliberi. De alli los enbio un Religioso de la Compañia al P. Geronymo Romã de la Higuera de la misma Compañia en Toledo: conoci los ambos, i tratelos: de su fidelidad agravió seria dudar se. Vi yo en manos del Dotor Luis de San Llorente Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, conocido en ella, i en Roma, donde nos comunicamos, i donde gasto el muchos años, i estudios en

Porq̄ falta
aora en Fulda.

Principado de Cordova,

la Vaticana, i otras celebres librerias de aquella Ciudad, escudriñando quanto podia enriquecer la Historia Ecclesiastica de España: vi, digo, una copia, que asseverô averla alcançado por mucho precio en Verceli Ciudad del gran Duque de Saboya, tan antigua, tan gastadas las letras, que bié mostrava su ancianidad.

Inicio de su estilo.

Del estilo, dize nuestro Cornelio, que no iguala al de Dextro: si este que tenemos, no lo es, como se sabe, que no dize con el que tenia? no auiedo otra obra suya, con quien compararlo? Quanto mas, que en tiempo de los Godos, quando escriuia, no era nada culto aquel siglo: estragada andava la lengua Latina: duro, escabroso, desigual el estilo de muchos rara la mejora de alguno. Dize, *que tiene algunos paradoxos, cosas no escritas por otros, ni muy creibles.* Ya emos dicho, que muchas dellas se han probado no ser increíbles: las que no lo fueren, seran de los ensanches, que con agravio de su autoridad alguno le abra puesto; o los trabajos de los mas doctos sacaran a luz su verdad.

Que a Seneca hizo Christiano. i Martir a Plinio segundo.

Que a Seneca hizo Christiano, i no lo fue. Otro de mayor marca dio ocasion primero para dezirlo. Muchos assi lo han creido; dixo lo que en su tiempo corria. *Que a Plinio segundo nos encaja por martir.* Dize, que assi se dezia: no es increíble, porque edificò templo a Iupiter. La conversion, i martirio no

piden discurso de tiempos, en un punto se puede alcançar: quantos aviendo ido gentiles a ver el martirio de otros, lo recibieron ellos en el mismo lugar, hechos de perseguidores, Christianos, i Martires, de verdugos? Bastara por exemplo, dō de tantos ai, solo S. Pablo, quando otros no uiera. A cortesía queda de quien quisiere creerlo, no haze fuerça el autor en dezirlo.

Tambien tiene alguno por paradoxo, que los Centuriones sean naturales de España, no por otra razon, sino porque el no lo cree, como si el capricho de uno fuera mandamiento de apremio, para que ninguno lo crea. Quisieron algunos, q fuesen Romanos, porque el nonbre lo es. Vana conjetura con las demas, en que estrivan, como en nuestra Malaga se vera, i en muchos otros autores. No se alteran menos, de que hizo Governador, o Presidente de España un Aloto, i no lo hallan escrito por otros. Con mas razon nos pudieramos asonbrar, que desto se asonbren. Quantos Magistrados, i Presidentes? quantas Ciudades? Obispados, i Obispos, Capitanes, personas, i hechos hallamos en solo un autor, o piedra, o papel, que no se nonbran, ni se conocen por otros? no por esso juzgan hombres doctos, que son invenciones, o engaños, aun siendo encontradas las relaciones, dandoles uno tal nonbre, otros mui diferente. se-

i Españoles a los Centuriones.

i Presidente a Aloto

Principado de Cordova,

ñalando este la silla de tal Obispo, i aquel dando le otra: este el lugar de tal hecho, o tiempo de tal suceso, i aquel otro tan distante, i tan distinto, como a cada renglon enquentran, los que leen nuestras Historias, i las agenas, tanto Ecclesiasticas, como Seglares, entre tres, o quatro Historiadores de un mismo tiempo, i sucesos, quales hallaremos, que no se diferencien, i aun contradigan en referirlos? Sirva por tantos como ai semejantes, solo uno de Tito Livio en el libro xxvj. donde dize, que vencidos los Cartagineses, i entrada su Ciudad, mandò Scipion traer a su presencia los rehenes Españoles: i añade, que no quisiera escriuirlo, porque unos dezian que eran CCC. en otros ballava DCCXXV. i no menos, dize, discrepan los autores en lo demas. Vno escribe, que el presidio de los Africanos era de diez, otro de siete mil; otro, no mucho mas de dos mil, ni aun en señalar los Capitanes convienen: muchos dizen, que Lelio fue General de la Armada: otros, que Junio Silano. Valerio Ancias dize, que Armen tuvo a su cargo los Soldados del presidio Africano: otros, q̄ Magon, ni aun en el numero de las naues de presa, cantidad de oro, i plata; i dinero, que se cogio; concuerdan. Todas son palabras de Tito Livio, lo que acabamos de oir, o ver en la plaza, qual lo viste saliendo della de un color, qual de otro; qual de una manera, qual de otra mui desigual, cada uno segun lo entendió. E dado general respuesta a muchas oposiciones;

Contradiciones en las Historias.

dare aora exémplos del particular que tratamos, porque ni quede a su trabajo el buscarlos, ni a la cortesía, que no guardan, creerlo. Por una losa del sepulcro de Gayo Canio Poeta natural de Cadiz, que murió en Villena, bolviendo de Roma a su patria, sabemos que Lucio Albino fue Proconsul de aquella Provincia Citerior; i en otra de Oreto, que lo fue tambien Tyberiano, distinto de otro; que fue Vicario de España en tiempo de Teodosio, i en una Epigrama de Marcial otro llamado Celer. De quien ninguna otra memoria tenemos en los autores, como ni de Iulio Nemesio Nomentano Presidente en Andalucía, en tiempo de Marco Aurelio por una piedra de Monda.

Moral lib.
9. cap. 27.
fol. 302. et
405.

No parece creible, que aviendo corrido Dextro todo el Oriente donde tantas cosas pudo ver, i saber tan dignas de su Historia, se estreche solo en los terminos de España, sin salir della; ni dize el titulo con la obra, que nonbra toda suerte de Historia. No se como pueda hazer pie en esto, quien uviere leido el titulo de FRAGMENTO, que no es toda la obra, sino parte della, recogidas las que tocan a España, por copiadador Español, en favor de su tierra: de que con facilidad se pudiesen sacar muchas copias, i repartirse a devocion de los Españoles.

Principado de Cordova,

Adrumeto, i Sefania en la Arabia feliz.

Feísimos yerros dizen, que son los de Adrumeto, i Sefania Ciudades en Arabia Feliz: no me maravillo, que en espejos de Alinde lo mas hermoso se representa mas feo. Que assi sea como Dextro lo dize, tan docta, i fielmente, como acostunbra el Licenciado Rodrigo Caro lo tiene probado, i satisfecho a esta, i las demas oposiciones, i affóbro en las adiciones q̄ tiene hechas a las notas de Flavio Dextro: i aunq̄ bastara remitirme a ellas, no quiero dexar uno, o otro testimonio de los q̄ alli hallo, por testigos, de quan sin recato se arrojan algunos a censurar por yerros, lo que ellos no saben, persuadidos vanamente, q̄ no passan otros de lo que ellos alcançan. Vicio de gente novicia, a quien todo se haze nuevo, lo q̄ por muy sabido otros olvidã. A los Adrumetos llama tambié Atramitas, o Adrometas Teofrasto; Plinio Atramites, Estefano de una, i otra manera los nõbra, Plinio entre los Sabeos del Arabia los cuenta, madre del incienso, que los Santos Reyes ofrecieron a Christo, en el lib. vj. cap. xxviij. *Sabæi Arabum propter Thura clarissimi, &c. Oppida eorum Marane, Mararma, &c. Pars eorum Atramite.* Habla de estos largamente Salmacio en las anotaciones Plinianas, ad Solini Polyhistoria. De Sefania, o Sessanio en el XXIII. del mismo libro. *A Siene, & prius Arabia latere gens Catadupi, deinde Sienite:*

Afirmato Plinio.

Oppidan

Salta 2 hojas

en esta materia. I juzga que en vez de Betis se ha de substituir Becula, o Becyla, que sera la misma, que Libio nonbra Betula. Lo que yo dixere, i senti, impreso está, ello mismo convencera qual aya sido mi parecer, i quan diferente mi disputa. *Hæc pro tempore quod ad Betim attinet, ratiocinati, dum Roma in eã rem diligentius inquirimus, animadverti Strabonem significare Betim aliam a Corduba Civitatem, &c. Et quidẽ tantum apud me est in hac re Strabonis autoritas, ut contradicere nõ ausim, nisi rationes maioris momenti urgeant, quas certè non habeo.* Que buelto en Castellano dize. Aviedo discutiendo assi de repente, en lo q̄ toca a Betis, mirãdolo en Roma con mas diligencia, reparè, q̄ Strabon haze diferente a Betis de Cordova; i pesa tanto para conmigo su autoridad que no me atrevere a contradizele, si razones de mayor peso no aprietan; las quales cierto no tengo. Bien clara esta, sino se ciegan por no verlo. Esta fue mi resolucion, sino que es tanta la ansia que algunos tienen de contradizeir, que se dan por detentendidos por satisfacerla.

De Betula, i Betica sospechamos, q̄ fuesen una misma Ciudad, porque en todas las batallas, que Scipion tuvo por aquella parte constãtemete nõ brañ a Betula, sin variar: Apiano (segun dizen) a Betica; pero como muy bien advertiõ nuestro Chronista Ambrosio de Morales en mi diferente

Lo que de
llasintió el
autor.

Betula, i
Betica di-
ferentes
Ciudades.

Principado de Cordova,

batalla, que la de Livio en Betula. Esta fue contra Asdrubal Gisgon, ayudandole Magon, hijo de Amilcar; essotra fue con Hannon, i segun piensa el Licenciado Rodrigo Caro en esta Andalucia baxa; porque desde Betica dize Apiano, que passò Scipion a la Ciudad, que el nonbra Carbon, i le pareció seria Carmona, a quié con esse nonbre leiamos en Hircio, ya corregido en su proprio Carmon. Mas sin duda es mui diferente lugar, i donde en Apiano se lee *Carbon*, a de leerse *Castañon*, que como veremos, es la que aora Caçorla, lugar amigo, a donde el avia venido de Tarragona, i mandò venir a Julio Syllano, con la gête del Rei Colcas, i de alli passò a la Ciudad de Beturia o Betica, como la nóbra Apiano, lo advierte dietramente Ambrosio de Morales, que este es mui diferente lugar de Betula. En Tito Livio, i los demas andan tã trocados, i confusos estos nonbres, que causa el discurso al diferenciarlos; de que no les hago cargo, assi porque escrivieron de relaciones de cosas tan apartadas, que pudieron ser tambien encontradas. Quando esto escrivio acabo de ver dos cartas de dos personajes de credito, que escriviendo de Flandes vna rota, que los Españoles dieron a los Franceses; uno dize, que les mataron quinze, otro siete mil soldados, uno que el Capitan quedava preso, otro que muerto; cada

Los nonbres de lugares andã mui trocados en lo ãtiguuo.

uno segun lo entendió: de mas, q̄ como no todos los eſcrivientes ſon bien advertidos, i antiguamente las copias eran de ſola ſu pluma, que mas corria por ſu intereſ, que por la fidelidad de lo q̄ ſe copiava, facilmente trocavan un nonbre por otro, muchas vezes, ſin reparar en ſu yerro.

Tambien barajã los nonbres de CASTVLO, i CASTAON, como en Tito Livio, donde dize de Junio Syllano, que trajo ſu exercito a Caſtulõ, deviendo dezir Caſtaon, donde estava ſu Capitã Scipion: que a eſta ſazon era Caſtulon lugar enemigo, i ſegua la parcialidad de los Africanos, i la ſiguieron, haſta que aſſolado Andujar, eſcarmen- tados ſe dieron a Scipion.

De Betula, dize Iuliano, que es Vbeda: nueſtros Hitoriadores Ambroſio de Morales, i Juan de Mariana, &c. conjeturaron ſeria Vbeda, o Baeca, o cerca dellas. Creo a Iuliano; porque aſi ſuelen los Eſpañoles deſgovernando las letras, i ſilabas de las dicciones, hazer unos nõbres de otros. De Vrſaona hizieron Oſſuna; de Obucula; Vclova, i Muncloya; de Vrgayona, Arjona; de Vergētum, Gelves; de Arcilacis, Aracena; Genil; de Singil; tatur, de hurtar, runrun, de murmur; de Laterano, Letran, &c. aſi Vbeda, de Betula. I no es eſta la miſma, que Berulo, aunque Ambroſio de Morales los tiene por uno miſmo. Betulo

Betula es
Vbeda.

Principado de Cordova,

Ciudad es, i rio junto a Barcelona, a quien Ptolomeo llama Betholon; los naturales Badalona, i al rio Beson, o Besons, de mucho provecho con su riego a Barcelona.

Resta conjeturar, que lugar sea Betica, que de Castaon adelante diremos. Cierta cosa es, como arriba escriuimos, que la batalla de Scipion cō los Africanos, que dizen, fue en Beturia, o en Betica, fue no lexos de Castaon, o Caçoria: esto persuadido, que es la Ciudad de Baçça. El uno, i otro nombre, el Vulgar, i el Latino, tanta vezindad tienen, i parentesco, que pueden persuadirlo. De Betica, suelto el diptongo, pudo dezirse Baeta, o Beacia, como en otros autores se nõbra, pronunciando a nuestro uso la T. como C. Favorece mucho este pensamiento la General del Rei Dõ Alonso, que afirma, aver tomado su nombre de Betis. *E los Vandalos, que eran llamados los Silingos tomaron la Provincia de Betica, que es toda la ribera de Guadalquivir, &c. e donde ovo nombre la Ciudad de Baçça, por el nombre del rio Betis.* Eutrando en su Chronico año 727. dize, que en Toledo era celebre la memoria de S. Iusto, i Abundio, *Sub Numeriano passorum in Batica.* Iuliano en el año 283. *in Vrbe Beacia,* que tuvo por vna misma a Baçça, que a Betica. I en el Arabe de Rasis, contado algunos pueblos desta comarca, leemos Betica, iaen, Arjona.

Betica
Baçça.

2. P. cap.
149. fol.
179.

Oppida Compson, quam quidam appella vere Taticem, Aramæum, Sessanium: deinde Oppidum in monte Magaticos, inter Aegyptum, & Æthiopiam, Arabiam, Sessanium. Mas desto, i de las demas oposiciones, hallarase en aquellas adiciones bastante satisfacion. Si bié juzgan varones mui graves, i doctos, que no debe darse ninguna, a quien mas con injurias, que con razones levanta, i enreda disputas.

Que aora no conozcamos algunas Islas, o pueblos, ni aya noticia dellos, no prueba, que no los uvo, porque ni viven aora las memorias de todos siglos, ni dexaron de mudarse los mares, i las tierras en varios tiempos, de que en nuestra Ecija, i otros escritos emos dado no pocos exemplos, i esperiencias de nuestra edad. Demas, q̄ oi tienen muchos tan diferentes nombres, de los q̄ entonces tuvieron, que no es mucho no seã conocidos por ellos. I q̄ milagro aya en varias partes lugares de un mismo nombre, quando en una misma region los hallamos multiplicados?

Mayores, i mas prolixos son los cargos, q̄ en razon de años, i tiempos hazen a Dextro. I a quien, pregunto yo, de quantos hasta oi han escrito, no pueden hazerse? Que cosa mas ciega? mas confusa? mas incierta? mas encontrada en todo genero de Escritores? Que mucho se halle en el, lo q̄ en otros no estrañan? Quanto mas, q̄ como en



Oposició
comun a
todos los
Anales, è
Historias.

Principado de Cordova,

el se señalan por numeros, es tan facil, como ordinario en los traslados errarlos. Pues los mismos, que esto murmuran, quanto mas acertados se imaginan en quantas de años, mui raras vezes de tal manera se ajustan, que satisfagan a todos. porque, tanto encarecen en otros los yerros, que ellos no escusan? Facilmente dissimula, i da color a los agenos, quien conoce los propios. No por esto niego, que en Dextro, i otros nuevos autores no se ofrezcan muchas dificultades, cosas encontradas con las de otros autores, sospechosas algunas de ser añadidas: mas esta no es culpa suya, sino de los escrivientes poco fieles, que enjirieron en el texto algunas notas del margen, i por no entédertrocáro unos nombres por otros. A este daño socorren varones fieles, y doctos, q̄ con sus trabajos, i diligencia, procurá sacar el grano de entre la paja, la cigaña del trigo en seguimiento de la verdad. Otros de menos caudal, no sabiendo hazer cosa de provecho, todos se dan a contradezir, i vendiendo entereza de Catones, cubrir pretenden la ambicion de ganar credito con los estranos, quitandolo a los naturales, i estragando su autoridad.

No he podido escusarme de divertirme este espacio de mi primero intento, por la onra, i credito, de quien tanto mereçe, como los Autores,

Estudiode
varones
doctos en
corregir
autores.

Estudiode
varones
doctos en
corregir
autores.

que con

que con nonbre, i persona agena ultrajò un indigno papel. El Licenciado Rodrigo Caro varon es de tan conocida doctrina, i erudicion, como sus escritos lo muestran; cuya modestia, i cortesía en onrar a todos, puede, i debe obligar a los mas desatendidos a respetarle. La Religión, letras, i obras del Maestro Frai Fráncisco de Bivar del Orden de S. Bernardo; i su Procurador en la Corte Romana; las de Don Tomas Tamayo de Vargas Chronista del Rei nuestro señor, i mayor de las Indias, su mucha erudicion, i luzidos trabajos de su pluma, bié devierá de detener las mas atrevidas, para no faltar al decoro que se deve a sus personas. Así lo pedian sus meritos, así la cortesía, así los buenos respetos, que tan sin consideracion atropellan, los que a falta de razones, piensan mejorar su causa con palabras rasgadas. Sentir, i escribir en contra de lo que otros escriven, i sienten, permitido es, si se sustenta con razones, i autoridad; restarse contra sus personas, no cabe en respetos onrados. Trabajaron en dar vida a tantas memorias muertas, como se hallan en Dextro; si algunas no parecen tan ciertas, de estimar es el esfuerço de los que se desvelan si pueden en sustentarlas. I porque en el original de nuestro Principado Latino tratamos de la Ciudad, que Strabon llama Betis, i nos atribuyen opinion,

Elogios
de algunos
indignamente
agraviados.

Opinio-
nes cõtra-
rias permi-
das.

Principado de Cordova,

de que fue la misma, que Cordova; mostraremos quan falso sea.

Betis diferente Ciudad de Cordova: Petula, i Betica en Andalucia, muy diferentes lugares, como Castulo, i Castaen. CAP. XII.



Betis Ciudad antes no conocida.

Si assi, que disputè alli, si Strabon llamaria a Cordova con nombre de Betis, segun lo que por entonces se nos ofreció, sin aver hecho algun estudio della, ni observacion, por no hallarla conocida de ningun autor: no porque entendiese hazia en eso a Cordova alguna lisonja. que como hasta aqui emos visto, i le enseñara en ocasiones mas de proposito, ella tiene tantas glorias proprias suyas, que no necesita de tomar prestados titulos, ni hijos agenos, para ornarse con ellos. Ciudad con nombre de Betis en solo Strabon se leyò, tan olvidada antes, i despues de todo genero de Escritores, que muchos no han querido admitir, que ni el, ni Plinio la nonbren. Añade Casaubono, que el texto de Strabon esta errado; no solo, porque no veia autor, que della hiziese mencion, sino porque Stefano advirtiendo, q̄ era rio, no parece callara, que tambien lo era de Ciudad, si lo viera hallado en Strabon, porque era hombre muy advertido

Y deve advertirse, que quando Flavio Dextro dize, que à Berela, o Barela llamavan unos Betero, otros Betica, o Gonciolo, en los textos correctos no se lee *Betica*, fino *Betira*, como deve leerse: i lo advirtió el Padre Frai Francisco de Bivar en sus Comentarios. Esta Betica se cree ser tambien la que Hircio llama en las guerras de España Beturia, a donde dize, que los Soldados de Ponpeyo derrotados por los de Cesar se retiraron, que les caia mui cerca de Espejo, i los demas lugares, donde se traia la guerra: i la Provincia deste nombre les caia mui lexos dentro la Sierra Morena. Así conjetura Ambrosio de Morales, quando esto refiere. La misma Ciudad es la q̄ Paulo Orosio, i otros llaman Bacia, o Beacia, como lo afirma Juliano en su Chronico; de quié escribe Apiano, i otros autores, q̄ teniédola cerca da Viriato, acudió a su socorro el Consul Quinto Fabio Serviliano; levató el cerco, i recibio la Ciudad cō muchos otros Castillos, q̄ se le entregaron de su voluntad. Desta Ciudad fuerón martires S. Victor Obispo de Baeça, q̄ así esta en los manuscritos antiguos, Alexandro, i Mariano, como el mismo Juliano lo afirma. Cuya relación, cō las demas q̄ a estos puntos tocã, remito a la diligencia, de los q̄ por naturaleza de patria devé, i pueden assegurarlas. Yo doi fin a este discurso, si primero dixere

Dextro
corregido

Num. 382
fol. 93.

S. Victor
Obispo de
Baeça.

Principado de Cordova,

algo del rio Betis, a quien tranpean algunos el nombre, aun despues de lo que cerca desta inuencion diximos en nuestra Ecija, i nos corre obligacion de probar de nuevo, quan sin fundamento se ha levantado aora esta novedad.

Rio Betis, su nacimiento, i curso. Guadalimar q̄ Rio sea. Su antiguo nombre. Castulon, i Castaon d'ferētes lugares, i quales. CAP. XIII.



Betis despojado de su nombre.

El Rio Betis, de su nacimiento, de su corriente, no poco hablamos en el cap. xij. del tercero libro de nuestra Ecija, desaziendo una hablilla, sin otro autor, que el pensamiento de alguno, que por su gusto, por dezir una cosa nueva, ni vista, ni oida en el mundo, quiso con titulo mas lustroso, quitando a Betis su nombre onrar con el a Guadalimar, dexando sin apellido alguno al que siempre fue conocido por Betis, i por Guadalquivir. Yo con mi corto discurso no he podido alcançar a donde encaminen el suyo, los que en esto lo enplean. Que sea este, o aquel el verdadero Betis, que va en ello? que se pierde? que se grangea? Que passe tambié por las ruinas, o muros de Castona, tan cerca passa dellas, q̄ con mucha verdad puede dezirse, que esta a su ribera.

Raparase solo en novedad tan nunca oida jamas, desde que ai memoria en el mundo de los dos rios; i que quantos onbres a avido en España, aũ los mas doctos ayan vivido hasta aora engañados, e ignoren, que Guadalimar tambien se llama Betis, i el que tenian por tal no tiene nonbre? Ha llamamos sienpre a Guadalimar con el suyo, ignoro se el antiguo, porque los Arabes lo hizieron olvidar, con el q̄ le dieron por ser rio de poca cuenta. Tenemos a Dextro, i Tito Livio, que nos acordaron el que perdiò de Tajo Parnasio, porque cõservaron su memoria, qual de DC. qual de mas de M. DC. años antes de nuestros tienpos, sepultada con sus mudanças, i aora resucitada: que interesamos de quitarle la vida, que recibio?

Dos testimonios trae un papel con nonbre su puesto de Ioachimo Maldonado, en favor desta imaginacion: el primero a Strabon lo levantan, a quien atribuyen lo que ni escrivio, ni penso. Dizen, que tratando de la Betica, i nonbrando a Castulon, añade luego: *Hac est, quam Betis perfluit annis*; significado, que la baña Guadalquivir. Assi se engañan los que llevados de alguna passion, o tema, a los autores ahijã, no lo que ellos dixerõ, sino lo que quisieran, que uvieran dicho. A mucho se aventura el que afirma, lo que a vista de ojos se puede ver luego ser falso. Bien a mano es-

Falsedad
inpuesta a
Strabon.

Principado de Cordova,

ca el texto de Strabon, leerlo bastará para ver la falsedad, de quien le atribuye, lo que nunca escribió. Quando el dixo aquellas palabras, no avia tomado en la boca, ni hecho mencion de Caslona. Graduava las calidades de las tierras de España, i aviendo dicho de las demas, avétaja las que corren de Oriente a medio dia, que son las de Andalucia, i añade luego. *Hec est, quam Betis perfluit amnis.* Esta es, la que riega Guadalquivir. Donde ai aqui memoria de Caslona, ni Castaon que piensa ser una misma? No la hallará hasta mas adelante, donde trata de la navegació de Guadalquivir.

Engaño
del Obis-
de Girona

Valense también de otro no menor engaño del Obispo de Girona, escritor menos diligente, de lo que pedia la calidad de sus escritos. Dize hablando de Castulo, *Sita est in capite Betis fluminis.* Al nacimiento de Guadalquivir esta situada Caslona? Gentil prueba es de un yerro otro mayor: por que aora sea el verdadero Betis, el que le fingen, aora el que siempre a sido tenido por tal; su nacimiento tienen ambos muchas leguas arriba: Guadalimar muy cerca de Caslona se ahoga en Guadalquivir, i ella está a sus pies, no a su cabeza. Claro es, que una falsedad en otra se avia de sustentar.

Strabon
explicado.

Mas valimiéto pudiera tener este pensamiento en lo que Strabon escribe de la navegacion de Guadalquivir: *Superiores autem partes (Betis) que ad*

Casto-

Clastonem sunt (assi llama el sienpre a Castulo, no a Castaon) *na vigari non possunt*. Mas arriba, dize, hazia Caslona, no se puede navegar. Nonbrò a Caslona por ser el lugar mas principal, i mas conocido desta ribera. Mas consultados los Gramaticos desta manera de hablar, diran, que es semejante a estas; *ad meridiem, ad urbem, versus hanc, versus illam partem*, que no determinan preciso lugar, donde esta la cosa de que se trata, sino a donde corresponden, o miran, o son vezinas. *Ad urbem esse*; se dezian los Enperadores, Legados, o Presidentes, que aviendo vencido alguna batalla, se entretenian cerca de Roma, aguardando, que se dispusie se su ovacion, o triunfo. I en este lugar forçosamente se ha de entender desta manera; porq̄ no dize, que no se podia navegar hasta Caslona, sino a las partes, que caian a esta Ciudad. A los que hemos andado esta tierra, los ojos nos lo enseñã; porque aun muchas leguas antes de llegar a Caslona, por la Villa de Montoro, la Epora antigua, ai tan grandes quiebras de montes, tantas asperezas, i peñas, i corre Guadalquivir por tan estrechas gargãtas, q̄ es imposible navegarse por ellas.

El nacimiento de Guadalquivir tan conocido a sido, i tan celebrado de toda suerte de Gentes ignorantes, i sabios, que apenas se hallarã ningun no por aquel partido de Baeça, i Caçorla, que no

Nacimien
to de Gua
dalquivir.

Principado de Cordova,

se alargue a reconocerlo. Esta como legua, i media deste lugar, i aqui le señalan todos los antiguos, i modernos. Strabon bien claro lo dize: *Nō procula Castaone mons est, vnde Betis dicitur profluere, quē montem argenteum vocant.* No lexos de Castaon ai un monte, donde dizē, que nace Guadalquivir, &c. Casaubono como estrangero, sin la noticia, que los Historiadores de España, al margen sustituye *Claston*, en vez de Castaon; engañado con la semejança del nombre; que Strabon constantemente los diferencia; siempre que habla de Caslona, la llama *Claston*, i a Castaon, siempre le repite el nombre de la misma manera. Que Castaon sea Caçorla, assi sienten nuestros Autores, Ambrosio de Morales en su Historia, i Antigüedades: Iuan de Mariana en la suya, el Doctor Bernardo Iosef Aldrete en su Origen de la lengua Castellana, &c. i parece, que frisan los nombres Castaona, i Caçorla: Apiano la llama Castace, i piensan otros, q̄ es la misma, que como arriba advertimos, llama por yerro Carcon, o Carbon, por dezir Castaon; Entrando la nonbra Carcesa.

Claston, i
Castaondi
ferētes lu-
gares.

Monte O-
rospe-
da,
sierras de
Segura.

Tambien dizen Strabon, i Polibio, que Betis nace en el monte Orospe-
da, que interpretan sierras de Alcaraz, i Segura, Monte de Plata, i las q̄ llama Plinio Tigense, como el Padre Iuan de Mariana con otros, lo enseñan. De aqui pensaron

algunos

algunos, que Alcaraz era Castaon, aunque se engañaron. El comun sentir a Caçorla atribuye este nonbre, i cerca della las primeras fuentes de Betis. Estas conoció el diligentissimo Florian Docampo, el doctissimo Gines de Sepulveda, el puntualissimo Ambrosio de Morales, el mas desaficionado Iuan de Mariana, con Paulo Merula, Marco Arcio, i tanto otro numero de Autores insignes, qhan escrito, i otros, que aunque no han salido a luz, sintieron, i sienten por verdad, nunca sujeta a duda el nacimiento de Guadalquivir vezino a Caçorla.

Que si el Doctor Bernardo Iosef Aldrete, dixó tal vez, que Caslona estava a la ribera de Betis, aunque con su singular entereza, i hidalguia de animo nada imitada de los que poco saben, confiesa, que lo dixo por yerro, pudo sin el dezirlo, porque le passa tan cerca, que puede dezirse, que cae sobre su orilla. Así me acuerdo, que se escribe de Leon de Francia, que esta ribera del Rodano, porque esta cerca della, a la distancia poco mas, o menos, que Caslona de Betis, como lo vi navegando, desde alli a la Ciudad de Aviñon, bolviendo a España de Roma el año passado de M.DC.XII. aunque Leon esta sobre las orillas del otro rio, que llaman Rona, i le atraviesa por medio, corriendo a descargar en el Rodano. Mas

Principado de Cordova,

Casloná,
porque se
pone a la
ribera del
Betis.

dieron señas de su sitio por el rio de mas nonbre, i mas conocido. Afsi tambien, aunque Casloná está mas ala ribera de Guadalimar, se le pudo dar la situacion en la de Guadalquivir, como mas celebrado, i conocido de todos. Afsi lo hizo también Ambrosio de Morales, que dixo de Casloná, que estava orilla del Betis, i no pudo pensar, que fue se este Guadalimar; pues confieffa, que no se halla memoria del en la antigüedad, i el le da nonbre de *Salsus*, por no conocersele otro ninguno.

Que el Rio Betis sea el que de Caçorla baxa, y beve a Guadiana, camina a Baeça, i lugares vezinos, aun lo que niega Plinio, lo prueva: pues diciendo, que algunos pensaron, que nacia en Montesa (que como se tiene por mas cierto, es el despoblado de São Tome, por donde passa Guadalquivir) bien juzgavan estos, que el Betis era este, no Guadalimar. Plinio, i Ptolomeo ponen a Mentesa cerca del nacimiento de Guadalquivir. Que Plinio admitiendo el passo de Guadalquivir, por los llanos de Mentesa, solo niega, que nace alli, sino en lo alto de la sierra Tugiense, que como escriven todos nuestros autores, i Mario Arcio, Gerardo Mercator en su Atlante, i su coadjutor Iodoco Hondio, cõ los demas, hasta el ultimo el Maestro Fráncisco de Rus, son las sierras de Caçorla, i cerca della el nacimiento de Guadalquivir.

Entrando en sus fragmentos, numero CXV fol. 28. dize, que Guadiana el menor entra en Betis, no lexos de Baeça: que no conociò el otro Betis, del que todos conocieron. Lo mismo significa Strabon, quando dize de Betis, que corriendo en su origen, como Guadiana hazia el Occidente, torciendo despues su curso al medio dia, *In eodem cum Ana littore effluit.* corrè juntos por una misma madre, o canal; pues no entra Guadiana el menor en Guadalimar: si ya no pensase alguno, que el mayor, i el Betis descargan en una misma ribera del mar. Lo mismo juzgan nuestros Historiadores Ambrosio de Morales, Juan de Mariana, cõ los demas que escriven las batallas de Scipion, junto a Betula, i Betica que tenemos ser Vbeda, i Baeça: i donde se dize del rio, q̄ guardava las espaldas a los Cartagineses, advierten q̄ seria Guadalquivir, de quien sienpre hablan en estas ocasiones.

Tito Livio, aun mas lo asegura, refiriendo la uida de Asdrubal, despues de la ultima rota, q̄ le diò Scipion junto a Betica (aunque por yerro se lee Betula) dize, que Scipion enbiò su Cavalleria en alcance de Asdrubal, i viendo este, que le avian atajado el passo de Guadalquivir, torciò el camino para retirarse a Cadiz, i se acostò hazia la Sierra Morena, en cuyas asperezas se defendia; q̄

Lib. 28.
xix.

Principado de Cordova,

las encarece de grandes la historia: i como aora vemos, de essotra parte del rio despues de Baeca no avia ningunas. I para seguir Asdrubal su camino, fuerça era, que passase a Guadalimar junto a Caslona, q̄ le caia pocas leguas abaxo, de donde perdiò la batalla; i entonces estava de su parte, al pie de aquella montaña, donde se defendia de los Romanos.

Digo ultimamente, que si Guadalimar tuviera mayor caudal de aguas, que Guadalquivir, hiziera en el la impresion, que no haze, dierale su color; mas quando entra en el Guadalimar, llega Betis con tan caudalosa corriente, que le anega en ella, i le quita, como dize Plinio, de los muchos, que desde su origẽ recibe Guadalquivir, la fama, i el nombre; porque alli pierde de todo punto el color. Notò esto mismo Ambrosio de Morales en el Tajo, que recibiendo no lexos dela Puente del Arçobispo un rio, que todo el año corre bermejo, como si fuera teñido en barro colorado, nada turba el color del Tajo; porque vence lo mas a lo menos, i la mayor luz escurece la menor. I cierto quien uviere visto la corriente de Guadalimar, la bruteza de sus aguas, llanámete confessará, que no se ajustan con el los opuestos, o epitetos, i luttrosas calidades, que los Poetas, i demas autores dā a Guadalquivir. Mas dado caso, q̄ Guadalimar

fuese mas caudaloso, que Guadalquivir, no haze argumento, que por esso sea el Betis; que Pisuerga rio noble, gloria de la ribera de Valladolid, mucho mas caudal lleva de aguas, quando entra en Duero, junto a Simancas, i con todo esso alli pierde su nóbre. Ni favorece mas a Guadalimar, que tenga mas altas sus fuentes, ni que sus vertientes sean mayores: que aun esto mismo le desayuda; porque el Betis, como dize Plinio, tiene un mil des principios, i mui cortas sus corrientes. *Modicus primo*. Pero despues capaz de muchos rios, a quien junto con las aguas, quita la fama. Digo al fin, que aunque se den muchas otras ventajas a Guadalimar, ninguno le ha quitado, ni pude quitarle el nóbre al Betis, para darselo a el.

Esto he dicho, no porque piense, que van las riquezas de España, ni mucho menos, en que este sea Guadalquivir, o el otro, como arriba dixé: sino porque se vea, con que respeto se han de tratar los varones doctos, que con su trabajo, sudor, i diligencia, nos abrieron camino en lo mas cerrado de la antigüedad, i despertaron el olvido de los siglos passados, con sus vigilias: oire, como siempre he professado, de mui buena gana, a quié lo mexor me enseñare; i retratate agradecido los yerros, que me advirtieren.

Acabo con un illustre exemplo de la modestia,

Principado de Cordova,

En la Hist.
I Eccef. de
Iaen, figio
1. cap 15°

cortésia, i buen termino, que en semejantes ocasiones, i variedad de opiniones entre onbres graves, i doctos deve guardarse. El Maestro Francisco de Rus, tratando de Castulo, a quien el Padre Frai Francisco de Bivar, puso en los montes de Cuenca, dize assi. *Mi intento no es tanto apoyar, que el sitio de Castulo, es Caslona, que esto es cosa llana, quanto satisfacer al fundamento, que tuvo, no con animo de oponerme a un varon tan docto, i tan benemerito de Flavio Dextro, i de toda España, que tanto lustre le ha dado con sus Comentarios, que esso fuera razon bastante para tenerme por atrevido. Assi hablan los onbres graves, los que tienen caudal de letras, i verguença: los que la pierden injuriolosamente tratan a los que saben, que no han de estragarla en su respuesta.*

FINIS.



I N D I C E.

A

<i>Advocare concionem, q̄ signifie.</i>	18.
<i>Adrumeto en la Arabia feliz.</i>	58.
<i>Aguas, i aqueductos Reales de Cordova.</i>	39.
<i>Aloto Presidente de España.</i>	57.
<i>Anfiteatro de Cordova.</i>	36.
<i>Antigüedad haze mayoria.</i>	4.
<i>Arabes, Cabeça de su Imperio Cordova: i porque.</i>	4.
<i>Arcediano de Ronda citado.</i>	13.
<i>Arçobispo tuvo Cordova, desde el tienpo de los Apostoles.</i>	49.
<i>Armas antiguas de Cordova.</i>	34.
<i>Auto Hircio dize, que Cordova era Cabeça de España.</i>	14.
<i>Aufonio explicado.</i>	12.

B

<i>Baeça es Betica.</i>	62.
<i>Basilica casa de Audiencia solo la uvo en Cordova.</i>	17.
<i>Betica Provincia se nonbrò Cordova.</i>	41.
<i>Betica Ciudad Baeca.</i>	62.
<i>Tomò el nombre de Betis.</i>	62.
<i>Betis Ciudad, no es Cordova.</i>	60.
<i>Betula es Vueda.</i>	62.

C

<i>Cabeça dize Principado.</i>	2.
<i>Cabeça de España Cordova.</i>	1.

<i>Autores que lo pruevan.</i>	13. &c.
<i>Quando tuvo este titulo.</i>	3.
<i>A que lugares se dava, i porque.</i>	4.
<i>Como se pierda este titulo.</i>	5.
<i>Calidades de Ciudades principales.</i>	25.
<i>Casa de moneda en Cordova.</i>	36.
<i>Castonia es Castulo, i Claston.</i>	65.
<i>Castalon Caçorta.</i>	61. 65.
<i>Centuriones Españoles.</i>	57.
<i>Ciudad madre, o Matriz qual.</i>	8.
<i>Concilio, o Senado como de Romanos en Cordova.</i>	40.
<i>Concilio nacional en ella en favor de S. Atanasio.</i>	52. 53.
<i>Concionem advocare, que se a.</i>	18.
<i>Cordova unica deste nombre.</i>	1. 5. 6.
<i>La Vieja fue un Castillo.</i>	6.
<i>Cordova primera Colonia de Romanos, i de su nobleza, i nãestra.</i>	4.
<i>Porque se dixo obra de Marcelo.</i>	6.
<i>Llamase Metropolis.</i>	8.
<i>Madre, Patrona, i Patricia de las demas de Andalucia.</i>	9. 21.
<i>Espejo de España.</i>	21.
<i>Palacio Real.</i>	22.
<i>Gran Enporio.</i>	36.
<i>Famosissima, i la principal del Occidente.</i>	21.
<i>Madre de las ciencias.</i>	32.
<i>Nonbrase Provincia Betica.</i>	41.
<i>Su poblacion quan grande.</i>	38.
<i>Sus aumentos, ermosura, &c.</i>	38.
<i>Sus posesiones, eredades, i frescuras, &c.</i>	37.
<i>Gouerno civil, i militar en ella.</i>	16.

Vniuersidad en tiempo de Moros, i Ebreos. 29. 31.

Sus escuelas, i ombres sabios. 26. &c.

Sus naturales auentajados en todas ciencias. desde. 30.

Traduxeron en Arabigo a los Moros Latinos. 31.

No sujeta a los Silingos. 22.

Dió a Roma poetas, i maestros de la eloquencia. 26.

Consules, i otros Magistrados. 10.

Henbras mui doctas tuuo. 27.

La primera en calidad de Andalucia. 8.

Cabeça de los Turdulos. 12. 23.

D

Decimio Geminiano varon Consular en Cordova. 15.

Dextro defendido de calunnias. 55.

E

Elogios de Cordova. 21.

Del Licenciado Rodrigo Caro, de Maestro F. Francisco de Bivar, i Don Tomas Tamayo. 60.

Escuelas de letras en Cordova, quan antiguas. 26.

En tiempo de Romanos. 25.

En tiempo de Moros, i Ebreos. 28. 31.

Concurso a ellas de varias partes, i ombres sabios desde. 28.

Españas solas dos Provincias Citerior, i Vltior. 14.

Los terminos desta. 23.

Estrabon, vease Strabon.

F

Fama publica, que Cordova era Cabeça de la España Andaluz. 10.

Flauio Dextro su Autoridad. 55.

Foros, o plaças de Roma, i España. 17.

Fundacion de Cordova. 42.

Fundarse dize quien da perfeccion a la obra. 6.

G

Gerberto Monge defendido de calumnia falsa. 35.

Griego se leyó en Cordova. 27.

Guadaltmar no es Betis. 67.

Guadiana el menor entra en Guadalquivor. 67.

H

Hebrea lengua, i su Vniuersidad en Cordova. 31.

Henbras mui doctas de Cordova. 27.

Hercules dizẽ, q̃ fundó a Cordova. 38.

Hircio dize, que Cordova era Cabeça de la España Andaluz. 14.

Su autoridad, quan grande. 47.

Mal interpretada de un autor. 11.

I

Iglesia de Cordova, fídola Sãtiago, cõ titulo de Santa Ierusalen. 54.

Tuvo puerta con el, i tiene Capilla con el mismo. 54.

Tuvo anexa la de Ecija. 54.

Italica no es Triana. 7.

S. Iuan Laterano, porque Cabeça de todas las Iglesias del mundo. 2.
Junio Galion Senador de Roma. 10.

L

Lengua Arabe aprendida en Cordova con ventajas a los Moros. 30.
Llamamiento de las Ciudades a Cordova, como a Cabeça. 13.
S. Lorenço natural de Cordova. 43.

M

Madre de ombres sabios Cordova. 4.
Maestros de la eloquencia en ella, i della en Roma. 26.
Mayoría por Antiquedad de grado. 4.
Montesa, passa por ella el Betis. 66.
Minas de Cordova. 39.
Monedas della. 16.
Montes Orospeda, Argenteo, Tugien se, Sierras de Segura. 65.
Moros, Cabeça de su Reino Cordova. 4.
Metropolitano de Cordova en el Concilio Iliberitano. 50.

N

Nacimiento de Guadalquivir. 65.
De Guadalimar, i

De Guadiana el menor. 67.
Navegacion de Cordova. 65.
Nombres de lugares andan mai trocados en las Historias. 61.

O

Obispos, i otras dignidades de Cordova. 33.
Obispo de Girona corregido. 64.
Obligaciones de Cesar a Cordova. 19.
Oficio, i su padre naturales della. 54.

P

Padres de las cosas, i artes se llaman sus primeros Autores. 5.
Patricio titulo de Magistrado. 9.
Palacio Real en Cordova. 22.
Piedra de Cordova. 15. 17. 27. 41.
De Sevilla declarada. 33.
Poesias en Arabigo hazian con mas artificio mansebos de Cordova. 30.
Poblacion de Cordova dos leguas, i tres quartos. 38.
Pontifice Maximo el mas antiguo. 5.
Porcio Ladron primero professor de claro nombre, de la eloquencia en Roma. 26.
Dechado de Oradores. 26.

Principado de Cordova provado.	8.
Provincia nombre Romano.	1.3.
Provincias de España dos.	11.14.
Provincia de Guadalquivir la tierra de Sevilla.	12.

Q

Quejas de Cesar en Sevilla, a quien toquen.	19.
---	-----

R

Residencia ordinaria de los Presidentes en Cordova.	15.
No se balla, q̄ residiese en otra.	15.
El Licēc. Rodrigo Caro defendido.	58.

S

Sabios de Cordova.	27.
Salto Tugiense sierras de Segura, i Corla.	65.
Sellos antiguos de Cordova.	34.
Seneca Pretor, Senador, i Consul en en Roma.	10.
Afirman algunos, que fue Christiano.	56.
Muchos deste nombre.	25.
Sesania Ciudad en Arabia.	58. 59.
Sevilla Cabeça de los Turdetanos.	12. 23.
I de los Silingos.	22.
Tercera en calidad despues de Cordova, i Cadiz.	8.

Aora la mas celebre de España, i puede tenerse por su Cabeça.	24.
Silla Patricia Cordova, porque.	37.
Strabon su autoridad.	44.
Falsamente citado de un Ioaquimo Maldonado autor fingido.	64.

T

Titulo de Cabeça. Vease Cabeça.	
Tienpos, su cuenta quan varia.	59.
Titulos de Cordova.	21.
Triana no fue Italica.	7.
Turdetanos, i Turdulos su Cabeça Sevilla, i Cordova.	11. 12.
Aquellos descendientes de stos.	23.

V

Varones de Cordova, señalados en letras, i dignidades.	33.
Ventajas de los Andaluzes.	29.
Vicario de España residia en Cordova.	17.
S. Victor Obispo de Baeca.	63.
Vniuersidad Cordova, en tiempo de Moros.	29.
Fue tambien de los Ebreos.	31.
Trasladose a ella la de Babilonia.	33.
Vltior España. Vease España.	



FINIS.



INDICE.

- Sisinio ordinario en Griegos y Siros. f. 3. c. 2. n. 5.
- Natural olvido de Juliã Perez, escribir el nõbre de Sisinio, por el de Abundio. alli. n. 4.
- Novaciano, primero Antipapa. f. 3. c. 3. n. 4.
- Novato, juntanse Concilios en España en su causa. alli. n. 5.
- Nicolas, y Leonardo, Presbyteros, con vn niño Nicolas, padecen martirio en Ledesma. f. 8. c. 2. n. 3.
- O**
- Obediencia del autor, y motivo de esta historia. f. 1. c. 1. n. 1.
- Obispado de Jaen, dividido en tres Corregimientos, y siete Arciprestazgos. f. 1. c. 2. n. 6. y en los siguientes.
- Ofigi, lugar antiguo, y su sitio. f. 1. c. 3. n. 3.
- Oreto, su sitio. f. 1. c. 3. n. 9. y en el f. 12. c. 6. y siguientes. Sus Obispos. alli. Mudaronle los Moros el nõbre, llamandola Zocueca alli. n. 8.
- Obispado de Jaen, encierra en si tierra en que hubo antiguamente tres Obispos. f. 1. c. 3. n. 12.
- Obispos que puso Santiago en España. f. 1. cap. 5. n. 2. y en los siguientes.
- S. Onesimo predica en España. f. 1. c. 2. n. 4.
- Olibrio, Presidente de la Betica. f. 3. c. 1. n. 3.
- Ormisda Papa, haze Vicarios suyos a los Metropolitanos de España. f. 6. c. vii. n. 2.
- Ss Obis.

INDICE.

Obispos de el Reino de
Jaen, y de la Andalu-
zia, en la perdida de
España se recogen a
la Lusitania, a donde
mueren con opinion
de martires. f. 8. c. 1.
n. 2.

Odorio Obispo de Gua-
dix. f. 8. c. 2. n. 3.

Orden de Calatrava,
quando començo, y
las entradas que hizo
en el Reino de Jaen.
f. 12. c. 5. por todo el.

Orden de san Benito, y
su principio. f. 7. c. 5.
n. 6.

P
S. Pio Arçobispo de Se-
villa, discipulo de Sa-
tiago. f. 1. c. 5. n. 2.

S. Pedro, Arçobispo de
Braga, resucitolo Sa-
tiago despues de mas
de seiscientos años q̄

era muerto. f. 1. c. 5. n. 6
Provincias Betica y Ta-
rraconense tenian sus
limites dentro el Obis-
pado de Jaen. f. 1. c. 3
por todo el. Los lu-
gares deste Obispa-
do que caian en cada
Provincia. alli.

S. Pedro Apostol viene
a España, f. 1. c. 11.
por todo el. Es crei-
ble que predicò en el
Reino de Jaen. alli. n. 9

S. Pablo viene a España.
f. 1. c. 12. por todo el.

Philipo Philoteo, cõvir-
tiolo S. Pablo. alli. n. 2
Quien fue. f. 2. c. viii.
n. 2.

S. Patricio, Obispo de
Malaga, y su muerte.
f. 4. c. 3. n. 9.

Pancraciano, Obispo de
Braga, celebra Con-
cilio en su ciudad. f. 5
c. 2. h. 2.



COM PRINTEADO

En la imprenta de Francisco Perez de

IMPRESO EN LA EN

Por Francisco Perez de

Castilla.

En la imprenta de Francisco Perez de

Año de M.DC.XXXIII.





